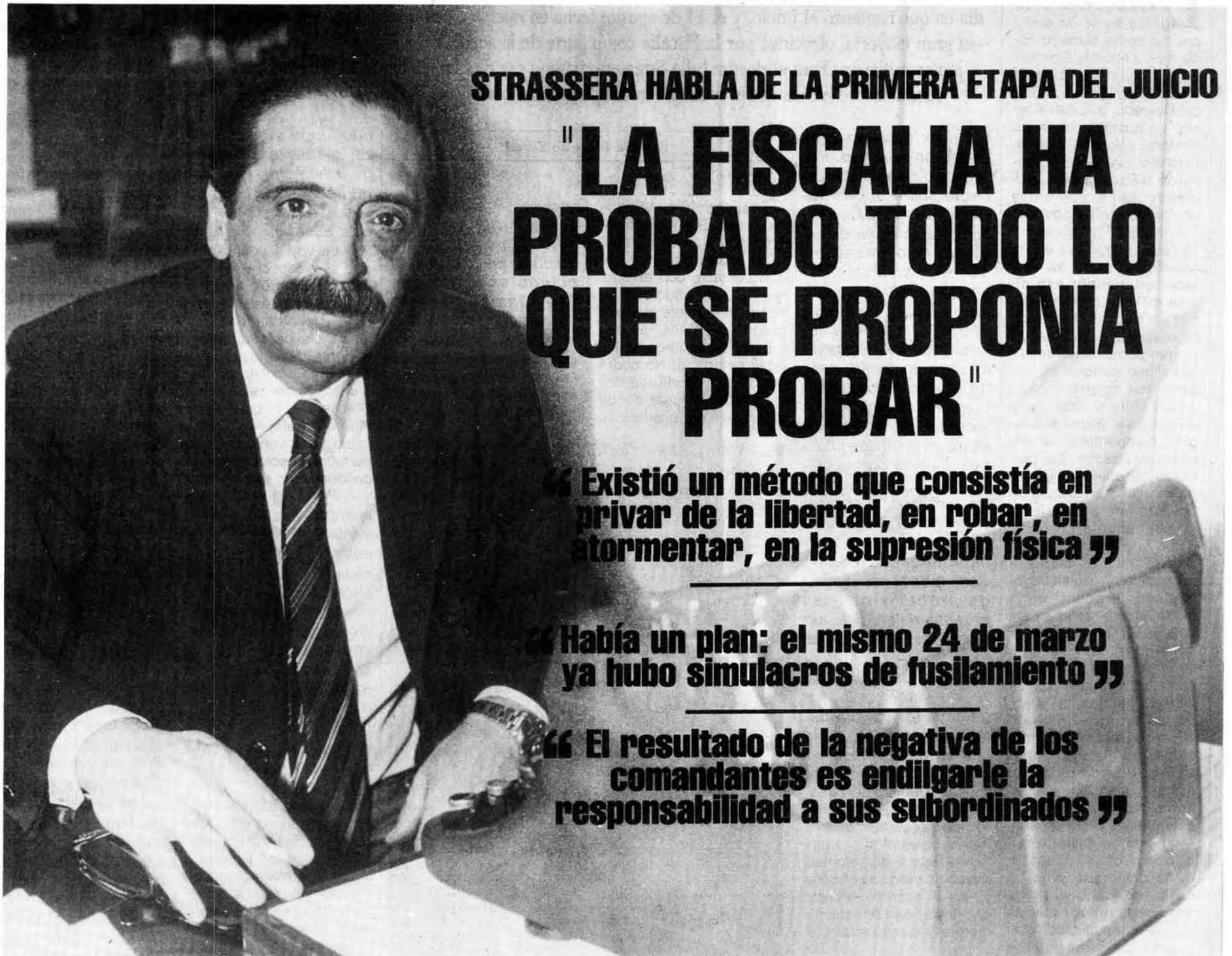


El Diario del Juicio

Año I - Nº 14 - 27 de agosto de 1985 - Editorial Perfil S.A.

14

Precio: Argentina ₳ 0,50 - Uruguay N\$ 110



STRASSERA HABLA DE LA PRIMERA ETAPA DEL JUICIO

"LA FISCALIA HA PROBADO TODO LO QUE SE PROPONIA PROBAR"

“ Existió un método que consistía en privar de la libertad, en robar, en atormentar, en la supresión física ”

“ Había un plan: el mismo 24 de marzo ya hubo simulacros de fusilamiento ”

“ El resultado de la negativa de los comandantes es endilgarle la responsabilidad a sus subordinados ”

Documentos que prueban la conexión interfuerzas

ESCRIBE EL ABOGADO DE GRAFFIGNA

Mi defendido no puede menos que ser absuelto

Undécima semana

VERSION TAQUIGRAFICA

ELENA ALFARO

El jefe del campo era Durán Sáenz

JORGE WATTS

El Vesubio dependía del R3 de Tablada

SUSANA LAXAGUE

Se llevaron todo lo que había en casa

El Procurador General de la Nación hace el balance del juicio

ESCRIBE LUIS REBORA

Las leyes de la guerra

Julio Strassera hace el balance

La ancha y alta puerta ahora es estrecha. La gente es la de siempre. No se ha sumado nadie más a Nicolás Corradini, a Lucas Palacios, a Marcos Somigliana, a Sergio Delgado, a Judith Koenig. La custodia es la de siempre, sólo a la entrada. Pero el ir y venir del personal de la Fiscalía, con saludos de apuro, con caras de francos trabajados, lo hacen sentir a uno dosorientado, sumado a la necesidad de pasar de costado, eludiendo, eso sí, más mesitas para máquinas de escribir, cuidando de no tirar en ese cometido ningún papel, seguramente valioso aunque su aspecto sea insignificante.

Luis Moreno Ocampo y Julio César Strassera siguen compartiendo el angosto despacho, las poltronas de cuero, el gastado escritorio en el cual se advierte una ausencia: la caja de cartulina, conocida como la computadora de Strassera. La de las tarjetas rosadas y azules, algunas con un doblez en la punta, donde estaban los 709 casos contra los ex comandantes. Esa caja anda ahora por toda la Fiscalía, tal vez con menos tarjetas, "entrando" cuando deban en el alegato acusador, pasadas a máquina, porque se fueron confeccionando pacientemente a mano. Es y no es la misma Fiscalía de los días previos al 22 de abril —cuando se inició la audiencia pública—; Strassera ha cambiado y no ha cambiado y aquí el periodista debe admitir que es muy difícil explicarlo, porque su oficio de palabra escrita es y no es el mismo, porque su propia persona ha cambiado y no ha cambiado.

—Doctor Strassera. Pareciera correcto hablar de un balance al término de la etapa testimonial, porque un balance es, a la vez, fin y principio. ¿Cuál es su balance a esta altura del juicio?

—Creo que hemos satisfecho todos los requisitos de un debido proceso, que hemos acreditado cabalmente toda la responsabilidad que la Fiscalía atribuyó

833 testigos prestaron declaración ante la Cámara Nacional de Apelaciones entre el 22 de abril, día en que comenzó el juicio, y el 14 de agosto, fecha en que se cerró la audiencia de pruebas. En su gran mayoría, ofrecidos por la Fiscalía como parte de la acusación a los ex integrantes de las juntas militares. Para el doctor Julio Strassera, pasado ese tiempo, se han satisfecho todos los requisitos de un debido proceso y acreditada la responsabilidad de los ex comandantes.

a los ex comandantes desde un principio. Pero quiero insistir en un aspecto sobre el cual todavía no ha habido suficiente aclaración o que parece tratar de oscurecer el panorama insistiendo en que éste es un juicio político. Fíjese que le voy a dar una definición de lo que significa un juicio político para un teórico del nazismo como Karl Schmidt, que dice que "juicio político es aquél en el que no se busca establecer la culpabilidad o la inocencia, sino individualizar al enemigo". Y esto es todo lo contrario. Usted ha visto que acá se ha dado toda la posibilidad de probar y que las pruebas están diciendo bien a las claras qué es lo que ocurrió en el país. Así que si hay, si llega a haber una condena, será sobre la base de la prueba de la responsabilidad.

—Usted mencionó recién a un teórico del nazismo como Karl Schmidt. Pero hubo otros como Hoffmann, quien al instrumentar en 1942 el decreto nazi conocido como de "Noche y niebla", escribió: "Puesto que la finalidad de este decreto es dejar a los familia-

res, amigos y conocidos del preso en la incertidumbre acerca de su paradero, no se le permitirá ningún contacto con el exterior...". O el bando del mariscal Keitel, jefe del alto mando alemán: "a) Los presos desaparecerán sin dejar rastros, b) No podrá brindarse ninguna información sobre el lugar donde se encuentran ni sobre su

destino...".

—¿Me permite?... Yo creo que es un calco. Yo creo que lo que aquí ocurrió es una copia. Ese famoso decreto "Nacht und Nebel", que es del año '42, reconoce un antecedente. Son las instrucciones que tenía la Wehrmacht para los territorios ocupados,



que luego se generalizan mediante el decreto de Hoffmann del año '42. Lo que ha ocurrido acá es un calco fiel de este decreto.

—Le voy a contar algo que vi y escuché de una madre diciéndole a su hija —después de asistir a este juicio y recordando la adolescencia de secundaria militante de la joven, militante por un boleto escolar o una minucia parecida—: "Pensar que yo pude ser la madre de una NN"... Este juicio va a servir no sólo para una absolución o una condena, ¿no es cierto?

—Por supuesto. Por ejemplo, que nadie está inmune en un régimen autoritario. Y este juicio es la prueba más cabal. Usted fíjese que si no, no se explican episodios como el de "la noche de los lápices", o episodios como el de Ramón Miralles o el de Adriana Calvo de Laborde. Es decir, acá el lema era "el que no está conmigo es mi enemigo".

—Usted acaba de mencionar a Adriana Calvo de Laborde. Ese testimonio, ofrecido en los primeros días de la etapa testimonial, hizo decir a una periodista francesa: "Con este caso, el fiscal ya ganó el juicio...".

—Sí, sí, sí, sí. Yo no digo que gané el juicio, pero ese testimonio en

el inicio del juicio fue un golpe terrible, tanto para el público como para quienes se pusieron en la posición de las juntas. Que algunos quedaran todavía, ¿no?

—Usted citó, además del caso de Calvo de Laborde, episodios como el de Miralles, el de "la noche de los lápices", pero aquí hubo un mosaico que incluyó a empresarios, a jornaleros semianalfabetos, a hijos de militares o a personas que se tuteaban con el poder de entonces. ¿Nadie estaba eximido de culpa?

—No, no, no. Acá nadie podía hacer nada. Nadie podía hacer nada. Todo aquel que discrepaba con el gobierno estaba expuesto a que le pasara algo, como hemos visto a lo largo de todas estas audiencias públicas.

—Usted, doctor Strassera, es un funcionario de carrera. Usted estuvo en la Justicia durante todos esos años. ¿Qué pasó con la Justicia?

—Vea, la Justicia, como la opinión pública, inclusive la diplomacia, estaban absolutamente manejadas por el gobierno. Acá, en realidad, no se sabía; acá se empezó a saber a nivel de funcionarios en la medida en que trabajamos en esto y la población tomó conciencia a través de este juicio. Le vuelvo a reiterar: un episodio como el de Pablo Alejandro Díaz, que era estudiante secundario cuando "la noche de los lápices" y fue el único sobreviviente aparentemente, no lo conocía nadie, ni podían imaginárselo. Nadie se podía imaginar que ocurrieran este tipo de cosas.

—Yendo a otro tipo de testimonios, el de personas vinculadas de una manera u otra con las cúpulas militares de entonces. ¿Cuál fue para usted el testimonio más importante?

—El del almirante Horacio Zaratigui, porque

“ La fiscalía ha probado, con los testimonios con que cuenta, todo lo que se proponía probar: existió un método que consistía en privar de la libertad, en robar, en aplicar tormentos... ”

LA REPRESION • EL PAPEL DE LA JUSTICIA • LOS EJECUTORES MATERIALES • LA DECLARACION INDAGATORIA

del juicio a los ex comandantes

a mí me permite probar algo sobre lo cual yo he venido insistiendo y que es la responsabilidad por Junta y la relación interfuerzas. Y éstos van a ser puntos importantes de la acusación.

—En su momento, la Fiscalía ha presentado 709 casos contra las tres primeras juntas militares. ¿Ha logrado probarlos en la etapa testimonial o al menos tiene elementos para hacerlo en el alegato acusatorio?

—No, vea, yo lo he sintetizado así: la Fiscalía ha probado todo lo que se proponía probar. Es decir, que existió un método, que este método consistía en privar de la libertad, en el robo, en la aplicación de tormentos, en la supresión física... Esto en lo general. Lo cual no quiere decir que no haya algún caso particular que tenga insuficiencia probatoria. La Fiscalía no va a acusar ciegamente. Yo, del hecho así, particular, que no tenga pruebas, no voy a formular acusación. Me queda la convicción de que también son responsables de eso, pero tampoco se los puedo endilgar por falta de pruebas.

—Algunas publicaciones, citando fuentes tributarias, afirmaron que usted va a pedir la prisión perpetua para Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini. ¿Es eso correcto?

—Bueno, esas son especulaciones periodísticas. El pedido se va a saber concretamente en el momento del alegato.

—¿Su alegato demandará los cuatro días que le ha otorgado la Cámara?

—Vea, todavía no lo sé porque estamos armando el rompecabezas. Vamos a ver cuánto tarda. Si me quejo del escasísimo tiempo que hay para prepararlo. Usted fíjese en una causa que yo creo que es

más sencilla que ésta, como la causa Malvinas; al fiscal del Consejo de las Fuerzas Armadas le dieron 45 días.

—De todos modos, y a pesar del poco tiempo, con los elementos que se fueron dando, tanto testimonial como documental, ¿no fueron preparando con anticipación al menos el armazón de lo que será su alegato?

—El armazón sí, pero no podíamos preparar la prueba de cada hecho porque no sabíamos qué íbamos a probar o no. Fíjese, y se lo vuelvo a decir, que hay hechos para los cuales no tengo pruebas suficientes. Y esto lo puedo saber yo recién después que pasa el hecho por la audiencia. Y acá se juzga con pruebas.

—Sobre el particular, y durante ciertos tramos de la etapa testimonial, pareció que ciertos defensores querían probar la culpabilidad de algunos o de la mayoría de los testigos aportados por la Fiscalía. ¿Usted no lo sintió así?

—¡Ah, sí! Acá en toda esta primera etapa hubo momentos en que el fiscal parecía ser el acusado y todavía más los testigos aportados. Por ahí hubo como una "volanteada" de mis dictámenes como si yo no hubiese querido darles copia si me las hubiesen pedido.

—¿Le perjudicó a la Fis-

calía que el Tribunal no otorgara curso a su pedido de ampliación de la declaración indagatoria a los ex comandantes?

—Vea, en realidad yo no creo que haya perjuicio. Pero era muy importante que se les ampliara la declaración indagatoria porque no se olvide que las declaraciones fueron en privado, en audiencias que yo llamaría secretas o no públicas. Fíjese que hubiera sido interesante ver si alguno de los ex comandantes, que negaron absolutamente todo, después de pasada la prueba hubieran continuado negando. Porque esta negativa,

fíjese, el único resultado que tiene es endilgarle la responsabilidad a los subordinados. Porque ya las cosas pasaron, y si acá no pasó nada y se habla de excesos, los que cometieron excesos fueron los subordinados. Entonces, me parece que la ampliación de la indagatoria hubiera sido importante.

—Si la Fiscalía logra probar lo que incrimina a los ex comandantes, ¿queda satisfecha, por usar un término bíblico, la "sed de justicia" condenando solamente a los ex comandantes si es que se los condena?

—Vea, yo pienso que no. Acá hay algunos

más acreedores a ser sometidos a proceso y condenados. Son los ejecutores materiales. Pero a éstos hay que encontrarlos. Porque hay muchos que ya están sometidos a proceso y hay otros, los que se han escudado en sus seudónimos como "el turco Julián", "Juan el bueno", etcétera, que hasta ahora vienen eludiendo la acción de la Justicia.

—Pero en esta etapa testimonial se tiraron nombres propios correspondientes a determinados seudónimos. ¿Se está haciendo algo? ¿Hay órdenes de búsqueda, de captura?

—Vea, yo creo que hay procesos abiertos. No puede ser que no haya procesos abiertos porque ya han sido denunciados ante distintos juzgados. No conozco cuál es el trámite que han seguido las causas en cada uno de los juzgados diseminados en todo el país, pero pienso que todos habrán requerido las correspondientes capturas.

—Sin querer hacer paralelismos, se habló, con respecto a este juicio, de un nuevo Nüremberg. Se buceó un poco más y se revisó el juicio a los coroneles griegos. Esto apunta a lo siguiente: en Nüremberg, muchos abogados aconsejaron a sus defendidos que se manifestaran culpables, y en Grecia, creo que el coronel, o mejor dicho, ya general George Papadopoulos admitió su culpabilidad. Fue condenado a muerte y lo

sabía, aunque después, el primer ministro Konstantinos Karamanlis conmutó la pena por la de prisión perpetua. ¿Puede darse algo así, en el sentido de la admisión de culpabilidad, en este juicio a los ex comandantes?

—Sí, en Nüremberg hubo un caso concreto, el de Speer, quien fuera ministro de armamentos, que se declaró culpable. En cuanto a lo que ocurre aquí... yo creo que esto parte de la forma organizativa. Esto se organizó desde un principio en forma clandestina por quienes tenían el poder de organizarlo y tenían el mando. Y ahora van a seguir en la misma postura porque tampoco satisfaría los extremos de una confesión, una admisión de responsabilidad en general como ya se ha hecho. Acá, el almirante Massera ha dicho que se responsabilizaba de todo en la causa Hagelin, pero aclarando que ignoraba los pormenores del hecho. Esta no es una forma de responsabilidad. "Yo me hago responsable porque era comandante". Acá hay que hacerse responsable por los hechos concretos.

—Lo ocurrido a partir del 24 de marzo de 1976, ¿le sirve a la Fiscalía para probar que el método, antes de esa fecha, estaba ya instrumentado?

—Bueno, sí. Esta es una de las conclusiones posibles, pero si estaba o no pensado, a la Fiscalía lo único que le interesa es que efectivamente comenzó a partir del 24 de marzo. El mismo día 24 ya hubo hasta simulacros de fusilamiento, es decir, un método que, bueno, tampoco se pudo haber implementado así como así, en segundos. Esto me hace pensar que esto estaba organizado de alguna manera. Y esto es lo que la Fiscalía va a probar. ■



“Me quejo del poco tiempo que hay para preparar el alegato. En una causa más sencilla, como lo fue la de las Malvinas, al fiscal del Consejo Supremo le dieron 45 días.”

LA OPINION DEL DR. ROBERTO CALANDRA, DEFENSOR DEL BRIGADIER OMAR RUBENS GRAFFIGNA

“Mi defendido no fue involucrado”

Concluida la etapa de audiencias testimoniales de este juicio tan singular, cabe ahora analizar dos aspectos del mismo.

Por un lado, debo insistir que en lo que hace al aspecto estrictamente formal, los señores Camaristas desarrollaron el procedimiento dentro del ceñido margen que el ensamble de dos normas diametralmente opuestas como lo son el Código de Justicia Militar y el Código de Procedimientos en materia penal les permitió. Es que cualquier hombre de derecho sabe que una conjunción de tal naturaleza entre dos disposiciones sancionadas no sólo para contemplar aspectos tan distintos, sino aún para juzgar conductas motivadas en situaciones dispares, no puede nunca tener por resultado disposiciones coherentes.

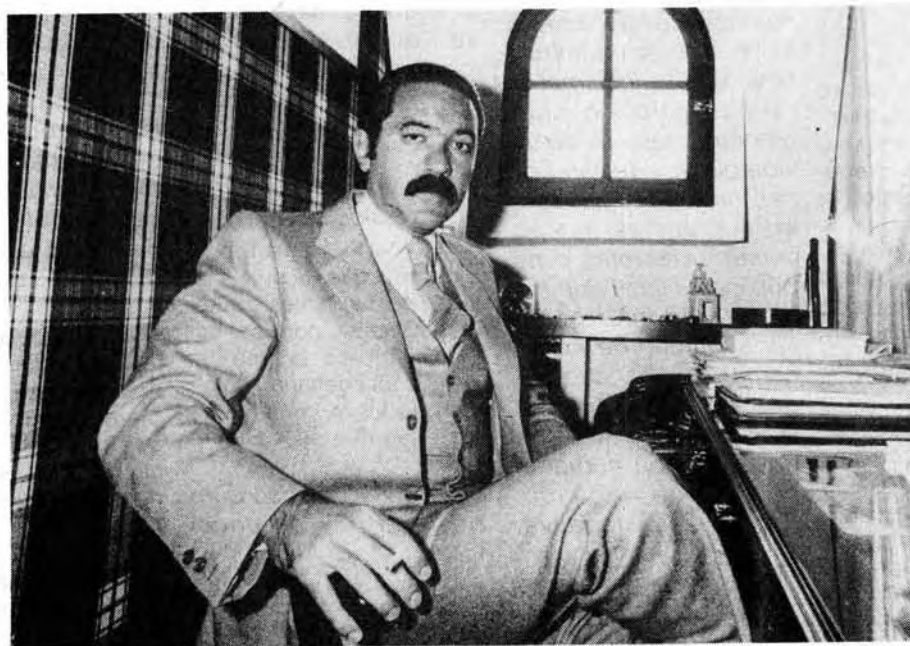
En definitiva el pensamiento que acabo de expresar se vio reflejado en la dureza evidenciada en el transcurso de los testimonios. Estoy hablando de la forma empleada para la admisión de las distintas repreguntas que tanto la Fiscalía como las distintas defensas pretendieron formular, y quienes en buena medida vieron en oportunidades, truncadas sus intenciones de ahondar en parte los interrogantes que planteaban las respuestas aportadas.

No obstante ello, me siento obligado a dejar en claro que la flexibilización impuesta por los señores Camaristas a tan novedoso procedimiento hizo que en todo momento se advirtiera la intención del alto Tribunal en objetivar la cosa lo más posible.

Concluyendo entonces en lo que hace a este aspecto, el juicio se desarrolló dentro de márgenes que si no fueron los ideales para el tipo de juicio oral que se pretendió, la vasta experiencia de los señores jueces de Cámara hizo que

El abogado del ex comandante de la Fuerza Aérea entre enero de 1979 y diciembre de 1981, ratifica su inquebrantable fe en la Justicia, y sostiene que el Tribunal decidirá en el excluyente plano jurídico.

Escribe Roberto Calandra



en la medida de lo posible las partes pudiéramos desenvolvernos con cierta soltura procesal.

La segunda cuestión a analizar, y ya entrando específicamente al fondo del asunto, es determinar si se ha logrado acreditar la responsabilidad de quienes resultan sujetos pasivos del presente juicio.

Naturalmente he de referirme de manera exclusiva a los aspectos que tocan a la responsabilidad que se pretende endilgar a nuestro defendido, el brigadier general Domingo Omar Rubens

Graffigna.

En este aspecto debo sostener enfáticamente que al cabo de innumerables testimonios vertidos por quienes tuvieron relación con los episodios ahora juzgados, no ha logrado establecerse un solo caso en el que nuestro defendido pudiera haberse visto vinculado.

Es así, en efecto, como no sólo ha quedado claramente establecido que las distintas juntas militares como organismo no tenían responsabilidades militares sino políticas, sino aun que durante el período en el cual el brigadier ge-

neral Graffigna se desempeñara como comandante en jefe de la Fuerza Aérea, esto es desde el mes de enero de 1979 hasta el mes de diciembre de 1981, el accionar subversivo había sido militarmente derrotado, y ni un solo caso se produjo dentro del área en la cual al nombrado le tocó actuar.

Nótese que los testimonios superaron el número de ochocientos, y en absolutamente ninguno de ellos se mencionó episodio alguno que involucre a nuestro defendido.

Amén de ello, y por vía de ejemplo, no puedo dejar de mencionar situaciones que más de una vez hicieron dudar seriamente de la imparcialidad de algunos testigos que pretendieron confundir al Tribunal, tal como el caso de quien se presentó alegando ser antropólogo, característica ésta que según afirmó le permitía opinar con solvencia acerca del estudio de distintos cadáveres, advirtiéndose, en definitiva, que el único título universitario que poseía era el de profesor de inglés. Es digno de destacar el empeño puesto por quienes hoy tienen a su cargo la difícilísima tarea de juzgar para que situaciones de esta naturaleza quedaran en definitiva aclaradas.

En definitiva, si nos atenemos a la lógica consecuencia jurídica de cuanto ha sucedido, no cabe otra solución como no sea la lisa y llana absolución del brigadier general Graffigna. Tal conclusión, obviamente, no es la que se desprendería de las intenciones que llevaron al dictado del famoso decreto n° 158 del año 1983, pero sin duda es a la que se arribará, por ser un Tribunal que —no hay nada hasta el momento que me permita dudar de ello, y modificar mi inquebrantable fe en la Justicia que hasta hoy tengo— decidirá en el excluyente y excluyente plano jurídico. ■

EL JUICIO EN SU LUGAR.

Para usted, que colecciona esta publicación histórica, EL DIARIO DEL JUICIO anuncia la aparición de la primera tapa para guardar del N° 1 al 8, especialmente diseñada para evitar gastos de encuadernación, por sólo ₡ 1.



Encárguela ya a su canillita para que la solicite al distribuidor.

Y ponga al Juicio en su biblioteca.

VERSION TAQUIGRAFICA

El Diario del Juicio

14

Del 1 al 2 de julio de 1985

Jorge Federico Watts • Susana Laxague
Elena Alfaro

Día 1 de julio de 1985

Testimonio del señor

JORGE FEDERICO WATTS

Agente de viajes

Dr. López: Se llama al estrado al señor Jorge WATTS.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tiene algún interés que pueda afectar su imparcialidad para declarar en este proceso?

Watts: No, salvo el haber sido afectado por "secuestro" y algunas otras cosas que después relataré.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Eso va a hacer que usted no diga la verdad?

Watts: No, de ninguna manera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted privado de su libertad?

Watts: Sí, señor.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Watts: El 22 de julio de 1978.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A qué hora?

Watts: Aproximadamente a las 13.05 minutos...

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde?

Watts: En la salida de la fábrica en la cual trabajaba... Bagley.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde queda?

Watts: En el barrio de Constitución, sobre la calle Hornos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes eran las personas que lo detuvieron?

Watts: Bueno. Salíamos de la fábrica en ese momento, un grupo grande de trabajadores porque al fichar se hacía cola ante el reloj, y al trasponer el portón se me echa encima una persona, posteriormente secundada por algunos cómplices que me golpean y me introducen en un auto, un auto blanco —creo que Renault 12—; en ese momento los compañeros de la fábrica que salían conmigo trataron de ayudarme, pero fueron amenazados por otros cómplices que tenía esta gente en ese lugar, con armas largas, para que se quedaran contra la pared.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Esas personas estaban vestidas de civil?

Watts: Estaban vestidas de civil y por posteriores averiguaciones que pude hacer con el quiosquero que tenía el quiosco enfrente de la fábrica, y con otras personas, me dijeron que eran aproximadamente 3 autos, habían cortado el tránsito sobre la calle Hornos, que es una calle... era un sábado a las 13, en aquel momento una calle de muchísimo tránsito, salían todos los colecti-

vos que iban para el Sur —por ejemplo— y fue un operativo de bastante envergadura.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y quiénes son las personas que vieron cuando lo detuvieron a usted?

Watts: Bueno, hay varias personas de la fábrica y el quiosquero que estaba enfrente, que abastece de revistas a la fábrica, alguno ya ha declarado en la causa, el capataz de la sección donde yo trabajaba...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede aportar el nombre de alguno de ellos?

Watts: Sí, inclusive voy a aportar prueba documental, posteriormente, la tengo en el portafolios, entre ellas la declaración de este hombre.

Dr. Valerga Aráoz: Apórtela en este momento.

Watts: Bueno.

Dr. Valerga Aráoz: Y... por favor también toda la documentación que usted tenga que pretenda exhibir en el curso de su declaración, acérquesela al señor secretario.

Watts: ¿Se la entrego toda en este momento al señor secretario?

Dr. Valerga Aráoz: Toda en este momento.

Watts: Bueno. Perfecto. Después quisiera hacer referencia a algunas de las cosas que entrego porque me parece que tiene importancia para la causa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde lo conducen, señor WATTS?

Watts: Bueno, me introducen en la parte trasera...

Dr. Valerga Aráoz: Téngalos, señor secretario, téngalos usted.

Watts: Sí, quisiera hacer referencia después a unas cosas. Me introducen en la parte trasera de este vehículo sobre el piso que estaba en el asiento de atrás, me ponen la campera que tenía puesta, me la ponen sobre la cabeza y comienzan a patearme, a golpearme. El auto este va a una velocidad bastante alta, corren por avenidas o calles de circulación rápida, y era un trayecto de unos 20 o 25 minutos, muy poco más; llegamos a un lugar donde aminoran la velocidad y pasamos por una zona como de tierra, o de pavimento desparejo. Ahí me introducen en una habitación donde me ponen una capucha, me vendan los ojos, y comienzan a golpearme.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Desde el momento en que lo bajan del auto hasta que lo introducen en esa habitación, usted estaba también con los ojos vendados?

Watts: Sí, estaba con los ojos vendados, y me los vendan dentro del auto, es decir, al sacarme la campera me ponen algo en la cabeza, y después refuerzan cuando estoy adentro y comienzan a golpearme; incluso me dicen que eso es simplemente para ablandarme, para que los vaya conociendo; me tienen un tiempo en esa habitación y me introducen posteriormente en otra, que es una habitación que después pude conocer, en ese momento no porque estaba con los ojos cubiertos. Le puedo describir la habitación, era una habitación reducida que tenía en el medio una camilla de patas metálicas y la parte plana era de pedazos de madera, listones de madera blancos muy seguidos; era una cantidad de listones muy grandes, estaban todas forradas en telgopol las paredes de la habitación, la ventana, todo tapado con telgopol blanco, y había una inscripción en una de las paredes que decía, escrita con cigarrillo —aparentemente— “Si lo sabe cante, si no aguante”... bueno en esa...

Dr. Valerga Aráoz: Con posterioridad, ¿pudo identificar ese lugar?

Watts: A ese lugar me llevaron posteriormente, en el mes de setiembre, me tuvieron varios días allí, junto con otras personas que íbamos... aparentemente, a salir en libertad; en ese momento pude observar la habitación porque sabía que era la misma. Me volvieron a llevar en otras oportunidades que después relataré.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo puede identificar en este momento con algún nombre especial?

Watts: Sí, por supuesto. El lugar donde estuve secuestrado era el campo que hoy se conoce como Vesubio; en aquel momento lo llamaban empresa Vesubio, está ubicado en avenida Richieri y Camino de Cintura, e inmediatamente contiguo al Batallón de Caballería de La Matanza.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo sabe usted todo esto?

Watts: Bueno, conozco todo esto porque, primero, al estar en ese lugar hubo a lo largo de los 50 días que permanecí allí diversas referencias, tanto de detenidos como del personal de guardia, que hacían alusión a la avenida Richieri, al Camino de Cintura; se escuchaba permanentemente, no, diariamente, es decir en muchos momentos del día el paso de aviones a baja velocidad, o sea que se escuchaba el ruido de los aviones a través de un baño de la llamada Casa 3, en la que estuve recluso la mayor parte del tiempo, pude, en un momento de distracción de los guardias, divisar el paso de un ferrocarril, que es el que va a Once; bueno, y después en diciembre del '83, junto con otros detenidos que estuvimos ahí, pudimos hacer un reconocimiento, es decir, encontramos el lugar, ya habían sido demolidas las instalaciones, pero encontramos el lugar, los pisos estaban intactos, había unas baldosas muy particulares, con dos bordes blancos y el resto rojo, las habitaciones coincidían prácticamente en todo, estas declaraciones sobre la ubicación obran en distintos expedientes en la Justicia, las inmediaciones de Richieri o de Camino de Cintura, o de ambos, prácticamente del año '78, cuando estábamos nosotros secuestrados ahí, y con otro testigo se han ido ampliando estos datos, ¿no? No cabe ninguna duda de que el lugar era ese. Fui a reconocimientos judiciales con el doctor OLIVIERI, por una causa que se tramita bajo el número 35.040 en la Secretaría N° 10, reconocimientos con el doctor PAZ en varias oportunidades en la causa 1.800 del Juzgado Penal N° 7 de Morón, y reconocimiento con el doctor DIBUR y con el doctor GAINOR en los juicios federales en los que se está investigando, me requirieron para esa diligencia, que está investigando el secuestro

—creo— del doctor HIDALGO SOLA.

Dr. Valerga Aráoz: Aparte de estar en la habitación a la que usted hizo referencia y que describió, ¿estuvo en algún otro lugar de ese centro denominado El Vesubio?

Watts: Sí, ese centro constaba de 3 casas, que estaban numeradas por el personal que operaba allí como casa 1, 2, y 3, yo estuve en las llamadas casa 2 y 3; la casa 2 era el lugar habitual de torturas, en la época que yo estuve en el año '78, y la casa 3 era un lugar de alojamiento de detenidos, los varones estábamos detenidos, por lo menos en una mayor parte, los varones, en una construcción que estaba, yo he traído los planos acá, hechos por un perito arquitecto de la policía de la provincia de Buenos Aires, que aportó acá al Tribunal.

Dr. Valerga Aráoz: Exhíbalos ahora, a ver, búquelos... a medida que vaya haciendo referencia a algún documento en su exposición, directamente trate de encontrarlo.

"ALLI ME ESTAQUEARON"

Watts: Correcto, lo que pasa es que tienen un orden; yo, si usted me permite, quisiera, acá hay una documentación sobre unas inspecciones oculares, que ya entrego en este momento al señor secretario; éstas son todas documen... inspecciones oculares, y sobre el lugar, le entrego en este momento, del lugar posteriormente averiguamos que correspondía al Servicio Penitenciario Federal, es decir el dueño de este lugar que tiene 3 hectáreas aproximadamente es desde hace muchos años el Servicio Penitenciario Federal. El doctor ROSSI, el director del Servicio Penitenciario Federal, ha declarado en la causa 1.800 y ha aportado el decreto por el cual le fue cedido a esta institución el terreno, y hay aparte un informe de Obras Sanitarias de la Nación sobre el cobro, pedido por el doctor RUIZ PAZ, sobre el cobro de los gravámenes, respondido por Obras Sanitarias como lugar perteneciente, y abonados por el Servicio Penitenciario Federal. Acá están los planos de las 3 casas, y yo no lo tengo en mi poder, pero obra en la causa 1.800, el plano hecho por uno de los detenidos, donde está la ubicación de cada uno de ellos, de cada uno de los que estaban detenidos en ese momento. Como le decía antes, en la Casa 3 donde estábamos, había unas cosas que se llamaban cucas, que eran unas construcciones con ladrillos de canto de aproximadamente 1 metro por 2 de fondo, un metro de ancho por 2 de fondo, sin techo, que separaban con estos tabiques de ladrillos de canto, una tanda de 5 o 6 cucas adelante y otro tanto atrás; yo estaba en la primera cucha de la derecha. Al frente de estas cucas había una puerta de reja, abierta, de traba abierta, que permitía el paso del sonido perfectamente, que separaba de la cocina, donde habitualmente se reunía la guardia y desde donde se reunían los oficiales, tomaban decisiones y se pasaba lista, es decir, se hacía todos los días la lista de guardia, lo que permitía que tuviera un conocimiento por simplemente estar tirado en el suelo escuchando, lo que ocurría allí; incluso, en los primeros días que estuvimos allí, el tratamiento tanto de los guardias como de los oficiales era un tratamiento como si fuéramos cosas inanimadas; al margen de golpearlos, interrogarnos, no había aparentemente ninguna intención de dejarnos en libertad, entonces no molestaba mucho lo que escucháramos. Posteriormente esta situación se revierte en el mes de agosto, cuando hay una discusión entre el oficial que comandaba el campo, que se apodaba el Francés —después voy hacer referencias con más detalles a él— y otros oficiales que hablaban de que había un cambio, aparentemente por un cambio en la jefatura del Ejército, al asumir el Gral. VIOLA la jefatura del Ejército, donde decían que de la forma que aparentemente iban a tener que trabajar, que no se podía porque los detenidos en las cárceles empeoraban, se hacían, se fortalecían o resistían mejor, una cosa por el estilo; es decir, a partir de ese momento empezaron a cuidarse de lo que hablaban entre nosotros; evidentemente hubo una decisión de dejar en libertad a una tanda de este grupo.

Dr. Valerga Aráoz: Volvamos al momento en que usted estaba en esa habitación, ¿sobre qué tema fue interrogado?

Watts: Bueno, en principio, ya le digo, primero fueron unos golpes, antes de introducirme en esa habita-

ción, luego me introducen en esa habitación, me hacen desnudar por completo, incluso descalzar, lo único que quedaban eran los ojos tapados, y me acuestan sobre esta camilla, en forma estaqueada, es decir con una mano y un pie atados a cada pata de esta camilla por ligamentos bien sólidos, bien duros, cosa que no podía moverme, y comienzan a golpearme, pero sin hacer ningún tipo de interrogatorio. Después el interrogatorio versaba sobre mi actividad política, mi actividad gremial, conocidos que yo tuviera en algunas organizaciones políticas o gremiales, que lucharan contra la dictadura, y en algún momento hubo un interrogatorio específico sobre algún tipo de organización armada, o si no se buscaba de alguna manera, en ese momento —le estoy hablando del año '78—, una vinculación, es decir, aparentemente el que interrogaba conocía perfectamente que yo no tenía ninguna vinculación con actividades armadas, ni le importaba tampoco; lo que le interesaba era, simplemente, ver quiénes estaban en este ámbito, en el ámbito de derechos humanos; yo era, había sido secretario gremial de una comisión, secretario general de una comisión interna (inint.) del Estado, hasta que soy dejado prescindible por la dictadura, y el interrogatorio versaba fundamentalmente sobre gente que pudiera tener actividad política, y que ellos tenían intención de secuestrar, e, incluso posteriormente van a mi casa, y roban una serie de cosas, entre ellas mi agenda. Intentan interrogarme, este fue un interrogatorio muy minucioso, sobre la gente que figuraba en mi agenda, incluso con la idea de secuestrar a alguno de ellos. Se dio una situación medio ridícula porque en un momento dado insistían en que mi dentista, que era una señora, figuraban el nombre y el teléfono nada más, o la dirección, que podía estar vinculada a una organización subversiva, o delictuosa o lo que ellos consideraban delictuoso, y querían traerla, finalmente dije: “hagan lo que quieran, si vienen a buscarla, tráiganla pero era mi dentista y punto”; es decir, el interrogatorio, esencialmente, se hacía para conseguir nueva gente, es decir que estos grupos no accionaban sobre la base de una información estilo Sherlock Holmes, sino que lo que hacían era poner a uno en la parrilla, pegarle, y tratar de sacarle algún nombre para ir a buscar a otra gente; ésa era la forma de operar, y cuando después de mucho interrogatorio y mucha tortura se convencían de que uno no estaba relacionado con lo que ellos opinaban, lo dejaban en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La tortura se manifestó de alguna otra manera que con esos golpes a que usted se refiere?

Watts: Sí señor, sí, lamentablemente sí. Después de los golpes vino la picana eléctrica, picana eléctrica por todo el cuerpo, en los genitales, en las encías, en la boca, es muy dolorosa, en toda la parte de la cabeza, golpes, golpes muy duros con algún elemento contundente, en la rodilla derecha y en el codo izquierdo, esto era una táctica común que utilizaban con los presos en ese lugar, hay muchos de los que hemos salido con vida de allí que tenemos problemas de distintos tipos en las articulaciones, y esto me fue explicado después por un médico, ahí adentro, un médico que era un detenido también, pero que de alguna manera colaboraba con los oficiales del ejército, y este médico me explicó que pegar en las articulaciones tenía un sentido, que era difícil que una articulación se quebrara por un golpe, si me diera un golpe en la mitad de la pierna era más fácil que se quebrara que en la rodilla, se producía una gran hinchazón, y dificultaba totalmente el movimiento, y era, se volvía, la zona muy dolorosa; entonces, después de los golpes, cuando se hinchaba mucho la articulación golpeada aplicaban la picana sobre ella, yo hasta llegué a tener muy mal la rodilla, la rodilla derecha, después de tantos golpes se me infectó, se me hizo una cicatrización sobre una zona infectada, y después fui pateado, me arrancaron un pedazo de carne de la rodilla incluso, y se me han hecho peritajes médicos tanto acá como en el Juzgado de Morón, están los informes en poder de la Secretaría, a su vez, la forma de la producción de los golpes y demás.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con qué frecuencia lo torturaron?

Watts: Bueno, me torturaron, entiendo que los primeros 5 o 6 días, no sé con exactitud, porque estuve todo el tiempo a la parrilla, como decían ellos, allí me torturaban, supongo que de noche, porque después comprobé que las torturas habitualmente eran de noche, y me dejaban encadenado a esa cama, tal es así que

uno de los presos, que servía la comida, o servía agua, posteriormente, cuando estaba en Casa 3, me relató que pensaban que yo estaba loco porque no quería ni comer ni tomar agua ni nada; bueno, realmente no sé lo que le habré dicho, lo habré confundido con un torturador seguramente, cuando se acercó a mí. Estuve calculo que 5 o 6 días en esa situación y posteriormente me llevan a lo que identificamos como Casa 3, que era una construcción que estaba a 15, a 10 o 15 metros de distancia, me llevan caminando, a los empujones, también vendado, y me introducen en una de estas cosas que le llaman cuchas, esposado de una mano y de un pie a la pared, había unos ganchos en la pared, como los que se usan para atar perros. Me tenían con una esposa sobre una mano y un pie, y la otra parte de la esposa cerrada sobre el gancho, en esa misma cucha había otra persona, Martín VAZQUEZ, muchacho de 19 años que lamentablemente continúa desaparecido, que fue trasladado en el mes de agosto de allí junto con otros 2 muchachos, con Guillermo MORAN y Juan VAN HAUSSEER y ninguno de ellos volvió a aparecer.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De alguna manera pudo identificar o individualizar a las personas que lo torturaban?

Watts: Sí, sí, de alguna manera sí, porque a algunas las he visto a cara descubierta, no a los que me torturaban, sino a algunos de los guardias, y las personas que me torturaban usaban apodos, eran, algunos los he visto, no soy muy buen fisonomista pero recuerdo a un oficial del ejército, que lo vi aparecer con una camisa de mi propiedad, que había robado de mi casa, la tenía puesta, una camisa nueva que yo tenía y he visto en alguna oportunidad a otros, pero me costaría describirlos; de todos modos, hay otros detenidos que han salido, calcule que de ese solo grupo que estábamos allí salimos en libertad en un lapso de 4 o 5 días, 35 personas, y la mayoría de estas personas ha declarado en sumario judicial, y se han hecho dictados de rostro por parte de la policía de la provincia de Buenos Aires con una gran coincidencia entre los testigos. Yo no he participado en estas tareas, porque, ya le digo, no tengo una gran habilidad para recordar las caras, pero de todos modos estos dictados de rostros, identikits, obran en la causa 1.800, que en estos momentos está en la Corte Suprema.

Dr. Valerga Aráoz: Las personas que lo detuvieron a usted, ¿de alguna manera se identificaron como pertenecientes a alguna organización, pertenecientes a alguna institución armada o alguna fuerza de seguridad?

Watts: No, fuerzas armadas, posteriormente supe que había unos cuantos oficiales del ejército, había uno con el que tuve oportunidad de conversar bastante, porque me sacaron del campo, en una oportunidad, con rumbo a Barrancas de Belgrano, con intención de secuestrar a una persona que eventualmente tendría que verse conmigo, que era inexistente, es decir, yo tenía una cita para mucho tiempo después anotada en mi libreta de direcciones, no sé ni con quién sería, posiblemente sería con alguna persona que cooperara con el colegio, no sé exactamente con quién, yo le aseguraba que no era ninguna vinculación política pero igual decidieron llevarme a mí y a otro detenido, a Guillermo MORALI, hasta Barrancas de Belgrano, me sacaron, supongo, que los primeros días de agosto, en una camioneta, y este muchacho iba en un auto, y una vez que me sacan tuve, es decir, me sacan vendado pero después de andar el vehículo un breve lapso, me permiten cambiarme, es decir levantar la cabeza, que estaba escondida debajo de la caja de la camioneta. Me ponen unos anteojos y después me permiten que me los quite, cuando ya estaba llegando a Capital, y me llevan hasta Barrancas de Belgrano, donde converso con el que estaba al mando del grupo este, este señor era un oficial de la policía, creo que era un oficial, no estoy seguro, pero creo que era un oficial de la Policía Federal de la Brigada de Explosivos me dijo que era, y es muy fácil de individualizar a este señor por una historia que me contó: me dijo que yo iba a salir en libertad relativamente pronto, porque éramos unos perejiles, él se refería a la gente vinculada al Partido Comunista Marxista Leninista (ininteligible) con el cual, de una forma u otra, la mayoría de los que estábamos en ese momento ahí estábamos vinculados, y este señor me dice que él había sufrido un atentado por parte de la organización Montoneros, en un edificio, en Belgrano, donde él vivía, y que este atentado había costado la vida de su esposa. Le voy a relatar porque es importante para

ubicar a este señor, tal vez pueda ser de mucha utilidad su testimonio, me relató que tenía que bajar, para salir a trabajar, y que por una razón circunstancial le pide a la esposa que baje con el hijo y con la suegra de él, y él se queda arriba un momento más; cuando la esposa pone en marcha el auto explota, y fallece la esposa, el hijo queda con un problema muy grave en todas las extremidades, estaba internado en el Churruca en ese momento, y la suegra queda medio loca, medio mal de la cabeza, según me contó; entonces se había impuesto como tarea ubicar a esos 4 montoneros que le habían puesto la bomba, creo que con uno ya lo había logrado, y que él se arriesgaba, hacía todo este tipo de operativos, le gustaba de alguna manera exponer su vida, porque estaba muy mal, conversó mucho conmigo, tanto a la ida como a la vuelta; estuvimos esperando más de una hora en Barrancas de Belgrano, no apareció absolutamente nadie que yo conociera, y si hubiera aparecido igual no lo hubiera dicho porque no me interesaba que siguieran llevando gente a ese lugar, pero realmente no apareció nadie, y bueno, me contó todo esto, me dijo que el hijo todavía estaba internado y creo que es fácil de ubicar en este sentido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por qué motivo eligieron Barrancas de Belgrano, para llevarlo a individualizar a alguna persona?

Watts: No, no, estaba anotado en una libreta mía, supongamos hoy, estamos a 1 de julio, el día 20 de julio a una hora, Barrancas de Belgrano, no decía con quién, ni qué era, ni yo en ese momento pude recordar.

"DESTRUIDO MORALMENTE"

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, suficiente, ¿pudo notar usted que las personas que lo torturaban eran personal estable de El VESUBIO?

Watts: Sí, había, el personal se componía de personal del Servicio Penitenciario Federal, que hacía la parte de las guardias, incluso ha declarado también un señor CEOLITI, suboficial del Servicio Penitenciario Federal, que ha declarado acá, también le he entregado al secretario parte de todos los testimonios de este señor, incluso se ha abierto una causa por este señor CEOLITI, figura el número también, que no lo recuerdo, un expediente Z226 no sé cuánto, también el doctor ROSSI me ha pedido que declare en el sumario que se ha abierto a este agente del Servicio Penitenciario; le ha reconocido que era jefe de una de las guardias en el año '77, y bueno, otros miembros del Servicio Penitenciario como Néstor SENDUVON y otros suboficiales han declarado en CONADEP, en distintos lugares, sobre la forma de operar, eran guardias de 24 por 48 horas, es decir, había 3 turnos de guardia que se repetían, si una era hoy, la otra era dentro de 3 días, en el momento en que yo estuve secuestrado, una de las guardias la comandaba un... ¡puede, puede haber! no quiero decir que todas las guardias sean del Servicio Penitenciario pero la mayoría lo eran, podía haber algún otro perteneciente a otra fuerza, como este señor de la Policía Federal que me decía que hacía una especie de horas extras ahí, y este señor CEOLITI declara acá, en el juzgado del doctor OLIVIERI, que le pagaban un leve sobresueldo, un plus, por actuar en ese lugar, pero una de las guardias estaba comandada por un señor "Pepe", secundado por otro que se hacía llamar "Pancho", es decir, entre ellos se manejaban siempre por apodos, este señor CEOLITI reconoce y es conocido por muchos testigos que su nombre era "Sapo" o "Saporiti", pero ya le digo, en la época que yo estuve allí, una de las guardias la comandaba "Pancho" y "Pepe", esta gente asesinó a un detenido, delante de mí, después le voy a relatar, al señor Luis PEREZ, después hay otra guardia.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir el nombre de la víctima?

Watts: Luis PEREZ, era el delegado de la comisión interna del Banco de Tokio, también entregué acá la constancia que estaba en mi poder sobre el caso.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta a usted?

Watts: ¿El asesinato de Luis PEREZ? Bueno, Luis PEREZ es detenido después que yo, y cuando lo traen a Casa 3, yo lo conocía de antes a través de mi militancia gremial, cuando lo traen a este señor a Casa 3, venía muy mal de ánimo, es decir que aparte de estar muy golpeado físicamente, estaba destruido moralmente,

no quería comer, no quería tomar agua, no quería hablar. Estaba siempre prohibido hablar, pero de todos modos nos arreglábamos de alguna manera para burlar la vigilancia de los guardias y poder pasar una palabra de aliento, un decir, quién éramos, qué se yó, alguna cosa que nos ayudara a resistir, y este señor estaba muy mal, lo matan justamente el día que cumple 40 años, en el mes de agosto, y aparentemente tenía alguna costilla rota; una noche pide un médico, el médico este, Lucho, y le hace una auscultación con estetoscopio, le dice que está bien, que no hay problemas, este hombre se sigue quejando, y posteriormente empieza a delirar, es decir, a pedir, a llamar a los guardias, a gritar, a pedir agua, cosa que estaba totalmente prohibida, es decir que no podíamos abrir la boca porque si nos escuchaban nos pateaban, nos pegaban, entonces vino uno de esos dos, "Pepe" o "Pancho", de esta guardia, y lo patean, lo patean hasta que se calla, pero a los pocos minutos, cuando este hombre se recuperaba volvía a gritar y volvían a patearlo, hasta que en un momento dado le dan una inyección no sé de qué, que lo calma por un rato, pero posteriormente siguió gritando, volvieron a patearlo, y después agonizó y posteriormente murió. En el momento en que este señor muere dejan el cadáver ahí, durante la noche, y cuando viene la siguiente guardia, que era una guardia comandada por uno al que le llamaban el "Paraguayo" o "Matos", este hombre era del Servicio Penitenciario, y el legajo de él estaba entre la documentación que aportó, este hombre era muy bruto, muy bruto, muy sanguinario, Martín VAZQUEZ y yo decidimos, entre lo poco que podíamos hacer, como un acto de homenaje a este compañero asesinado, cantar el Himno Nacional, empezamos a entonar las estrofas del Himno Nacional y este animal se me tira encima y me patea la rodilla, la rodilla que yo tenía con este proceso de infección, y además me arranca toda la parte infectada, un pedazo de carne, inmediatamente se forma alrededor de mis pies un enorme charco, charco de sangre, cosa que lo asusta, y me desencadena de la pared y me hace curar por una detenida que se llamaba, conozco solamente el apodo, "Cebolla"; no apareció más, una chica que era de La Plata, que era médica o estudiante de medicina.

Dr. Valerga Aráoz: Volvamos un poco a lo anterior, la pregunta que yo le hice en cuanto al grupo de las personas que aplicaban tortura, y estaba referida a que, a ver si usted puede determinar sí o no, si había integrantes de ese grupo que no fueran de la dotación estable del lugar, sino que fuesen en determinados días a cumplir una determinada función.

Watts: Correcto, el grupo, es decir, había un grupo de guardia permanente que eran estas guardias que yo le relaté, después le puedo dar algún otro nombre de los guardias, el jefe de la otra guardia era un tal "Fierro", secundado por otro, AGUILAR; también del Servicio Penitenciario Federal había otro de apellido REALGUIRRE, aquí está el legajo de este hombre, que en un momento determinado se va de licencia, no sé por qué, pero esos eran los 3 jefes de las guardias, y estas guardias se rotaban, estaban permanentemente las mismas personas, había un grupo que llamaban la patota, que era integrado por oficiales, ese era el trato que le daban los guardias.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Oficiales de qué fuerza?

Watts: Entiendo que de Ejército, por lo menos había uno, el que comandaba el campo, que se hacía llamar el "Francés", que era un capitán del Ejército, lo llamaban "Asís" a este señor, y el nombre posiblemente sea ASILLIA (ininteligible), no, no tengo la ubicación exacta.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Por qué piensa usted que era del Ejército?

Watts: Bueno, pienso que era del Ejército porque ellos hablaban, éste era el que comentaba el diálogo ése, sobre Viola y demás, y en la primera etapa, antes de saber que saldríamos en libertad, no tenía inconveniente en hablar delante de nosotros, hablaban del Ejército, hablaban de una serie de cuestiones, y bueno, posteriormente supimos que este campo dependía del Ejército, hay toda una estructura de este campo, donde salíamos derivados a unidades del Ejército, cuando nosotros salimos en libertad nos derivan a 5 unidades del Ejército. Yo he visto a un oficial del Ejército que me interrogó a cara descubierta, en este chupadero, como le llamaban ellos, y que después me recibe haciéndose el tonto, en el Batallón de Logística 10, este oficial era el entonces mayor Hernán TESTLAF, actualmente teniente coronel.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir el apellido?

Watts: Hernán TESTLAF, ha declarado en la causa 1.800, como testigo, y lamentablemente ha mentido porque ha dicho algunas cosas que no son correctas, pero lo sabemos perfectamente por otra gente, que ha salido en varias oportunidades de El VESUBIO y ha seguido el mismo recorrido, aparecía en el mismo Batallón de Logística 10; hay un grupo de muchachos de la escuela secundaria que salía antes que nosotros que, así como nosotros fuimos divididos en 5 grupos, de 7 personas u 8 personas cada uno derivadas a distintas unidades militares, algunos a Mercedes, otros al Regimiento 3 de Tablada, el caso nuestro al Batallón de Logística 10, en Villa Martelli, de otras unidades, este Batallón de Logística 10 era usado reiteradamente, y este mayor Hernán TESTLAF una vez me hace llamar desde Casa 3 hasta Casa 2, en donde me interroga, es decir que yo aparezo encapuchado, me ponen arriba de la misma sala de torturas, esta que le mencioné antes, y me saca la capucha, y me hace este hombre, que estaba vestido de civil, en ese momento, yo pensé que sería un policía, me hace un interrogatorio burocrático sin someterme a ningún tipo de maltrato, me pregunta, me muestra unos identikit, me pregunta por gente que habría puesto una bomba y asesinado a Paula LAMBRUSCHINI, en ese momento, cuando ocurría esto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hizo saber, si estaba en ese momento usted detenido a disposición de alguna autoridad?

Watts: No, no me hizo saber nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Militar o judicial?

Watts: No, no, eso lo sabíamos por declaraciones permanentes del personal que nos tenía secuestrados, que estábamos, como decían ellos, chupados, a veces decían: "de ustedes nadie, nadie va a dar razón, nadie va a dar cuenta, ustedes no están detenidos oficialmente, podemos hacer con ustedes lo que queremos". Eso era, desde el inicio, el trato que nos daban.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Hasta cuándo estuvo usted en este lugar, en El VESUBIO?

Watts: Bueno, en El VESUBIO estuve hasta el 12 de setiembre de 1978, cuando se produce lo que ellos llaman el blanqueo, pero le quería contar algunas de las cosas que ocurrieron mientras yo estaba en El VESUBIO. Cuando yo estaba en El VESUBIO me preguntan mi domicilio; hay una cosa muy importante que se me había pasado, cuando a este oficial de la Policía Federal, con el que tuve la oportunidad de charlar cuando me sacan rumbo a Barrancas de Belgrano, le pregunté mucho sobre qué pasaba con mi familia, si podían saber dónde estaba, todo esto, porque era un hombre que daba pie para que se conversara, y este hombre me comentó que había estado haciendo un operativo la noche anterior a mi secuestro en el domicilio de mis suegros, y que él había visto a mis chicos durmiendo allí y demás, ese día yo había salido al cine con mi señora, y dejamos a los chicos a dormir en lo de mis suegros. Acá hay un dato que tiene una cierta importancia porque cuando yo entré a trabajar en Bagley, un año y pico antes que me secuestraran, por supuesto tenía un domicilio y después me mudé y como conocía la realidad de lo que estaba ocurriendo en este país bajo la dictadura, cuando me mudo no doy mi domicilio real, sino que doy el domicilio de mis suegros como domicilio en Bagley, entonces resulta que habían ido, yo estaba enfermo en ese momento, yo estuve unos dos días faltando, fui a la casa de mi suegro, me atendió el médico, y como había dormido todo el día, ese día me fui al cine con mi esposa, y dejé a los chicos durmiendo allí, esta patota, que cae allí a secuestrarme, cae evidentemente con el domicilio que le dieron en Bagley, no pudieron sacarlo de ningún otro lado, creo que es un dato importante para tenerlo en cuenta. Porque yo era plenamente consciente de lo que estaba pasando en el país, y era un militante antidictatorial, no tengo ningún problema en reconocer la militancia política porque lo que ocurrió en esos años es que les parecía que era un pecado la militancia política y que solamente podían militar en política los oficiales de las fuerzas armadas, no los civiles.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y qué militancia tenía usted?

Watts: Bueno, yo tenía militancia gremial, había tenido militancia estudiantil desde la secundaria, fui vicepresidente del Centro de Estudiantes en el Nacional N° 9 Justo José de Urquiza, fui delegado de mi curso en la Facultad de Ingeniería, trabajé en el Centro de Estudiantes Línea Recta posteriormente; bueno ya le

digo, desde los 18 años trabajaba en la Caja de Industria y Comercio y después de 9 años de trabajo, en el año '76, fui secretario de la Comisión Interna de la Acción Trabajadora del Estado, y soy declarado prescindible, por el factor real o potencial de perturbación, desde el mes de mayo del '76, a pocos días del golpe. Esta decisión del Poder Ejecutivo yo la cuestiono legalmente a través del abogado de nuestro sindicato, y el ministro de Bienestar Social, del cual dependía la repartición en la que yo trabajaba, el almirante BARDI, en un momento dado saca otra resolución cambiando el tenor, yo pedía que se me abriera sumario, que se me investigara, que se me repusiera en mi puesto de trabajo, como era lo que correspondía, consideraba totalmente ilegal el haberme privado de mi trabajo. Pero el almirante BARDI plantea que cambia la caratulación y lo pone como por razones de servicio, apelo nuevamente esta decisión hasta al presidente de la Nación, y hay un decreto sobre mi caso, del entonces presidente VIDELA, el señor presidente de facto VIDELA y saca como conclusión que queda a salvo mi buen nombre y honor y todo lo demás, pero que en aplicación de una doctrina de la Corte Suprema, que los gobiernos de facto pueden dejar de lado la estabilidad del empleado público, decide que por razones de servicio mi prescindibilidad era correcta, no tengo a quién más apelar. Entonces el interrogatorio de esta gente versaba sobre toda mi militancia política, yo simpatizaba y tenía cierta vinculación desde el punto de vista... Derechos Humanos, lo poco que hacía, prácticamente nada, pero sí en el terreno gremial con gente del entonces PCML, Partido Comunista Marxista-Leninista, antes Vanguardia Comunista, actualmente Partido de la Liberación, cambia mucho de nombre, en este momento no tengo ninguna militancia partidaria, pero reconozco abiertamente que estaba vinculado a él porque tenía ciertas afinidades, era una organización que criticaba el terrorismo, pero que esencialmente planteaba la lucha por la democracia, la lucha contra la dictadura y demás.

"MI CODIGO ERA V19"

Dr. Valerga Aráoz: Señor WATTS, ¿pudo advertir usted la presencia de otras personas en El VESUBIO, además de las que usted nombró?

Watts: Sí, le puedo decir, tanto las que no salieron en libertad como las que salimos en libertad, y tengo oportunidad de recordar muchos nombres, porque cotidianamente se hacía una lista escrita a máquina, en la guardia, es decir separada por esa reja donde estábamos nosotros, de todas las personas detenidas con un código, es decir nos habían puesto un código, porque decían que nos teníamos que olvidar de nuestros nombres; mi código era V19, no sé por qué V19, pero ese era mi código, había una letra y varios números y se organizaba una lista con este código, el nombre de cada uno, y supongo que algún otro dato, fecha o demás; esta lista se hacía todos los días a la mañana y la hacía una detenida, esta que mencioné antes, "Cebolla", que era una especie de enfermera del lugar, una chica rubiecita de 24 o 25 años, y se la dictaban a máquina, es decir ella la escribía y se la dictaba otro detenido que lo llamaban "Federico", y el nombre real era Marcos FERREIRA. Estas dos personas no aparecieron nunca más, estaban desde antes, desde hacía bastante tiempo en ese campo, incluso rastreando testimonios de gente que estuvo antes, en ese campo ya venían por lo menos del año '77. Bueno, yo tuve oportunidad de ver a mucha gente que estaba vinculada a este partido, la primera persona que me entero que está allí, un poco me doy cuenta más o menos de dónde podía venir la mano, para que me lleven a ese lugar, es el que fue testigo en mi casamiento, el señor Mauricio POLTARAC, al que le preguntan el nombre cuando yo estoy todavía entre los golpes y la picana, es decir antes de entrar en esa sala de torturas, cuando recién me traen, y la información que tengo después de conversar con otra gente que estuvo en ese período allí conmigo, es que a este señor prácticamente no se lo ve más, algunos suponen que ha muerto allí a causa de la tortura, realmente yo sólo lo escuché hablar, lo conocía perfectamente y aparte dijo su nombre, así que no me cabe ninguna duda de que era él. Después tuve oportunidad de ver a Roberto CRISTINA, a él lo traen, era secretario general del Partido Comunista Marxista-Leninista, lo traen

a la cucha a donde yo estaba, el día que trasladan a Martín VAZQUEZ, lo traen a él junto con otra persona que se llama Víctor GOLOCH, y los dejan un rato bastante prolongado. Estamos los cuatro amontonados ahí en esa cucha, tenemos oportunidad de conversar un poco, preguntar quiénes son, cómo estaban, qué les pasaba. Este Víctor GOLOCH decía que lo iban a matar inmediatamente, yo le explico que no, que hacía varios días que estaban ahí, que yo supiera no iban a fusilar a nadie y lo demás, para tranquilizarlo un poco, pero hubo otras personas, en la cucha de al lado estuvo Elías SEMAN, también desapareció, un abogado, había otro abogado Abraham HOCHMAN, también desaparecido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir este último apellido?

Watts: Abraham HOCHMAN, había otra abogada, éstos quedaron cuando yo soy trasladado el 12 de setiembre, esta gente, en caso de que no sea así se lo voy a mencionar, había otra abogada Norma FALCONE, que también estuvo ahí un tiempo, pero en un momento determinado la trasladan a ella sola y nunca más sabemos nada de ella, tampoco ha aparecido; había un dentista Rubén CRISTAUQUI, había un muchacho Jorge MONTERO, ignoro la profesión que tenía, pero lo conocía de la Facultad de Ingeniería; había otro muchacho Saul MICFLIK, carpintero, también lo conocí en la Facultad de Ingeniería, Hugo WAISMAN, todos estos no aparecieron más, quedaron ahí con vida cuando me sacaron a mí, había tres muchachos, este Martín VAZQUEZ, que comenté antes, Willy o Guillermo MORALES y Juan TANJAUSER, que son trasladados juntos, el primer traslado que hacen, y no vuelven a aparecer, en el mes de agosto.

Dr. Valerga Aráoz: Le voy a pedir que cuando mencione apellidos trate de vocalizar un poco más detenidamente.

Watts: Martín VAZQUEZ, Juan TANJAUSER y Guillermo MORALES, después hay otro muchacho que lo trasladan por una circunstancia especial, que se llama, creo que el nombre era Luis y el apellido DIAZ SALAZAR, un muchacho español, que estaba casado con otra de las detenidas, Ester GERBER de DIAZ SALAZAR; esta chica estaba embarazada, yo la conocía también desde hacía tiempo a esta chica, y era realmente patético el caso, porque había estado mucho tiempo tratando de tener familia, de quedar embarazada, seguía tratamientos, y cuando la llevan allí estaba embarazada de seis meses, la torturan de tal manera que hacen que la criatura muera y bastante tiempo después de la sesión de tortura, muchos días después, la trasladan a un hospital o lugar militar, posiblemente al hospital del Regimiento 3 de Infantería, del cual dependía VESUBIO, desde donde se dirigía VESUBIO, y desde allí le hacen tener un aborto. La criatura ya estaba muerta con anterioridad, después la vuelven a traer al campo, pero en ese interín una de las guardias comenta: "si este muchacho no se va, va a enloquecer", porque empezó a trascender que el embarazo se había interrumpido, que la criatura había muerto; entonces, para evitar que este muchacho pudiera hacer algún escándalo o tuvieran algún problema, lo trasladan, y supongo que lo habrán matado, porque nunca más tuvimos noticias de él. Bueno, había otra gente, había una señora Alicia DE LA RUBIA, una señora mayor, más de 50 años, que la tenían como rehén, esto era un comentario permanente, la llamaban la "Nona", "La vieja", que tenía dos hijas que aparentemente eran monotoneras o lo que pensaba esta gente, y la señora estaba de rehén para que les diera el domicilio de las hijas. En las sesiones de tortura esta señora decía que no, que no iba a dar el domicilio de las hijas, y lamentablemente después, por la CONADEP, información que obra en la CONADEP, me enteré de que en el mes de noviembre del '78 son secuestradas las hijas, ni esta persona, ni las hijas aparecieron, había otro grupo de personas de las cuales no recuerdo los nombres, estaban desde hace más tiempo, es decir unos meses antes, había un muchacho de la Juventud Radical, dos muchachos que trabajaban en el diario El Mundo, llevaron a un señor ALBORNOZ, después lo dejaron en libertad, que era portuario, estuvo ahí un tiempo.

Dr. Valerga Aráoz: Las personas éstas que menciona de los diarios, ¿no puede recordar los apellidos?

Watts: No, no, sé que eran empleados del diario El Mundo, pero no conozco los apellidos, uno de ellos era peluquero o había trabajado en algún momento de pe-

luquero, porque en un momento dado, nos cortan el pelo y las barbas, a los que habían entrado teniendo barba se la dejaban, los que estaban sin barba los hacían afeitarse, no sé por qué hacen eso, pero lo utilizan a este muchacho para eso, eso era una guardia, la guardia de Fierro, FIERRO no conozco el nombre, era el jefe de una guardia, jefe de los guardiacárceles, no de las patotas, que tenía una serie de actitudes distintas a los demás, siempre hay alguno que se distingue, así como este MATOS o "Paraguay" que le mencioné antes, se distinguía por la ferocidad, éste se distinguía por algunas características humanitarias, y una vuelta recuerdo, poco antes de que salgamos en libertad, nos saca a todos, una cosa insólita, nos saca a todos un domingo, creo que era, a una especie de patio, descampado que había entre las dos casas, entre casa 2 y casa 3, al mediodía a tomar sol. Este hombre nos hacía bañar, nos saca a tomar sol y nos hace dar mantas, para que cuando pase un avión nos tapemos, se daban situaciones medio ridículas, como ésa, y recuerdo que las chicas, que había muchas chicas secuestradas allí o detenidas allí, cantan una canción, pasan una serie de cosas y este hombre me hace levantar el pantalón, para que la herida que tenía en la rodilla tome sol, tenía la rodilla muy salida para afuera una masa de carne así sin cicatrizar, y al contacto con el sol empezó a sangrar en forma bastante abundante y este hombre me hizo curar. Bueno, de la gente que salió en libertad le podría dar muchos nombres, el caso nuestro salimos, primero nos separan en dos grupos, sin dar demasiada explicación de cuál fue el criterio, pero sí el Francés este capitán ASIS, capitán ASIS era el nombre de cobertura o nombre de guerra, como decían ellos que usaban, eso era común entre estos delincuentes ponerse apodos, y este delincuente lo que nos cuenta es cómo vamos a, y qué es lo que va hacer con nosotros, nos dice que nos van a separar en dos grupos, que uno de los grupos va a ser llevado ante Consejo de Guerra y que vamos a tener una condena de dos o tres años y el otro grupo por su mayor responsabilidad, no entiendo con qué, tal vez contra la dictadura, realmente no sé cuál sería su responsabilidad, que va a tener condena de 5 a 8 años, el primer grupo está integrado por 35 personas, es decir es muy heterogéneo porque yo incluso no pude descubrir cuál sería el criterio, porque estaba yo para salir en el primer grupo, en un momento dado ya cuando estaba en casa 2, en esa habitación que le mencioné, aparece un oficial que me hace caminar y dice bueno, no, así como está no puede salir, póngalo en el otro grupo, discuten entre ellos, finalmente logro caminar ahí, por esa habitación y dicen, bueno dejalo que salga, entonces nos dividen en cinco grupos, en el caso mío éramos 7 personas, tres mujeres: Marta PIÑEIRO de GUARIDO, no Mónica PIÑEIRO de GUARIDO, Marta CIPES y Nora GARIN, y cuatro hombres, estaba Faustino FERNANDEZ, un señor mayor que ya es abuelo, Daniel WESCHENBERG, un psicólogo, Darío MACHADO, un muchacho jovencito y yo. A los siete nos meten en una caja de un camión o camioneta, un camión chico, atados, con las manos en la espalda y encapuchados, pero nos dicen exactamente todo lo que va a ocurrir, es decir sabían perfectamente adónde nos llevaban, esto que ellos lo llaman el blanqueo y era una farsa, armada para justificar de alguna manera, la libertad de los que habíamos sido detenidos ilegalmente, entonces nos ponen en este camión, hacemos un trayecto relativamente corto en esas circunstancias y posteriormente nos avisan que nos van a dejar en las inmediaciones de una Unidad Militar, que no podemos salir, nos amenazan, dicen que van a estar afuera apuntándonos, si alguno intenta salir, de noche todo esto, dicen que tenían muy buena puntería, bueno una cantidad de fanfarronadas, y finalmente nos dejan ahí y se van, se escucha un auto que se va, y casi en forma inmediata aparece otro vehículo. Se oye otro vehículo, voces de mando, de tono militar que dicen, bueno qué será esto, hay bombas, no hay bombas, toda esa historia, después abren el candado que habían dejado éstos puesto en la caja del camión, una caja metálica cerrada completamente, como si fuera un camión de transporte de alimentos, los siete estábamos en la caja, no en la cabina y abren la puerta y nos hacen bajar del camión, no recuerdo si hicimos o no algún trayecto en este camión, fue algo muy corto, fue tipo estacionamiento, nos hacen bajar y poner todavía encapuchados contra una pared, encapuchados y atados contra una pared y nos van llamando, nos tienen ahí como media hora y después nos van llamando y

aparece acá de nuevo este mayor HERNAN (ininteligible). Dice bueno me sacaron de la cama, yo no sé qué es esto, es una barbaridad no sé qué hacer con ustedes, acá hay unas declaraciones, nos habían hecho firmar unas declaraciones, donde nos poníamos como si fuéramos los máximos militantes de cualquier cosa, que nos habían hecho firmar por la fuerza, una condición sine qua non para salir de allí, dice acá hay unas declaraciones que dicen que ustedes son del Partido Comunista Marxista-Leninista, bueno una serie de macanas y no sé qué hacer con ustedes, toda esta farsa la hace delante de algunos oficiales, se presenta un médico, creo que un teniente 1° médico, nos dice, cualquier problema médico que tengan el teniente los va a atender, bueno yo voy a ver qué hago con ustedes, los voy a tener que detener hasta tanto se aclare qué es esto y después se acerca a mí por lo bajo y me pregunta, cómo anda de la rodilla, después de toda esta historia de que no sabía de qué se trataba, dándome a entender que él se acordaba perfectamente de mí, que era todo un juego que había que jugar, porque nos habían avisado, que de no ser así volvíamos al mismo lugar desde donde nos habían traído.

Dr. Valerga Aréoz: ¿Adónde lo llevan a partir de ese momento?

"YO SUFRÍA MUCHO"

Watts: Ahí estamos en el Batallón de Logística, ahí nos enteramos cuando nos sacan las capuchas, incluso un soldado comete el desliz de decir "Con Fernández si le vuelvo a poner la capucha", después de toda esta historia y este mayor hace todo un escándalo, y nos encierran en una, primero acomodamos una habitación para las tres chicas, al lado de donde nos van a poner a nosotros, hacemos las camas, después de 50 días por primera vez dormimos en una cama y nos ponen en otra habitación que tiene una reja en la puerta, hay cuatro camas adentro es decir estaba todo preparado para esperarnos, nos ponen ahí y a la noche nos hacen ir a declarar, esto es importante, lo de la declaración, porque es parte de mi íntima convicción de que era, no había un aparato de detención legal y otro ilegal separado, sino que estaban íntimamente relacionados, porque nos van llamando de a uno, a los cuatro muchachos. Ignoro lo que pasó en ese momento con las chicas, nos citan a declarar, me había avisado este mayor que teníamos que hacer una declaración, y entonces me exhiben la declaración firmada del "chupadero", el que me interroga es un capitán, Arquímides Alberto GARCIA, del Batallón de Logística 10, y me dice que tengo que ratificar la declaración, y me niego a ratificar la declaración, le digo que sí que es mi firma pero que eso fue hecho, que no es cierto lo que dice ahí y que no la voy a ratificar, entonces, este hombre llama a un cabo o un suboficial, y le dice que le vaya leyendo la declaración y como continuación de la farsa, lo que era una novela, lo convierten en una obra dramática, o sea uno pregunta y otro contesta lo que dice ahí y dicen exactamente lo mismo y me la hacen firmar, cuando llegamos a ese punto, de nuevo...

Dr. Valerga Aréoz: El que contesta simulaba ser Ud.

Watts: Claro, el cabo contesta por mí, el capitán Arquímides Alberto GARCIA pregunta cómo se llama, el cabo lee y dice Jorge Federico WATTS y va leyendo la declaración mía como si fuera él, el que declara, esto que le estoy diciendo consta en las actuaciones del Consejo de Guerra Estable, que son labradas después en Palermo, ante el coronel BASILIS, y en Palermo, cuento esto y lo toman como si fuera lo más natural del mundo, lo ponen en mi declaración, ahí ya no me presionan de ninguna manera, firmo realmente lo que digo, en el marco también de la ilegalidad de todo eso por supuesto, de la amenaza que significaba estar detenido sin ninguna causa, pero me permiten aclarar estas cosas, el Juzgado Federal 3 del Dr. RIVAROLA en aquel momento, que me interroga cuando el Consejo de Guerra se declara incompetente, pide las actuaciones al Consejo de Guerra, y el Consejo de Guerra dice que no las puede enviar por órdenes superiores y punto, porque no las envía nunca.

Dr. Valerga Aréoz: Usted hizo coincidir esta fecha 12 de setiembre, que es cuando lo trasladan al Batallón

Logística 10 de Villa Martelli, con su blanqueo, así hizo referencia usted, quiere decir que cuando usted llega ahí, llega a Villa Martelli le hacen saber que está a disposición de un...

Watts: No, no, lamentablemente yo dije que para ellos eso era blanqueo, pero para mí no fue blanqueo, es decir para mí seguía estando secuestrado, nada más que cambié de lugar de secuestro, no estoy a disposición del Poder Ejecutivo, nunca lo estuve, hay un suboficial que permanentemente, estuvimos un día y medio nada más, pero digo permanentemente porque era muy insistente en este asunto, de preguntarle si me podía comunicar con mi familia, si podía de alguna manera legalizarse mi detención, y este suboficial mayor me decía que en cualquier momento iba a salir el decreto del Poder Ejecutivo, que me ponía a disposición del Poder Ejecutivo, dice porque está en los diarios, mi familia me iba a poder ver, porque yo sufría mucho, tenía dos hijos de 6 y 4 años, y bueno entonces insistía con este suboficial y me decía no ya la situación de ustedes ya se va a arreglar, pero seguimos incomunicados y estamos un día y medio ahí, me hacen una serie de curaciones en la rodilla. Hay una nueva farsa por parte de este mayor, porque llama a un médico y me pregunta delante del médico cómo me hice eso, yo las instrucciones que tenía era que estaba vendado en el lugar que estaba antes y me había caído sobre un fierro o algo por el estilo, y al rato dice no, esto no parece que fuera así, acá lo tienen que haber machacado, o sea me cargaba delante del médico, lo que se suponía por todo lo que habíamos hablado, tanto con los soldados, nos pusieron ametralladoras pesadas en la puerta apuntándonos, éramos cuatro desarmados que no podemos ni caminar, pero montan un grupo de soldados que nos daban alguna mandarina, nos prestaban una revista, y por los comentarios nos íbamos a quedar mucho tiempo ahí, porque había estado un grupo de gente en esa misma celda, que también provenía del VESUBIO casi 100 días ahí, un grupo de estudiantes secundarios.

Dr. Valerga Aréoz: ¿Puede individualizar alguno de ellos por nombre y apellido?

Watts: Sí, Claudio NIRO, por ejemplo, no lo tengo acá pero en la causa figura, es decir no tengo todos los nombres en la memoria, pero figura en la causa 1.800 el grupo este completo, que siguió más o menos el mismo derrotero que nosotros, también se les hizo un Consejo de Guerra, se declaró incompetente, hizo un juicio por presunta violación a la ley 20.840 entiendo, y se los dejó en libertad por falta de méritos, exactamente lo mismo que pasó con todo este grupo que yo le relato.

Dr. Valerga Aréoz: En Villa Martelli, ¿hasta cuándo está usted?

Watts: En Villa Martelli estuve un día y medio, le estaba diciendo antes que estábamos con la idea de quedarnos varios días, por los comentarios tanto del suboficial como de los soldados, que había habido antes un grupo de similares características y había estado más de tres meses, pero estamos un día con el mayor y al día siguiente, 13 de setiembre, con el mayor y lo llaman por teléfono, estamos hablando del tema de si pasábamos a disposición del Poder Ejecutivo o no, lo llaman por teléfono y vuelve y dice: "bueno, muchachos, los tengo que trasladar a otro lugar, ahora, rápido", hace llamar a otro médico para que me cure la rodilla, trae remedios, y a las dos horas, más o menos, nos cargan en una camioneta, acompañados por este mayor y escoltados por un camión Unimog del Ejército con soldados armados con armas largas, nos trasladan y acá hay un dato curioso, adelante nuestro sale un auto civil, creo que un Renault 12 o un Dodge 1500, celeste, creo que era el color, con personal de civil que estaba ahí en el Batallón de Logística 10. Este personal se comunicaba con el mayor con un handie-talkie, un aparato de estos que utilizan los militares, y en determinado momento le dicen que se adelanten, que ellos nos van a esperar, entonces nos detenemos un rato en la General Paz, esta es una escena ridícula porque toma General Paz hasta Ricchieri, la comitiva esta con el auto que ya se había adelantado, en un lugar de General Paz nos detenemos para orinar, y nos bajan a los cuatro, con soldados apuntándonos, nos cargan de nuevo en la camioneta y estacionan en General Paz y Ricchieri; ahí el único sentido del estacionamiento era esperar que volviera el coche del VESUBIO, no nos dicen esto, pero evidentemente había faltado algo. Viene uno de los integrantes de la comitiva que venía en el coche y vuelve con el mismo coche con un sobre con documentación que en-

trega a uno de los militares que estaba ahí y seguimos camino rumbo a una comisaría de Lanús, que no sé exactamente cuál es, se mencionó algo que era Delegación Federal de Lanús, algo por el estilo, si estuviera allí podría reconocerla, primero nos hacen una reunión con el comisario, el mayor y otro grupo de gente ahí, que nos entrega, que nos tiene que cuidar, le da los remedios para que me den, cosa que desaparece, nunca más me curan, pero nos meten en un cuartito muy chiquito abajo de una escalera, el cuartito para guardar escobas, era tan chiquito que no entrábamos ni parados ni acostados, teníamos que estar medio inclinados contra la pared para entrar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes son las otras tres personas que van con usted a esta dependencia de Lanús?

"UN MAZO DE CARTAS"

Watts: Seguimos el mismo grupo que sale de VESUBIO, sigue el mismo recorrido hasta que el 22 de mayo del '79 salimos en libertad por disposición del doctor RIVAROLA, todos los recorridos que voy a relatar los seguimos estas cuatro personas juntas, son Daniel WESCHENBERG, Faustino FERNANDEZ, Darío MACHADO y yo; nos meten en ese cuarto y nos tienen ahí un día, prácticamente; ahí nos había trasladado el mayor, a la tarde, el día siguiente, nos viene a buscar un celular de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y nos trasladan a la Comisaría 160 de Monte Grande de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; allí la primera cosa que hacen, ahí no interviene el mayor este del Ejército, sino que el traslado lo hace personal policial, y la primera cosa que nos hacen cuando llegamos, el comisario nos recibe ahí, nos hace parar frente a él y nos plantea una cosa que para nosotros era inentendible en ese momento, que cuidado con las cartitas, que ojo con la comunicación, una serie de cosas más que no entendíamos; después sí, estando ahí lo entendimos, y nos ponen en unos, sin decirnos a disposición de qué autoridad estábamos ni nada, nos mandan a dos calabozos de castigo que había en ese lugar, que era un calabozo con puertas totalmente cerradas, con un pequeño pasaplatos; aparte de la reja tenía una chapa que la cubría por entero, lo cual hacía que las 24 horas fueran oscuras, muy frías; había una especie de camastro deprimente y nada más, y nos ponen en uno a FERNANDEZ y a mí, y en el otro a MACHADO con WESCHENBERG; ahí estamos hasta el 5 de octubre; la situación, al principio, ni nos daban de comer, era muy difícil todo. La familia podía mandarnos cartitas sobre la base de coimas.

Hay dos policías de la comisaría, el cabo Daniel MANCUSO y el cabo 1° DELGADO, de la comisaría de Monte Grande, que hacen este servicio; es decir, yo mando una carta a mi madre, diciéndole que estaba, las cartas eran leídas por ellos, yo no podía decir dónde estaba, tenía que decir que estaba en un lugar, comprometía a la persona que la llevaba si decía dónde estaba yo; tengo algunas cartas acá mandadas desde esa comisaría a mi familia, mi familia respondía, entregaba dinero y esto se convirtió en un comercio tan importante que aparecían con bolsas con comidas, chocolate, al final me compraban el diario con la plata que mandaba mi familia; me compraban velas que poníamos contra la pared, podía leer, un mazo de cartas para jugar al truco; ahí estuvimos hasta el 5 de octubre, en esas condiciones nos enteramos por, había muchos presos comunes en esa comisaría, nosotros éramos, según los policías que estaban allí, éramos presos especiales a disposición TECO, me mostraron una lista que decía T.E.C.O. que no sabía qué quería decir, yo le mandé a mi familia una carta...

Dr. Valerga Aráoz: Con doble e...

Watts: No, TECO, y estábamos a disposición de los verdes, nos decían, y nos tienen allí hasta el 5 de octubre, acá es importante, en esa misma comisaría habían estado anteriormente funcionarios del gobierno de la provincia de Buenos Aires detenidos con anterioridad a nosotros y esto lo supimos por los presos comunes y por los mismos policías que recibían comestibles e incluso llegaron a tener visitas...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Podieron enterarse ustedes de quiénes eran esos funcionarios?

Watts: Uno creo que era el doctor MIRALLES, los otros no los recuerdo, pero ahora esto no lo puedo verificar, es lo que me dijo uno de los policías, que a

través de un pago en dinero se podía tener una entrevista allí y mi máxima intención era hacer que mi familia me pudiera ver, que sepa dónde estaba para que pudieran de alguna manera movilizarse ellos para que se legalice mi situación, aunque estaba detenido sin ninguna causa, que por lo menos supiera dónde estaba, entonces me comentaron estas cuestiones y hay un dato de interés porque pareciera como desde VESUBIO o del lugar donde dependía VESUBIO por otras declaraciones se sabía que dependía del Regimiento de Infantería 3 de La Tablada, y a su vez de un edificio de Viamonte y Callao donde era Inteligencia del Ejército, pero que las decisiones se tomaban de tal modo de ir vaciando el lugar para que viniera otro grupo, es decir unos días antes habían sacado a estos chicos de la secundaria para que estemos nosotros en la comisaría de Monte Grande, pasaba la misma cosa, es decir, yo quería mencionar algunas cosas sobre la tortura en VESUBIO antes de avanzar con...

Dr. Valerga Aráoz: Volvemos atrás; ¿hasta cuándo está en la comisaría de Monte Grande que ingresa el 5 de octubre?

Watts: En la comisaría de Monte Grande estoy hasta... ingreso el 13 o 14 de setiembre, un día en Lanús y hasta el 5 de octubre en Monte Grande...

Dr. Valerga Aráoz: ¿De allí adónde es llevado?

Watts: Bueno, de la comisaría casualmente, van a buscar el mismo mayor TESLAF con la camioneta, el unimóvil, toda la historia de soldados y me trasladan a la Unidad 9 de La Plata, todos los muchachos van a ir presos, dijimos que estábamos muy contentos de ir presos, nos comentó que nunca había visto presos tan contentos. De ir presos a la cárcel teníamos la ilusión de que inmediatamente podríamos ver a nuestra familia o vincularnos a algo más legal que estar encerrados, todo tan incierto y tan cercano a la muerte, teníamos plena conciencia de dónde estábamos, entonces nos trasladan a la Unidad 9, ahí pierdo algunas pertenencias que tenía en la requisita inicial de la Unidad 9, yo conservaba del VESUBIO un cepillo de dientes que había conseguido después de mucho tiempo, que lo usábamos todos los que estábamos ahí en las cucas, bueno, eso me es quitado en la guardia, dinero que tenía encima, anotaciones, cartas, pavaditas, todo eso me lo saca la requisita...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde le habían entregado ese cepillo de dientes con inscripciones del Ejército Argentino?

Watts: En EL VESUBIO, ahí en la Unidad 9, lamentablemente, de vuelta aparecemos incomunicados, nos mandan a algo que ellos llamaban los chanchos, eran las celdas de castigo y encerrados en forma individual y también sin ningún tipo de posibilidad de conversar con nadie o de hacer nada, lo único que había mejorado últimamente era la alimentación, porque nuestras familias nos mandaban comida, habíamos logrado, a través de estos dos policías de la Provincia de Buenos Aires que había mencionado. Este mayor había accedido a un pedido nuestro que era que se avise por teléfono a las familias; en forma anónima se avisó a cada una de las familias que estábamos en La Plata, esto causó bastante sorpresa al director del penal, al prefecto DUPUY que nos vino a ver a los chanchos. Según comentaban los del servicio penitenciario era muy inusual que el prefecto bajara a ese lugar; nos entrevista uno por uno por qué las familias sabían que estábamos ahí porque teóricamente estábamos incomunicados, bueno le decimos que el mayor del Ejército que nos traía había avisado y ahí se quedó más tranquilo, nuestras familias se habían constituido en La Plata exigiendo vernos, esto demoró unos días, el primero en tener una visita de contacto soy yo que mi madre y mi esposa logran verme por gestiones que ellas hacen, estoy llorando prácticamente diez minutos con ellas porque fue muy emocionante y nos trasladan a un pabellón, todavía incomunicados, al pabellón 14B, y a los 4 o 5 días nos levantan la incomunicación, todo esto no tiene ningún sentido porque DUPUY me había contestado una pregunta mía que estábamos incomunicados porque teníamos que declarar en consejo de guerra, nos levantan la incomunicación sin declarar y un buen día ahora pueden salir al recreo y recién muchos días después fui a declarar al consejo de guerra de Palermo...

Dr. Valerga Aráoz: Es decir que recupera la libertad el 22 de mayo de 1979 por disposición del juez federal RIVAROLA.

Watts: Exactamente, en el interin se me hace un consejo de guerra a todo el grupo este de 35 personas,

es decir era una especie de paquete que seguía todo el mismo recorrido, no hubo nada que saliera distinto, que tuviera otro camino, sino que a los, así como armaron los grupos en el VESUBIO siguieron todo el recorrido en cada una de las instancias, en consejo de guerra después de tomarme declaración que también fue una cosa totalmente ridícula me preguntan sobre mi ideología política un personaje ahí, no sé, un oficial del Ejército y cuando le digo qué tenemos que hablar que me precise la pregunta, qué quiere decir con eso, quiere saber por quién voté en las elecciones, me dice que no le interesa, que quiere saber cuál es mi ideología, y bueno para eso me dice que yo de eso sé bastante, que podría hablar más de dos horas de ideología tal vez si estuviera en un café charlando con Ud. tal vez sí, estoy acá sin ningún motivo me están haciendo un consejo de guerra y Ud. quiere que yo hable de ideología, entonces preciseme la pregunta; bueno no fue así, empezamos a hablar del petróleo qué sé yo, yo justificaba en ese momento la política radical, yo pensaba que el Dr. ILLIA había hecho bien o mal, y se fue dando un portazo y terminó así mi declaración en el consejo de guerra, es decir es un poco la legalidad de la cosa, el consejo de guerra en todos los casos nuestros se declara incompetente, pero no nos deja en libertad sino que nos manda a la Justicia Civil por si hubiere algún delito o una eventual infracción a la Ley 20.840 y creo 21.325, creo que la dictadura había prohibido algunas palabras políticas...

"CAUSAS DETALLADAS"

Dr. Valerga Aráoz: Usted hizo referencia a que cuando, que antes de salir del VESUBIO estaban divididos en 5 o 7 grupos y Ud. mencionó los integrantes de su grupo que son trasladados al Batallón de Logística 10 de Villa Martelli, pero hizo referencia a que podía individualizar a los integrantes de los otros cuatro grupos, si lo puede hacer ahora por favor.

Watts: Sí, no todos, pero le puedo decir que estaba Horacio RUSSO, Juan FREGA, María Angélica PEREZ DE MICFLIK, cuyo esposo había mencionado antes que quedó desaparecido, Cecilia VAZQUEZ, bueno, tendría que pensar, había mucha gente, muchos de los cuales han sido testigos tanto en la causa 35.040 como en la causa 1.800, y no me preocupa tanto en este momento el nombre de todos porque en esas dos causas están detalladas exactamente las 35 personas que han salido en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: Usted refirió a Horacio RUSSO, ¿había otro RUSSO de apellido ahí?

Watts: Sí, eran dos hermanos, bueno había otra gente, estaban los VAZQUEZ, que eran los tres hermanos VAZQUEZ, el más chico Martín el varón que mencioné, Cecilia VAZQUEZ que sale en libertad con nosotros y una chica que en aquel momento tenía 16 años, Inés VAZQUEZ, que dejan en libertad pocos días después y hay una cosa curiosa en todo esto, la chica que sale en mi grupo es Mónica PIÑEIRO de GUARIDO y el marido que es secuestrado simultáneamente con ella si no en el mismo procedimiento o pocas horas después y la dejan en libertad junto a Inés VAZQUEZ, es decir, era algo inusual, como este portuario ALBORNOZ que ya mencioné anteriormente era usual que alguna gente que ellos consideraban que eran errores, que no tenían ningún tipo de relación con lo que ellos buscaban, y le aclaro que no buscaban terroristas ni subversivos, yo quiero dejar bien sentado: subversivos y terroristas eran ellos que tomaron por asalto el poder en el país, cometieron el delito de sedición y sus cómplices, esta gente, si no que lo que buscaban era lisa y llanamente actividad opositora a la dictadura, sea Derechos Humanos, actividad gremial, actividad política, sea una actividad barrial; en VESUBIO hubo curas, hubo de todo...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se acuerda usted del nombre de algún religioso, de algún cura?

Watts: Sí, estuvo en el '77, lo sé por referencia, yo no lo he visto pero conozco el nombre de Pablo IACONO, y tengo referencia de otro más que no recuerdo el nombre en este momento pero que también estuvo; hubo de todo, escritores como uno de los mejores guionistas de historietas argentinas OESTERHELD; Haroldo CONTI en EL VESUBIO, EL VESUBIO funcionó durante, algunos dicen antes del golpe de Estado y con el nombre de La Ponderosa, hay alguno de los guardias peni-

tenciarios que cuentan esto incluso hicieron un asado del tercer aniversario mientras estábamos ahí adentro y pasó por ahí muchísima cantidad de gente, yo creo que habría que hacer referencia de que yo vengo desde hace 7 años declarando ante la Justicia, van a ser siete años que me secuestraron y desde que estaba todavía detenido y hay cualquier cantidad de información en muchas causas abiertas, las más importantes son las 1.800 en el Juzgado Penal 7 de Morón y 35.040 en el Juzgado N° 3 de Instrucción del Dr. OLIVIERI, hay otras causas en el Juzgado del Dr. CAMINOS, que pasó a la Justicia Militar, me han hecho declarar la semana pasada en el Juzgado de Instrucción 31, por una declaración, una copia de una declaración, de un pedido de los querellantes, somos cinco querellantes en estas dos causas, pero en este lapso, lamentablemente, no ha sido condenado nadie, ha sido detenido uno de los guardias, un señor SIOLITI que antes mencioné y después dejaron en libertad, y todavía no hay ninguna persona condenada, incluso tengo mucha documentación y testigos...

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario si puede alcanzar al estrado el resto de la documentación que trajo el señor.

Watts: Perdón, señor presidente, tengo aquí también los hábeas corpus presentados por mi esposa y por mi madre, que en su momento fueron respondidos todos negativamente, y hay cosas curiosas que lamentablemente eran bastante usuales en aquella época, pero desde ya, se dice desde el Comando en Jefe del Ejército, policía y todo lo demás, que no estaba a disposición de ninguna autoridad y esto se reitera estando ya detenido en La Plata en forma teóricamente legal después del 5 de octubre, hay todavía respuesta de hábeas corpus, informes de autoridades policiales, militares y demás, posteriores a que estoy, o sea se empleaba una fórmula para contestar que uno no estaba detenido, y se agregaban como un dato todavía más macabro que no había nada, ninguna orden para detenerme, ni nada en contra mío, mientras estaba detenido ya, mientras estaba yo secuestrado, y...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuántos recursos de hábeas corpus se presentaron en su favor?

Watts: Tres, pero entiendo que puede haber algún otro, yo creo que son tres recursos presentados en juzgados federales, le quería decir cómo se inicia esta causa 35.040, tan importante en EL VESUBIO porque esta pareja que le hablaba que son dos docentes, al marido lo sueltan a los pocos días, lo meten en un auto encapuchado y lo tiran por ahí cerca de la casa en el mismo auto que iba Inés VAZQUEZ, que la dejan cerca de la casa de ella y este muchacho va a declarar en su mismo hábeas corpus, es decir aquí no se podía dejar de investigar porque uno de los secuestrados se presenta y dice que había estado secuestrado, lo dejaron en libertad y la esposa sigue en el mismo lugar donde estuvo secuestrado él, entonces eso da inicio a que la causa se pueda seguir investigando, y cuando estos detenidos son pasados a legalidad, es decir, a Devoto las chicas, a La Plata los varones, el Dr. OLIVIERI empieza tomar testimonios en algunos hábeas corpus, se cita estando todavía detenidos en el '78 a gente que hace este tipo de denuncias; por ejemplo el mayor TESLAF está mencionado en varias de estas causas desde aquel momento.

Dr. Valerga Aráoz: Señor, le aclaro que la mayoría de estas causas a las que Ud. hace referencia, sobre todo la que se investigó esta actividad, obra fotocopia autenticada en el Tribunal y advertimos que de la mayoría de la documentación que Ud. aporta hay fotocopia autenticada también aquí; la pregunta es si hay algo que Ud. considere de todo lo que acompaña que no esté en el expediente.

Watts: Sí, sí, señor presidente, hay una cosa muy importante, que es muy reciente, que entiendo que no puede estar en poder del Tribunal, se ha abierto una causa contra el mayor DURAN SAENZ, él entonces era mayor, actualmente creo que es teniente coronel y es el agregado argentino en la Embajada de México, y fue jefe de VESUBIO en su momento; hay varias personas que así lo atestiguan y no sólo detenidos, sino miembros del Servicio Penitenciario Federal, de la policía y demás, y esta causa se abrió, la abrieron familiares en el año '76 en EL VESUBIO y hoy recientemente en el Juzgado Penal N° 2 por razones de competencia lo mandan en el 7 de Morón, allí testimonian dos chicas, una que está residiendo en México, que viene acá a testimoniar, Alicia CARRIQUIRIBORDE, otra chica, Graciela LA-

TORRE, que reside acá en Capital y ambas dan entre una cantidad de nombres el de un chico Gabriel DUNAYEVICH, de 17 años, que era estudiante del Colegio Buenos Aires, y fue secuestrado el 29 de mayo del '76 por personal policial de uniforme con un patrullero. Las chicas dicen que estaban en el sótano, que después identificaron como Casa 1 y los padres se enteran hace pocos días, unas dos semanas atrás, que el cadáver de este chico aparece junto con otros dos cadáveres del Nacional Buenos Aires, en el año '76 figura como triple homicidio en Pilar, o algo así, y no recuerdo exactamente la localidad y en la zona de Mercedes se investigó en ese momento, no se lo puede identificar aparentemente, o no se lo comunicó a los padres, después creo hay un procedimiento, en el año '82, donde hacen una nueva inhumación de los cadáveres y la familia recién se entera ahora, apporto mucha documentación sobre ese caso porque exactamente el mismo accionar, la misma forma de actuar sabemos de muchos casos de gente del VESUBIO y se la ha hecho aparecer en los caminos tirados los cadáveres como aparentes enfrentamientos, entonces es difícil; yo por haber estado allí cincuenta días y por todo lo que conozco con gente que estaba allí tengo la plena convicción de que lo que ocurría no eran excesos sino que había una metodología que se aplicaba en forma consecutiva, ordenada, planificada, incluso, mo lo decían a mí, había una intención psicológica de destruir a la persona.

Dr. Valerga Aráoz: Ud. quería relatar unas precisiones más en cuanto a las torturas que Ud. sufrió en EL VESUBIO, ¿puede hacerlo ahora?

Watts: Sí, no sólo la tortura que yo sufrí, sino que la tortura era metódica, el tema de la picana era cosa normal, la mayoría de gente era picanada aunque ellos pensaran que no había nada demasiado interesante que preguntar, era parte de todo el trabajo de instrucción; a mí el primer día que me llevan a la sala de tortura, el día que me secuestran, una cosa que me desconcierta, que me hace sentir muy mal es escuchar la voz de una mujer en la sala de tortura. Hay una mujer cebándoles mate a los que me torturaban, era una cosa para ellos usual; después hay una cosa que quiero relatar al Tribunal, para que entienda la mentalidad de esta gente: en una casa, de las que van a robar, roban hasta una jaula con un canario, y el canario se muere, no sé por qué, y cazan un cuis ahí en el campo y lo ponen en la jaula del canario, y usaban este animalito para las torturas, lo usaban con las mujeres, se lo ponían entre las piernas, a algunos hombres también, decían que era una rata, entonces lo usaban como una forma de intimidación, estábamos con los ojos vendados, un animal que lo arañaba y posteriormente, nos enteramos por comentarios...

Dr. Valerga Aráoz: ¿A Ud. le aplicaron ese método de tortura?

Watts: A mí no, pero me entero después por el comentario de FIERRO, era la persona que más se diferenciaba, él dijo que había visto una tortura y no quiso entrar más a la sala de tortura, este señor comenta que la patota después de terminar con la detenida le dio picana al cuis hasta que lo mató.

"ME ROBARON TODA LA CASA"

Dr. Valerga Aráoz: Señor, ¿de su domicilio particular notó o tuvo conocimiento por sus familiares, el faltante de algún elemento material?

Watts: Sí, en primera instancia yo no le quería dar mi dirección real porque sabía lo que pretendía esta gente, podían llegar a secuestrar a mi esposa, a mis hijos, habían llevado chicos, entonces no le quería dar mi domicilio real, hasta que me cargan en un coche y me llevan al domicilio de mi madre, hacen una especie de allanamiento en la casa de mi madre, preguntándole por mí y les doy mi domicilio real, se van a mi domicilio y roban cualquier cantidad de cosas, prácticamente lo desvalijan. No se llevan los muebles porque la casa donde yo vivía era antigua, y había que subir dos pisos por escalera y aparte daba a un patio central que daba a los vecinos...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué efectos de valor puede individualizar en este momento?

Watts: Mire, robaron dinero, no tenía mucho, un tapado de piel de mi señora, un gamulán mío, ropa, juguetes de los chicos, ropa mía, discos, casetes, todas

las fotografías que tenía, después las quemaban a las fotografías, robaron el aparato del teléfono, todo lo que encontraban, comestibles de la heladera, cosa común que hacía esta gente cuando iba a hacer un operativo, se comían cosas que les gustaba...

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta está relacionada con lo que sufrió usted.

Watts: Sí, sí, esto es lo que sufrí yo, una botella de whisky que estaba cerrada, se la llevaron y así un poco con todo, en parte esto es importante relacionado con los casetes, este oficial, el Francés, tenía la manía de coleccionar casetes y todo lo que secuestraban se lo llevaban a este hombre y él elegía y conozco, por haberlo visto delante mío, que venían de los operativos con mesas; otra cosa que hacían que es importante, vendían las cosas que robaban las patotas y con los del Servicio Penitenciario las vendían...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pero usted lo escuchaba esto?

Watts: Sí, permanentemente, aparte no lo ocultaban de ninguna manera.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que diga si en la Unidad 9 de La Plata fue sometido a malos tratos.

Watts: La Unidad 9 de La Plata es interesante, es parte del marco de lo que se vivía, acá, aparte de lo que comenté de los chanchos, cuando estábamos ahí en ese lugar se escuchaba permanentemente que de noche había detenidos comunes en el ala de enfrente que los golpeaban en forma bastante salvaje por los gritos, después nos contaban que los golpeaban con zapatillas en los pies, una serie de cosas así, muy dolorosas que los ponían muy mal. Varias veces fui golpeado por guardias en la Unidad 9, yo fui de limpieza, fui elegido por los compañeros del pabellón en determinado momento y éramos dos personas que repartíamos la comida, que nos daba la oportunidad de hacer algo por nuestros compañeros, como distribuir los libros, la comida, etc.; cuando llegamos la primera visita que tengo de contacto porque después pusieron locutorios con vidrios, fue un pizarrón que decía que a partir no sé de qué día de setiembre se podía ingresar la Biblia, porque parece que hasta la Biblia estaba prohibida en La Plata; yo estaba cansado de pedir la historia de San Martín, Belgrano, Mitre, y éstas son cosas ridículas de este proceso, el director de la cárcel, el prefecto DUPUY, lo consulta con el jefe del Batallón y éste, a su vez, con otro superior, y dice que no puedo leer esos libros, yo leo historia como aficionado porque me gusta, pero al parecer Mitre sería subversivo, no sé, debía ser un autor subversivo, o Mitre también, seguramente.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal.

Dr. Strassera: Sí, si vio en EL VESUBIO a algún miembro o algún oficial importante de Policía Federal.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: No, el único miembro de la Policía Federal que me consta porque él me lo dijo y por toda esa cantidad de datos que aportó, que fue internado en el Churrua y demás, esta persona que yo mencioné ya.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede reiterar en este momento quién era esa persona?

Watts: La persona que dirige el operativo, que me lleva, incluso una persona que en ningún momento me tortura ni nada, me lleva a Barrancas de Belgrano, incluso a comprar un sandwich, una Coca-Cola, perdón, Sr. presidente, cuando me reintegra, esta persona parecía no tener mucho conocimiento, o lo aparentaba, no sé, creo que lo decía sinceramente, de lo que ocurría dentro del campo, porque me preguntaba eso, cómo comíamos y demás, yo quiero hacer una referencia de la comida dentro del VESUBIO, me preguntaba cómo estaba muerto de hambre, flaco, sucio, qué sé yo, toda esta historia y cuando me trae de vuelta, recomienda a los guardias que me den de comer y toda una cosa así que aparentemente lo hacía de buena voluntad, ahora, sobre el tema de la comida quisiera hacer una aclaración, la comida por lo que sabemos, venía de una unidad penal de Ezeiza, también el Servicio Penitenciario, lo traían en una camioneta, y era normalmente insuficiente, es decir, no era mala la comida en general, sino que era comida calculada por ahí para 20 personas, llegamos a estar casi 70, en ese momento eso me consta por la lista de guardia que hacía todos los días y que se decía cuántos detenidos había, cuántos habían entrado y cuántos salían y demás. Una cifra que tengo en la cabeza, no sé si es el máximo, el 66 que me quedó grabada, 66 personas porque estábamos en una cua-

dra, estas cuchas que yo le digo, había una cosa que llamaban "Sala Q", y ahí había otras personas que no he mencionado, estaba este médico LUCHO, que ignora el apellido, eran tres hombres y tres mujeres, ex montoneros, ellos mismos se reivindicaban como ex oficiales montoneros, y que, supongo por las torturas y por la destrucción psicológica que ejercía esta gente, habían decidido colaborar con la represión, allí estaba una chica que le decían Mirta CAMPS, creo que no es exactamente Mirta el nombre, yo le he hablado, he tenido oportunidad de hablar con ella, la he visto, esta chica, a mí no me consta que ninguna de esta gente torturara, sí que en el período en que estamos algunos de ellos salían a hacer operativos con las fuerzas de represión, creo que una de estas personas estuvo en mi casa, porque me comentaba que yo tenía unas bolsas de tierra, arriba de un placar, tierra para las macetas, me gustaba tener plantas también, y me dijo que estuvo revisando las bolsas, porque esperaba encontrar proyectiles o armas o algo dentro de las bolsas estas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el nombre del médico que los atendía a ustedes en el Vesubio?

Watts: Le decían LUCHO, pero no recuerdo el nombre, había tres chicas, una que le decían CHELA, otra era esta chica CAMPS, que habían matado al marido, me contó toda la historia, cómo ha sido el operativo de secuestro, tengo entendido, por declaraciones del mismo CENDON, un suboficial del Servicio Penitenciario, Néstor CENDON, que él la secuestró a ella y que me secuestró a mí, y me dijo también, y después que intervino en el operativo del secuestro mío, y había tres muchachos, uno de éstos era el médico, otro era Daniel y el otro creo que le decían Juan; ese Daniel de alguna forma participaba, me parece, en las sesiones de tortura, y una de estas chicas era la que le comenté que estaba cebando mate en el momento en que a mí me torturaban. Hacían un tipo de interrogatorios metódicos, no los que hacían en la tortura, sino interrogatorios destinados a llenar fichas, es decir, a qué escuela primaria había ido, cómo se llamaba mi hermana, dónde vivía, qué hermana, los nombres de mis hijos, todo, una serie de interrogatorios tipo, llenado de formularios policiales.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted pudo advertir que se llenaban formularios?

Watts: No, tomaba nota, yo no pude advertir, porque la única vez que pude hacerlo, a cara descubierta, fue cuando me llevan a una cosa que la llamaban la "Sala Q", que es donde esta gente estaba recluida, aunque tenían un trato mucho mejor, no andaban con los ojos vendados, comían bien, tenían una serie de características que nosotros no teníamos, pero me llevan a ese lugar que estaba situado atrás de las cuchas, en la misma "Casa 3", y sobre una mesa me hacen sacar la capucha, esta chica me interroga, incluso me permite tomar mate y el guardia que me viene a buscar que se llamaba "El Zorro", le decían, posteriores informaciones también decían el testimonio de Néstor CENDON dice que sería de la SIDE. No me consta, pero lo he visto a cara descubierta a este señor, porque dijo "yo no tengo miedo que me mire la cara", y después me puso la capucha y me reintegró a la cucha, me engrilló a la pared. Ahora quería comentar otra cosa, que es cuando a mí me, por primera vez, me permiten bañarme, después de muchos días, yo prácticamente no podía caminar, y me ayuda Martín VAZQUEZ, me lleva hasta el baño, había, se habían robado hasta la ducha de ahí, quedaba un agujero en la pared, del cual salía agua y, este muchacho me lava un poco y ahí me cuenta, yo no tenía conciencia de eso, que tenía la espalda toda con heridas estriadas, así, todas rayas sobre la espalda que seguramente fueron producidas en el momento en que me picaneaban, al estar desnudo en esa mesa con tablitas, cuando me daban picana en la cara, porque generalmente se arqueaba mucho mi cuerpo al estar las cuatro extremidades amarradas, se arqueaba y se caía como un peso muerto sobre la mesa y eso me produjo infinidad de heridas en forma así, de rayas horizontales en la espalda, tenía toda la espalda sangrada, me comentó este muchacho, yo no me podía ver, me dolía todo el cuerpo; no le daba importancia al dolor en la espalda.

"MI PASAPORTE NO APARECE"

Dr. Valerga Aráoz: Señor Watts, el Tribunal nece-

sita que haga referencia a los juzgados donde usted declaró, los juzgados donde usted hizo denuncias y los juzgados donde se tramitaron los recursos de hábeas corpus.

Watts: Perfecto, lo que tengo conocimiento, los recursos de hábeas corpus son esos que están ahí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede individualizar cuáles son los juzgados?

Watts: Mire, recuerdo que a dos de ellos tuve que ir a prestar declaración a posteriori por un trámite de mi pasaporte, yo, en el año '82, decido viajar a Europa, por razones simplemente de conocer y demás, fui a la casa de mi familia en Galicia, y todo eso, y tramito mi pasaporte junto con mi esposa; a mi esposa se lo dan inmediatamente al pasaporte, después de los 15 días reglamentarios mi pasaporte no aparece, entonces inicio un peregrinaje bastante largo por distintas oficinas de la Policía Federal, donde en Defraudaciones y Estafas una persona que dice que yo estaba involucrado en un secuestro, le digo sí, el secuestro, me secuestraron a mí, entonces bueno, siguen dando vuelta con la historia hasta que me dicen que no me lo podían dar porque había pedido de paradero mío, y me dan dos juzgados en los cuales posteriormente los presento ahí, expuestos en las actas, uno recuerdo que el secretario era PELICORI, no recuerdo los números de los juzgados, pero estaba en el quinto piso uno seguro, y el otro no lo recuerdo exactamente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el otro?

Watts: ¿Cómo?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el otro?

Watts: No lo recuerdo ahora, en dos de los, mire qué casualidad, en dos de los hábeas corpus míos interviene en uno, el Dr. LEDESMA y en el otro el Dr. TORLASCO, de una forma u otra, pero lo que sí hago en ese momento en el año '82, en enero del '82, aproximadamente, es declarar en esos dos juzgados lo que había ocurrido, esas causas se acumulan en la 35.040, y en uno de los, de estos juzgados, cuando planteo lo de la rodilla, me hacen una pericia médica que entregué fotocopia allí, después he declarado en la causa 35.040 y 1.800, ya lo he planteado, he declarado en ese sumario interno ACIOLITTI, he declarado en el Juzgado Federal N° 3, cuando se me, todavía estaba detenido, que el primer día que declaro quedo en libertad, es decir, se me deja en libertad por falta de méritos, se me pasa a Coordinación Federal, y al día siguiente, el 22 de mayo de 1979, salgo en libertad, y después he declarado en el Juzgado de Instrucción Militar N° 31, y fui citado también en una causa al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en julio del año pasado, pero no pude prestar declaración, porque me manifiesta la persona que me atiende en la puerta, la causa estaba en esta cámara a estudio, fue la primera remisión, después volvió para allá, y que no tenían la causa, entiendo que se formó una causa en, con denuncia pública mía, el 10 de diciembre del año '83, que sale en el Clarín, y que hay un juez del Juzgado de Instrucción 29, que tiene esa causa, porque este señor coronel COVASEVICH, creo que es, se presentó al juzgado del doctor Luis PASA, a decirle que tenía una causa, incluso hizo pedido de competencia muy curioso, el coronel COVASEVICH, donde dice que...

Dr. Valerga Aráoz: A los efectos del interés que tiene el Tribunal de ubicar los expedientes es suficiente, señor WATTS, salvo que recuerde algún otro expediente en el cual haya prestado declaración.

Watts: No, pero quería comentar esto, el coronel este, COVASEVICH, dice que en un decreto, que creo que entre ellos también dice que en los delitos investigados, cuando opera la competencia de 1.800, fueron cometidos por personal del 1er Cuerpo de Ejército en cumplimiento de órdenes establecidas y demás, cosa que es muy curiosa porque no hace, es decir se hace cargo de un montón de delitos, incluso dice que tiene pruebas, testimonios, es más que yo lo pido como querellante al Dr. RUIZ PAZ, que solicite una copia a los efectos de que lo conozcamos, porque puede ser muy interesante si algún funcionario o militar hace declaraciones sobre este tema.

Dr. Strassera: Sí, una más, señor presidente; si aparte de lo que ha mencionado del mayor TELAS, sabe de la presencia de algún oficial de Ejército en EL VESUBIO.

Watts: Bueno, el caso de este capitán ASIS es muy interesante, porque sabemos por referencia que estuvo, hay una cosa que no sé si mencioné de todos estos

identikits que se habían hecho en el juzgado del Dr. RUIZ PAZ figuran varios de los que yo considero eran oficiales del Ejército, como FRESCO; había uno al que le decían "Fresco", otro al que le decían "Batata" ASIS; no recuerdo en este momento otros nombres, pero son varios, deben ser 6 o 7 por lo menos los identikits, y otros de guardia. Yo he leído en declaraciones hechas en este mismo Tribunal, dirigente, por ejemplo, el caso del grupo éste de MAINER, Lucrecia MAINER, que estaba en La Plata, donde mencionaban a este capitán ASIS, y hay testimonio de gente del VESUBIO, que hablan de que sería la misma persona, porque estuvo, por los testimonios que se han dado aquí, en la unidad 9 con el prefecto DUPUY, y con el hermano de esta señorita MAINER, que estuvo detenida.

Dr. Strassera: Sí, finalmente, había teléfono en EL VESUBIO.

"HABIA OTRO TELEFONO"

Watts: Sí, en EL VESUBIO, había teléfono, eso me consta porque, en un momento dado, no estoy seguro si en casa 3 o casa 2, pero escuché la conversación telefónica de uno de los detenidos, no puedo identificar cuál era, hacía una cita con la familia de alguien que después trajeron efectivamente secuestrada al VESUBIO, y escuché otra conversación, en casa 2 ahora estoy seguro, en casa 2, porque escuché la conversación telefónica; a mí me llevaron a una pieza que no era habitualmente en donde estaban los detenidos. Me llevan a firmar esa famosa declaración que después aparece en el Batallón de Logística 10 y demás, y ahí había, creo que era el "Francés", por la voz que era conocida, que estaba hablando por teléfono con la Pcia. de Córdoba y dando datos de una casa en Córdoba que tenían que ir a buscar. Pero había otro teléfono, en EL VESUBIO, creo que era un teléfono de campaña, estaba unido al Escuadrón de Caballería de la Policía de la Pcia. de Bs. As., un teléfono de los de punto a punto, digamos, que no permitía nada más que comunicar uno con el otro, y sobre este teléfono han declarado, en la causa 1.800, el jefe del Escuadrón de Caballería de La Matanza y varios policías, diciendo que había un teléfono de campaña de color verde que decía Ejército Argentino, y el uso que le daban, es decir, recibían llamadas en un momento dado en ese Escuadrón de Caballería, y lo que dicen los policías es que lo usaban con apodos. Por ejemplo, León, Perro, Gato, ese tipo de datos, para decir que venga, que me esperen o lo que fuere; y hay otro caso que habla de la complicidad de estos dos organismos, porque hay un caso de una familia; yo presenté fotocopia acá, es una denuncia de la CONADEP que a una familia determinada, creo que MICELI, la secuestran y aparte le roban un colectivo. Esta familia, buscando por todos lados, divisa el colectivo en el predio del VESUBIO; entonces se presentan ahí y los atiende una persona que los deriva al Escuadrón de Caballería de La Matanza, donde los atienden. Todo esto está en la declaración en vuestro poder, y finalmente le devuelven el colectivo; aparece un capitán del Ejército de civil, que se presenta como capitán de Ejército, que seguramente sería el "Francés", nos atiende y bueno, es una cosa de lo más curiosa. La gente, los policías que estaban trabajando en ese destacamento de Caballería mencionan que en determinado momento pusieron una chapa, porque estaba separado solamente por un alambrado perfectamente visible de uno u otro lado, y que había personal armado pero siempre de civil, y que entraban y salían autos, y dicen desconocer qué es lo que se hacía ahí, pero que por sus jefes, tanto cuando instalaron el teléfono como frente a cualquier otro inconveniente tenían conocimiento de que era personal militar o de las Fuerzas Armadas que operaba en ese lugar. Aparte hay un dato también importante que es que, allí había una pileta de natación muy grande que fue el trabajo realizado por el Dr. RUIZ PAZ. Yo participé en alguna de las inspecciones oculares y en el trabajo que se hizo de remoción de escombros y demás se encontraron una cantidad de cosas muy importantes. Yo quería referirme al tema de los automotores que se encontraban allí, por ser de mucha transcendencia, pero la pileta de natación aparece llena. Es una pileta muy grande, azulejada, enorme. Aparece llena con los escombros de las casas, por declaraciones de los vecinos del lugar. Hay una gente que tiene una

parrilla por ahí, donde iban a comer los guardias y demás una parrilla que se llama "LA GLEVA", que está a 100 m del VESUBIO, sobre la misma, el mismo lado del Camino de Cintura, relata que fue demolido por personal del Servicio Penitenciario, es decir, que no tenía ningún sentido demoler tres chalets y tirar los escombros dentro de una pileta de natación en perfecto estado de uso. Esto lo hacen en el año '79, frente a las denuncias que habíamos hecho en las Naciones Unidas. Yo no formulé denuncia ante ningún organismo de derechos humanos, lo hice directamente en la Justicia, pero fui citado con muchísimos presos por una delegación de la Cruz Roja Internacional, en La Plata, y a esta delegación de la Cruz Roja Internacional, yo les relaté el lugar en donde estuve, y hasta el color de las baldosas. Ellos aparentemente conocían porque tenían otras denuncias similares sobre el mismo lugar y eso entiendo dio origen a que sea demolido el conjunto de edificios sin ninguna razón aparente. Hay otra cosa importante que surge de las excavaciones realizadas por el Dr. RUIZ PAZ; que se encuentran, aparte de la infinidad de ropa, de remedios, algunos remedios pertenecientes al Ejército Argentino, que fueron peritados por un funcionario policial, creo que el oficial GALANTERICK, y están allí, son remedios que no son de venta pública; inclusive, yo hice el servicio militar en el Comando de Sanidad, y conozco algunas de las pastillas y demás, cómo se envasaban. Era todo igual lo que nos daba este médico; eran remedios que provenían del Ejército, sin ninguna duda. Incluso nos daban vitaminas vencidas que decían que nos podían ayudar a mantenernos más o menos con vida, y en el curso de otras excavaciones, se desenterró completo el block del motor de un automóvil Peugeot 504, también otros elementos de automotores y chapas patentes. El Dr. RUIZ PAZ se toma el trabajo de investigar si estos vehículos habían sido robados, y agrega a la causa 1.800, los expedientes originales del robo de estos vehículos y logra la declaración de varios de los dueños de los vehículos. Yo adjunté fotocopias para conocimiento del Tribunal. Entonces, resulta que estos vehículos habían sido robados en todos los casos en operativos similares en la zona del VESUBIO, con personal en algunos casos de uniforme, en otros de civil, pero personal que se identificaba como policía o fuerzas armadas y les robaban el vehículo, le robaban la ropa, el gamulán, los documentos, el dinero, el reloj y todo lo demás; lo amenazaban de muerte y lo dejaban tirado por ahí. Hay uno que dice: "Por favor no me mate, yo no tengo nada que ver". "No, no, simplemente queremos el auto", y sabemos que esos automotores los usaban posteriormente, como ellos los llamaban automotores operativos, para hacer secuestros o, en algunos casos, los robaban para beneficio propio.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. La Fiscalía.

Dr. Moreno Ocampo: Sí, Sr. presidente, si conoce cómo o quiénes organizaban los traslados, quién decidía los traslados, quién decidía qué prisioneros debían ser trasladados.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Bueno, eso es otra cosa compleja, porque el tema de los traslados, en muchos casos, creo que equivalía a la muerte, y hay casos como, allá se decía, por ejemplo, el de este muchacho Marcos FERREIRA, que era uno de los presos más antiguos allá; dijo que él había estado con la esposa y que a la esposa la habían trasladado y que le decían que había dos tipos de chupaderos: chupaderos tácticos y chupaderos de alojamiento. Chupadero táctico era EL VESUBIO, que era un lugar donde se torturaba y rápidamente se tomaba alguna decisión con respecto a la gente, y otros donde tenían alojada a la gente durante mucho tiempo. A mí no me consta que ocurriera esto, pero sale este traslado masivo de 35 personas que realizaron mientras yo estuve allí; de todos los demás traslados que se hicieron, algunos, como expliqué antes, fueron porrazones circunstanciales, no apareció nadie con vida y hay declaraciones del suboficial CIULITTI. El tenía, había escuchado comentarios de la gente que venía a buscarlos en automóviles fletados, a algunos los ponían en el baúl del automóvil y los llevaban a la Base Aérea del Palomar y los tiraban al mar o al río. Esa es una de las versiones que fue dada por uno de los testigos, un guardia de allí, hay otras versiones, un anónimo que llega al juzgado del Dr. OLIVERI, y que tiene muchos datos de conocimiento, que lo firma un tal "Juan", que dice ser miembro de unas de las patotas, y dice que se quemaba a los

cadáveres de la gente en hornos en el Regimiento 6 de Infantería. Este CENDON dice algo similar a esto, realmente yo no sé cuál es el destino, pero pareciera por informaciones —esas sí que me constan— del momento, cuando mataron a Luis PEREZ; parece que quemaron su cadáver en un bidón de 200 litros que había allí; hay alguna gente que sintió olor a carne quemada. Hay testimonio de guardias, bah, testimonio, comentarios entre ellos que hablaban de que al viejo lo habían hecho humo y cosas por el estilo, pero sobre el conjunto de traslados, yo, durante mucho tiempo, pensé que podían aparecer con vida esta gente que nosotros hemos visto allí estos tres abogados, otra cantidad de gente que yo mencioné antes, pero lamentablemente ni los familiares ni nadie tiene en este momento idea de dónde están o qué han hecho con ellos.

Dr. Moreno Ocampo: En realidad la pregunta estaba dirigida, no a cuál había sido la suerte de los trasladados, sino a quién decidía el traslado. Quizás él no lo sepa, pero entonces puede ser que sepa si la orden de trasladar a alguien venía de afuera o era tomada por alguien de adentro.

Dr. Valerga Aráoz: Puntualice sobre el particular.

"DURAN SAENZ"

Watts: Sí, estoy seguro que las órdenes venían de afuera; es decir allí la patota traía gente, torturaba y los guardias custodiaban el lugar, pero las órdenes venían de afuera. Los distintos jefes que tuvo El Vesubio, a lo largo del tiempo, según declaraciones del personal de represión que actuaba allí, primero fueron un tal NEUDERNOF, que le decían Neuman o el Alemán, que era jefe de Inteligencia del Servicio Penitenciario Federal; después el mayor DURAN SAENZ, que mencioné antes, y después este capitán de Ejército, y seguramente las decisiones venían de afuera, porque se trabajaba con listas. Salvo este caso que le digo, de este ciudadano español, al que se lo llevan porque la esposa había perdido el hijo y tenía miedo de que tuviera una reacción violenta, todos los demás casos venían, se los llevaban, inclusive en el caso de Martín VAZQUEZ, se dio una explicación. Martín VAZQUEZ, de Guillermo MORALI y Juan TAUNCARSE, que nos iban a trasladar a todos, y que esta gente, yo creo que eran los primeros de este grupo que habían sido detenidos y entonces se lo llevaban en el próximo grupo, seguramente estaba yo, pero ahí se produce este debate entre ellos sobre la cuestión de que había que blanquear, que había que legalizar, de alguna manera, la situación y es ahí donde se interrumpen los traslados.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, esa documentación.

Dr. Valerga Aráoz: El Tribunal no va a ordenar la agregación de esta documentación porque considera que la gran mayoría se encuentra ya fotocopiada en el expediente y si no en su totalidad.

Dr. Orgeira: Inclusive, los hábeas corpus.

Dr. Valerga Aráoz: Inclusive los hábeas corpus tenemos aquí constancias de cuáles son los hábeas corpus y dónde tramitaron.

Dr. Orgeira: Bien, Sr. presidente, esta defensa quería saber por su intermedio si cuando el testigo fue detenido o aprehendido o secuestrado, tenía en su poder algún arma de fuego y si ésta fue secuestrada.

Dr. Valerga Aráoz: En la medida en que usted considere que de las respuestas que pueda dar no surja algún elemento autoincriminante, puede contestar.

Watts: En primer lugar, ninguna de las preguntas que me puedan hacer considero que puedan ser autoincriminantes, porque considero que nunca he cometido ningún delito. Por supuesto no tenía ningún arma de fuego encima, porque nadie iba a trabajar armado. Yo trabajaba en una fábrica, pero aparte quiero hacer una aclaración, yo tenía un revólver calibre 32 largo en mi casa, comprado legalmente en el año '75 y pagados los impuestos después del golpe de Estado; es decir era un arma perfectamente legal, que tenía en mi casa y la documentación sobre la legalidad del arma se presentó en el consejo de guerra, al coronel VASILIS, inclusive la boleta de compra, las boletas de impuestos y todo lo demás, y nunca la pude recuperar porque era un arma valiosa, era un Colt de determinadas características, un

caño muy largo de tiro y qué sé yo, nunca lo pude recuperar, me lo robaron como tantas otras cosas, eso me olvidé mencionar.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Bien, Sr. presidente, si puede decir para qué compró el arma.

Dr. Valerga Aráoz: No, el Tribunal la considera innecesaria doctor, esa pregunta; ha dado motivos suficientes de cómo tenía legalizada el arma.

Dr. Orgeira: Que la tenía legalizada, pero para qué la compró.

Dr. Valerga Aráoz: No le interesa al Tribunal, doctor.

Dr. Orgeira: Si con motivo de su actividad gremial, fue objeto de amenazas en el año '75.

Dr. Valerga Aráoz: No ha lugar doctor por el año en que hace referencia...

Dr. Orgeira: Con posterioridad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted objeto de amenazas en su actividad gremial?

Watts: Sí, en el año '75, y casualmente esto figura, en las declaraciones del consejo de guerra que yo no pude obtener ninguna copia, pero evidentemente hay copia de esta declaración fui amenazado en el año '75, eso es una cosa pública y notoria, porque fui amenazado en el despacho del ministro de Bienestar Social, creo que era LOPEZ REGA en aquella época, y en cuanto salí del despacho del señor ministro me fui a mi lugar de trabajo, hice una asamblea con los 300 compañeros que estaban presentes y lo denuncié públicamente. Esas amenazas eran porque había una huelga de computación; yo era dirigente de la Asociación Trabajadores del Estado, y quisiera hacer una declaración más, porque realmente hay sindicalistas que tienen muy mala memoria y se han comportado muy mal, pero la Asociación de Trabajadores del Estado, el compañero Víctor DE GENNARO, actual secretario general, y muchos otros compañeros, en ese momento me ayudaron mucho, realmente yo creo que tuve una solidaridad enorme de vecinos, de compañeros, de compañeros de trabajo y demás cuando estuve secuestrado, pero esas amenazas que existieron esa única vez fueron contestadas públicamente iba a aparecer con un balazo en la cabeza en un zanjón de Lugano, me dijo ahí una persona que desconozco. Fui citado al despacho del señor ministro, lo hice público, nunca se cumplió la amenaza, creo que tiene que ver el que la haya hecho pública, no me haya asustado en ese momento, sino que era una amenaza, la función de la amenaza es justamente asustar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con posterioridad al 24 de marzo de 1976, que era el motivo de pregunta, sufrió algún tipo de amenaza?

Watts: El único tipo de amenaza que sufrí después del 24 de marzo del '76 fueron las que me hicieron en El Vesubio, antes de ser blanqueado, o en ese proceso, donde dicen si yo...

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta está referida hasta el momento de su privación de libertad, o sea, hasta antes del 22 de julio del '78.

Watts: No, nunca recibí otra amenaza.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si el tema del arma a la que el testigo vinculó con una actuación que no haya alcanzado a leer ante el consejo de guerra y que yo tampoco he visto, si también fue objeto de comentario o de declaración ante el juzgado del doctor RUIZ PAZ.

Valerga Aráoz: ¿Ud. fue interrogado en algún juzgado como testigo de la tenencia de esa arma calibre 32?

Watts: No, no fui interrogado, sino que lo planteé espontáneamente.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor Orgeira.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, despejado el problema del arma calibre 32...

Dr. Valerga Aráoz: No lo entendí.

Dr. Orgeira: Sí, despejado el problema de la vedada imputación del testigo resuelta, sigamos... Querría saber si el testigo... Cuando hizo denuncia en la CONADEP.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Sí. Pero antes quisiera preguntar cuál es el problema de tener un arma.

Dr. Valerga Aráoz: Responda por favor la pregunta que le cursó el Tribunal.

Watts: No, no hice denuncia en CONADEP.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor Orgeira, el Tribunal le ruega que no haga comentarios referidos a veladas im-

putaciones, sino que se remita exclusivamente a formular la pregunta...

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, pero corresponde tratarlo sin el testigo...

Dr. Valerga Aráoz: Otra pregunta, por favor, si desea hacerla...

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Si... aunque no se trate de denuncias, efectuó manifestaciones ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, juntamente con otras personas que estuvieron privadas de libertad.

Dr. Valerga Aráoz: No, no, no. La pregunta está efectuada, ésta se le formuló al testigo, si él hizo la denuncia ante la CONADEP...

Dr. Orgeira: Por ahí lo interpretó distinto...

Dr. Valerga Aráoz: El preguntar si hubo alguna denuncia concertada con otras personas...

Dr. Orgeira: No, no, no.

Dr. Valerga Aráoz: Una denuncia colectiva no tiene sentido...

Dr. Orgeira: No, señor presidente, como dije denuncia, lo que refiero es si él hizo declaración ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas solo o con otras personas. No estoy haciéndole... (ininteligible).

Dr. Valerga Aráoz: No ha lugar a esa pregunta.

Dr. Orgeira: Señor presidente, esta pregunta está vinculada con la prueba que ya ha sido incorporada al expediente, al sumario... al juicio que es la carpeta en la que consta su declaración, por eso no es ninguna pregunta que tenga particularidades...

Dr. Valerga Aráoz: Pero la pregunta dirigida a alguna diligencia que haya efectuado...

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente...

Dr. Valerga Aráoz: Ah... bueno, no a declaración...

Dr. Orgeira: Sí, también declaración.

"UNA SIMPLE FOTOCOPIA"

Dr. Valerga Aráoz: Bueno. ¿Ud. participó en alguna diligencia junto con otras personas, o alguna otra que haya requerido la concurrencia de otras personas además de usted?

Watts: Creo que puedo aclarar lo que le interesa, señor defensor; yo estuve presente en la... acompañando los familiares de personas desaparecidas en la CONADEP poco después de iniciada su labor, y estuve personalmente; no sé si yo u otros los querellantes, alguien entregó una copia de un escrito que elevamos al juzgado del doctor RUIZ PAZ y al juzgado del doctor OLIVERI; es simplemente una fotocopia que se presentó en ese momento, pero casualmente la semana pasada fui interrogado en el Juzgado de Instrucción Militar N° 31, que mencionaba, y el secretario, que es suboficial, me hizo la misma pregunta. Aparentemente la CONADEP giró a algún juzgado militar una fotocopia de la presentación que está hecha, tanto como la presentación de los querellantes, la declaración del doctor RUIZ PAZ como ante el doctor OLIVERI; lo que obra en poder de la CONADEP es una fotocopia, además hay otra gestión importante que tal vez pueda interesarle o hace referencia a mi papel en la CONADEP, que es que fui designado o consultado, no sé, se me pidió que participe en un programa televisivo, y participo con...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Pero... en esa actividad que Ud. dice haber acompañado a otras 19 personas a prestar declaración, ¿usted suscribió junto con ellos la declaración...?

Watts: No, las declaraciones de los testimonios de la CONADEP son individuales; yo no hice ningún testimonio en la CONADEP porque yo tenía hechos testimonios ante la Justicia...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Si sabe por qué fue elegido para el programa televisivo de Canal 13.

Dr. Valerga Aráoz: No, el Tribunal lo considera inconducente doctor.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. El testigo habló de su íntima convicción de que lo que él llamó "aparatos ilegales", estaban directamente relacionados. Si podría sobre el particular dar mayores precisiones.

Dr. Valerga Aráoz: Puede responder.

Watts: Sí, por supuesto. Creo que parte de la pre-

gunta ya está respondida porque hasta el oficial que me recibe en el Batallón de Logística es uno de los que me interroga dentro de El Vesubio, pero hay muchos más datos que me parecen que son de interés para responder a las preguntas del señor defensor. Por ejemplo, fuimos llevados en un camión al Batallón de Logística 10; este camión era usado regularmente, y eso lo sabemos por los dichos de este muchacho Martín FERREIRA —le decían Federico— Marcos FERREIRA —que le decían Federico—, que hacía la limpieza y siempre andaba a cara descubierta, nunca estuvo tabicado, e iba de una casa a otra; limpiaba, servía la comida, la iba a buscar y demás; esto lo pueden corroborar todos los que han salido en libertad de allí; este muchacho veía el camión que entraba y salía. Salía una noche con un grupo de detenidos y al día siguiente volvían; yo tuve la oportunidad de preguntarle al actual teniente coronel TENDAFEN, en Morón, el año pasado, cuando fue citado como testigo, por el destino de ese camión porque es una situación a todas luces irregular que aparezca un grupo de siete personas atadas y encauchadas dentro de un camión y que cualquier autoridad nacional —más si es un empleado del Poder Ejecutivo, como son los militares—, que tiene que hacer una denuncia sobre esto, investigar o hacer algo... investigar a los que se supone que son los delincuentes, no a las víctimas. Acá se investigó exclusivamente a las víctimas por un lado y por otro lado sobre un camión y todos los demás datos que puedan ser de interés, guardar las capuchas, las sogas con las que estábamos atados, tratar de hacer huellas digitales, alguna cosa... No se hizo absolutamente ninguna investigación, sino que supongo que el camión volvió a El Vesubio y si no alguien se lo robó del Batallón de Logística y es cosa que parece bastante inverosímil, esto me parece que es un dato que no deja lugar a dudas, pero puedo seguir...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. El testigo hizo referencia a un cambio de situación que se produjo, aproximadamente, con el cambio de comandancia de jefe en el Ejército, e hizo referencia a que, de alguna manera, habría alguna decisión de modificar la situación en el período del general VIOLA. Querría que explicara si esa modificación era en perjuicio de las personas privadas de libertad o qué interpretación le da, como él ha hecho otras interpretaciones...

Dr. Valerga Aráoz: Yo, personalmente, no recuerdo que el testigo haya hecho una referencia concreta, pero de todas maneras me gustaría que lo aclare al respecto.

Watts: Sí, señor presidente. Yo había hecho una referencia a una conversación que hizo usted (ininteligible) con un grupo de los que yo llamo oficiales ahí adentro, que eran los que intervenían en la tortura, los que daban órdenes, los que daban —evidentemente— órdenes a los guardias y demás; y esa conversación que se produce en la cocina, en la sala de guardia de casa 3, es escuchada por muchas personas, justamente versaba sobre que cambiaba en el mes de agosto —yo no tengo el dato con precisión ahora, pero eso es lo que interpreté— que en el mes de agosto estaba por cambiar o había cambiado la jefatura, que la asumía el general VIOLA y las eventuales medidas que se tomarían no se podía seguir trabajando de la misma manera, es decir, con la misma impunidad en cuanto a la libre disposición de los detenidos para los interrogatorios y demás, porque se los mandaría a la cárcel; ahora, evidentemente, lo que sí me consta son los hechos; es que a raíz de ahí no se produjo una gran modificación en los beneficios de los secuestrados, sino que parte de ellos no aparecieron nunca más. Toda esa historia de que iban a aparecer en dos grupos, 5, 8 años y demás, no aparecieron más; lo único que este grupo de 35 personas que apareció y que, bueno... pareciera que eran los primeros junto con el grupo de muchachos de la escuela secundaria anterior que aparecían después de mucho tiempo; yo tuve la experiencia en la Unidad 9, cuando fui comunicado y pude salir al recreo con los demás presos, de que la mayoría de los que estaban ahí eran detenidos anteriores al '76 o justo de la época del golpe, es decir, que prácticamente hubo 2 años donde no hubo detenidos, sino que hubo secuestrados y nada más, o sea, que no se hacía ningún proceso legal, ninguna acusación, ninguna cosa que tuviera alguna coherencia con la Constitución Nacional...

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Con respecto a

esas conversaciones a las que ha aludido, sobre un cambio de situación, si se trataba de una discusión entre los que daban órdenes o simplemente una mera referencia sobre el cambio de situación.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo escuchó usted esos comentarios y de quién?

Watts: Mire, eran comentarios entre ellos, desde ya que nosotros —como le comenté antes— era como si fuéramos cosas adosadas a la pared, nadie nos consultaba ni nos preguntaba...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, suficiente.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. ¿Sobre qué base puede, si esta gente que él escuchó adentro daba órdenes, afirmar el declarante que está seguro de que las órdenes venían de afuera, las órdenes de traslado en el sentido de eliminación? ¿Cómo compatibiliza estas explicaciones?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Bueno, hay varios... No es, esto está en la causa, es decir, no es solamente lo que yo pueda haber percibido en ese momento que era que todo venía de afuera, los que residíamos ahí éramos los presos y los guardias. "La patota" no estaba ahí, venía del Regimiento III de Infantería —según lo dicho por varios de los guardias— y bueno... yo pienso que esto es un tema que tendría que testimoniar gente como el oficial éste de Ejército TELAF que yo he visto ahí, y gente del Servicio Penitenciario Federal como este señor SIO-LIT... hay un oficial, un suboficial de la Policía Federal, AGUILERA, hay varias personas más que han declarado que estuvieron en El Vesubio y que les consta la forma de operar, de dónde recibían las órdenes; las órdenes las recibían de un lugar que llamaban la CRI, Central de Reunión de Inteligencia, que operaba en un ala del Hospital del Regimiento III de Infantería que está ahí en La Tablada, y que quedaba a pocas cuadras de El Vesubio, muy cerca, y algunos de los policías, algunos de esta gente va... la idea de que había una línea telefónica que los comunicaba —a mí no me consta eso—, pero es una pregunta que habría que hacerle fundamentalmente a esta gente que ya declaró, que conoce el tema y lo conoce mucho mejor que yo; es decir, yo puedo dar muchas más precisiones sobre lo que ocurrió en el interior, lo que pasaba, pero las precisiones venían especialmente de afuera.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Si en función de esa situación que ha señalado, la muerte de un tal PEREZ, del dirigente Luis PEREZ, del Banco de Tokio, si generó algún tipo de conflicto que él haya sabido, creo que fue muerto durante la tortura o...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede contestar a la referencia de la muerte de PEREZ? ¿Habría muerto por los golpes que le habían inferido "Pepe" y "Pancho", según dijo usted?

Watts: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: A raíz de eso, ¿se llevó a cabo alguna investigación interna? ¿Notó usted alguna actividad anormal a raíz de esta muerte?

Watts: No, para nada. Lo único que noté es que a raíz de eso me estropean más la rodilla y la patada del jefe que me da en la guardia y bueno... No noté ninguna otra cosa anormal, es decir, para ellos era bastante normal; inclusive, hay un dato que sí es interesante porque yo, por conocimientos de testimonios anteriores, inclusive de gente que estuvo anteriormente, como una chica de la UES que fue violada ahí, de la UES, o estudiantes secundarios, que fue violada en El Vesubio en el año '78, en la época en que estuve yo. Conozco el caso de Beatriz PEROSIO porque me había olvidado de mencionarla, que era secretaria, presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. A ella la llevan al Vesubio, tiene tres paros cardíacos, bueno, está muy mal y hay varios comentarios de guardias de que bueno sería violarse a alguna de las mujeres, pero que lo tenían estrictamente prohibido "porque ahora hay disciplina", decían, ¿no? Es decir, como si antes no la hubiera habido, a mí no me consta eso, pero el tema de los manoseos, de los golpes, era exclusivamente como cosa represiva y sí puedo afirmar porque me consta que yo no tuve ningún conocimiento de violaciones y hay varias mujeres que han salido en libertad de ahí con las que he podido hablar en el consejo de guerra que han hablado de que ese tipo de cosas estaban prohibidas y los mismos guardias lo comentaban como una medida reciente.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Querría saber cuándo, cómo y dónde el testigo se conecta con otras personas privadas de libertad para presentarse espontáneamente a prestar declaración ante el juzgado del doctor RUIZ PAZ.

Dr. Valerga Aráoz: No, doctor, considero impropio la pregunta.

Dr. Orgeira: Señor presidente, como es una presentación colectiva y de ahí surgen descripciones de personas, por eso interesa saber...

Dr. Valerga Aráoz: Yo creo que no es conducente al objeto del proceso, doctor. No ha lugar.

Dr. Orgeira: Bueno, como me impide establecer ese tipo de características de los hechos, introduzco el caso federal por violación de la defensa en juicio.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. Orgeira: Ah... los hábeas corpus. En definitiva, V.E. ha visto los hábeas corpus, pero no sé en qué fecha fueron presentados.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar, por favor.

Watts: Sí, inmediatamente a mi secuestro; aquí están las copias. Yo quisiera que se las alcance al doctor ORGEIRA para que las vea, pero inmediatamente después y continuamente hasta que aparezco en La Plata, es decir, en el mes de julio, agosto, setiembre y octubre del año '78.

"NOS HICIMOS AMIGOS"

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si el testigo ha colaborado en la preparación de planos en distintos juzgados, en el juzgado del doctor OLIVERI, en el de RUIZ PAZ. Si ha tomado participación en la constatación de planos sobre este lugar, donde dice haber estado privado de la libertad.

Dr. Valerga Aráoz: Yo creo que hizo referencia, a que ese plano lo había confeccionado el testigo, pero de todas maneras le vamos a preguntar. ¿Ese croquis que usted mostró al principio fue confeccionado por usted?

Watts: No, ese plano, ese croquis del lugar, fue confeccionado por un perito arquitecto de la provincia de Buenos Aires a pedido del doctor RUIZ PAZ. De todos modos, a medida que fuimos siendo citados en las distintas causas, en la causa del doctor OLIVERI, el cual nos permitió conocernos a unos cuantos de nosotros, los que no nos conocíamos, que no teníamos contacto con tres de los querellantes salimos en el mismo camión y nos conocimos y nos hicimos amigos; nos seguimos visitando, frecuentando, seguimos tratando de trabajar para que se haga justicia. Como querellantes vamos aportando datos. Pero cada uno, cuando era citado a declarar, el juez, tanto el doctor OLIVERI como el doctor RUIZ PAZ querían que hiciéramos un dibujo de lo que recordáramos, de las cosas que conocíamos; obviamente podíamos —todo lo que figura en mi declaración y de la gente que figura ahí en ese momento, en el año '78— hacer referencia exclusivamente a la casa 2 y a la casa 3. Posteriormente, cuando aparecen testigos del año '76, del año '77, se concretan los planos con gente de la casa 1, inclusive todas estas declaraciones espontáneas se hacen, por supuesto, sin que uno conozca los datos de los planos hechos posteriormente, que los conozco después de hacer los míos, como querellante, porque pido una fotocopia...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, suficiente.

Dr. Orgeira: Señor presidente, en virtud de que el testigo ha hablado de que hay varios planos, solicito que el Tribunal revea la decisión de no incorporar al menos ese plano, que se pidiera al testigo manifestación de conformidad para tener una descripción que corresponda en este juicio a la opinión del testigo y exhibírselo a ver si está de acuerdo con ese plano, porque si hay varios planos...

Dr. Valerga Aráoz: Aquí, aparte del plano que mostró usted al comienzo, ¿hay otro más?

Watts: No, lo que hay, tal vez, sea alguna declaración sobre distintos planos hechos por testigos. Yo no tengo ningún plano que no figure ni en la causa 1.800 ni en la 35.040, todo lo que está en las distintas declaraciones, las mías, las del perito policial y demás, figuran todas en las causas y son todas coincidentes.

Dr. Orgeira: Señor presidente, en consecuencia solicito que se busque el plano del testigo y lo ratifique o que confeccione un plano, porque si hay planos hechos

por distintas personas, en definitiva, no hay una descripción personal del testigo...

Dr. Valerga Aráoz: Un minutito, por favor, el Tribunal va a deliberar.

Dr. Orgeira: Cómo no.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, separe de toda la documentación acompañada los planos y el croquis que mostró al principio.

Watts: Señor presidente, si pudiera hacer una aclaración...

Dr. Valerga Aráoz: Sí, señor.

Watts: Todos los planos que hice en sedes judiciales antes de conocer los planos del perito policial y demás...

Dr. Valerga Aráoz: Están agregados...

Watts: Están rubricados por mí en el original.

Dr. Valerga Aráoz: Al final de todo, señor secretario. Ese es el plano al que usted hace referencia y confeccionó el arquitecto... que confeccionó un arquitecto...

Watts: Exactamente, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, acérquelo al estrado, por favor.

Watts: Señor presidente, hay planos hechos también, planos o esbozos así a mano alzada, por personal del Servicio Penitenciario Federal, como el caso de SIOLITI y coincide en todo con lo de los detenidos; lo que pasa es que cada detenido sabe dónde estuvo, pero son todos coincidentes, yo creo que podrían sacarse fotocopias de todos ellos.

Dr. Orgeira: Señor presidente, no quiero hacer un pedido que sea demasiado complejo por razones de tiempo, por eso, pero al menos que el detenido... —eh... perdón, otra vez vuelvo a cometer el mismo error—...

Dr. Valerga Aráoz: Silencio en la sala.

Dr. Orgeira: Vuelvo a cometer el mismo error, por lo visto se repite. El que estuvo detenido, el testigo...

Dr. Valerga Aráoz: El Tribunal le pide disculpas por el error del señor defensor, señor WATTS.

Watts: Muchas gracias, señor presidente.

Dr. Orgeira: Vale el suyo, que no he tenido la menor intención de molestar al testigo...

Dr. Valerga Aráoz: Así lo entiendo, doctor, así lo entiendo.

Dr. Orgeira: Ha sido una equivocación que lamento sinceramente, pero, en consecuencia, el testigo que ha estado detenido —según dice— por lo menos que indique en cuál de estos ámbitos materiales estuvo detenido.

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto. Todas las inscripciones que usted hizo, las tres casas que están ubicadas en este lugar, si usted puede, de alguna manera, identificarlas en ese plano. Señor secretario, vaya acompañando, poniendo casa 1, casa 2, casa 3.

Watts: Yo estuve en casa 2, en casa 3 —acá puse el número en el plano, la que corresponde a casa 1 que es del plano 4-A—, yo no estuve, lo que sí hice varios reconocimientos con el doctor RUIZ PAZ y demás. Bueno, sí, ahora la conozco, pero en aquel momento no la conocía, aparte estuve solamente en casa 2 y en casa 3; estos planos son recientes, se puede... el lugar fue mal demolido, quedaron los pisos, demolieron las paredes y los techos.

Dr. Valerga Aráoz: Lo aclaró usted, señor WATTS. Señor secretario, por favor, exhibalos a las partes. ¿Alguna otra pregunta, doctor ORGEIRA? Al señor fiscal y al resto de los defensores.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si el testigo...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiere seguir trabajando sobre los planos, doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Me gustaría verlos...

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto.

Dr. Strassera: Sí, yo puedo prescindir del plano, señor presidente...

Dr. Valerga Aráoz: Cómo no.

Dr. Strassera: Me basta con ver el expediente judicial.

Dr. Orgeira: El testigo indicó casa 1 y casa 2, pero no indicó en cuál de los ámbitos materiales estuvo...

Dr. Valerga Aráoz: Pero hizo una descripción en el comienzo de su declaración sobre cómo era El Vesubio, que...

Dr. Orgeira: Perfecto, pero el ámbito material donde él estuvo, confinado o recluso, en...

Dr. Valerga Aráoz: Pero está en su declaración, dijo que primero estuvo en casa 2...

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Pero si el testigo ha podido participar en la reconstrucción de este croquis es porque ha caído bajo sus sentidos de alguna manera que estuvo en alguna de estas partes...

Dr. Valerga Aráoz: Pero, ¿no acaba de marcar usted casa 1 y casa 2?

Watts: Si quiere que le ponga el lugar en que estuve, también lo puedo poner, pero estuve en varios lugares, en el baño, en la sala Q, en los dos baños, no sé...

Dr. Valerga Aráoz: Hágale la marca.

Watts: Cómo no...

Dr. Valerga Aráoz: Dentro de cada casa, de alguna manera, ¿puede individualizar el lugar donde estuvo?

Watts: Inclusive estuve en la galería; acá he marcado una galería que es el exterior... en ese lugar estuve cuando me sacaron con el conjunto, ese jefe de guardia nos sacó a todos, después en esta galería —marco con una "X" las habitaciones en donde estuve— tuve oportunidad de conversar con CRECAUSKI y con Jorge MONTERO, que estaban al lado mío cuando comíamos. He marcado con una "X" ocho habitaciones y la galería, es decir, nueve lugares en los que estuve.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si pudiera el testigo indicar, de acuerdo con su recuerdo, dónde estuvo primero y dónde estuvo después.

Dr. Valerga Aráoz: Bueno, doctor ORGEIRA, yo considero que es suficiente con la aclaración que hizo al comienzo de su testimonio y con lo que acaba de marcar...

Dr. Orgeira: Ha marcado nueve lugares aunque sea... señalar algunos, porque nueve lugares... quiere decir que él ha percibido que él ha estado...

Dr. Valerga Aráoz: No se considera conducente, doctor, sobre una casa que ya está destruida. Basta con la declaración y con las marcas y reconocimientos del plano. A ver si puede hacer otra pregunta, doctor...

Dr. Orgeira: Bueno...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede hacer otra pregunta, doctor?

Dr. Orgeira: En la parte final mantengo una impugnación. Si puede señalar dónde estaba el personal militar que lo custodiaba.

Dr. Valerga Aráoz: Cómo no. Puede hacerlo.

Dr. Orgeira: Militar o de seguridad o de Gendarmería, no sé.

Watts: El personal que me custodiaba estaba en todas las casas, en casa 2 estaba en lo que yo llamé sala de guardia; acá he marcado con una "X" esos lugares porque yo he pasado por ahí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted puede individualizar dentro de esas casas alguna dependencia en la que estuviesen exclusivamente los...

Watts: No, no, y le explico por qué. Ahí, en casa 3 y casa 2, tengo entendido que no era el lugar donde residían, era lugar de trabajo, posiblemente casa 1. Sí, pero lo desconozco porque nunca estuve fuera del lugar donde dormían o donde comían. Bueno... la guardia comía en la casa 3, comía en la cocina ésa, solamente se hacían su comida, pero donde estábamos nosotros no había permanentemente guardia, iban, pasaban, nos pegaban, qué sé yo... cuando nos venían a buscar estábamos encadenados a la pared, solos.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Si puede marcar en el plano dónde estaba el teléfono, señor presidente; él manifestó que había un teléfono que escuchaba.

Dr. Valerga Aráoz: Puede hacerlo...

Dr. Orgeira: Por aproximación siquiera, dónde estaba el teléfono.

"AL ESTAR VENDADO"

Dr. Valerga Aráoz: Márquelo con la letra "T".

Watts: Entiendo; estoy marcando en dos lugares y los uno con una línea porque es un lugar donde me llevaron a firmar la declaración, como afirmé antes, y pienso que debe ser una de estas dos oficinas que están acá, pero yo iba vendado, sé que estaba dentro del ámbito de casa 2, porque no salí, y tengo entendido que estaba en una de estas dos habitaciones. Al estar vendado no tengo la absoluta seguridad de que pudiera estar en una de ellas o en la otra.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Si había carteles, que recuerde el testigo, o algún otro signo exterior que recuerde en ese lugar de cautiverio.

Dr. Valerga Aráoz: Hizo referencia al respecto, doctor. Hizo referencia a algunas inscripciones con marcas de cigarrillos.

Dr. Orgeira: Si podría indicar, por ejemplo, esa inscripción con marcas de cigarrillos dónde estaba.

Dr. Valerga Aráoz: Es la que usted hizo referencia que estaba dentro del cuarto de la casa 2...

Watts: Acá escribí en lápiz sala de torturas, en una habitación marcada con una "X", allí, en una de las paredes de telgopor estaba escrito con cigarrillos "Si lo sabe, cante o si no, aguante" y, posteriormente, en todos los reconocimientos que se hicieron con distintos jueces, tanto federales como de la justicia penal de la provincia de Buenos Aires, de la justicia de instrucción de Capital, aparecieron pedazos de telgopor y consta en todas las declaraciones, en todos los informes sobre reconocimiento.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo advertir usted alguna otra inscripción o alguna otra característica del lugar en especial?

Watts: Yo sé por comentarios que había un cartel que decía "Empresa El Vesubio", que había un tarjetero allí...

"NO PODIA MOVERME"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quiénes fueron las personas que le dijeron a usted que estaban este otro tipo de inscripciones allí?

Watts: Bueno, hay testimonios, creo que uno de ellos es...

Dr. Valerga Aráoz: Que le hayan dicho a usted, no de testimonios que usted haya podido leer con posterioridad. Personas que le hayan dicho a usted.

Watts: No, en ese momento no, ninguna.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Doctor?

Dr. Orgeira: Para que diga el testigo cómo hizo, estando vendado, para recordar los lugares, los espacios... Qué sistema siguió...

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Estaba vendado permanentemente frente a los guardias y demás, pero cuando me bañaba no estaba vendado; cuando podía ir solo, habitualmente podía quitarme la venda también; tanto es así que una vez me tuve que afeitar, así que evidentemente lo tenía que hacer sin venda, lavarme los dientes, alguna cosa con jabón en polvo; me lavaba los dientes, pero ese tipo de cosas las pude hacer, inclusive me pude asomar por una ventana del baño, con riesgo de que me pudiera pasar cualquier cosa, pero lo hice porque me interesaba ubicar el lugar, es decir, me interesaba saber dónde estaba y, habitualmente, lo de la venda no era tan estricto cuando estábamos solos y la puerta de rejas no se abría. Nos levantábamos la venda; el tema de la venda yo lo recuerdo porque los primeros días estaban muy reticentes a levantármela, solamente comía levantando un poquito para poder ver mis manos; se me salían mechones de pelo por debajo, tenía una capucha, una especie de terciopelo o engrasado, una cosa así... muy sucia, que me provocaba infecciones en los ojos, me sangraban las encías, el pelo se me caía; una cantidad de cosas que me provocaba la venda, pero cuando estaba la puerta de rejas cerrada, que se oía cuando se abría, con Martín VAZQUEZ hablé infinidad de veces, lo vi, nos ayudábamos a curarnos o a movernos. Yo al principio no podía prácticamente ni moverme. Con el muchacho éste que era el que llevaba la comida no había ningún problema, nos permitía que lo viéramos, que habláramos con él.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente... suficiente, Dr. ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Entonces respondió que no era venda sino capucha lo que tenía el...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué instrumento era el que le cubría los ojos?

Watts: Cuando estuve en casa 3 que fue, desde que me llevan a casa 3, a los 5 o 6 días de estar secuestrado, durante 45 días tuve una capucha de tela, como le dije de terciopelo azul o negro; la tuve todo el tiempo.

Dr. Orgeira: ¿Le dejaba pasar la luz esa tela de terciopelo?

Dr. Valerga Aráoz: Ya explicó al respecto, doctor.

Dr. Orgeira: Si para ir al baño lo acompañaban o iba solo, señor presidente?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Sí, el baño estaba ahí, cuando estuve encapuchado en casa 3 el baño que se usaba era ese baño, en casa 2 prácticamente desde que llegué, yo me acuerdo que fui una vez al baño allí, pero después dejó de andar no sé por qué problema, y a todos los detenidos de casa 2 los traían formando una especie de trencito, inclusive algunos guardias medio sádicos los hacían chocar contra los árboles que había en el lugar, traían en caravana al baño, ahora al baño yo iba muy poco porque, normalmente, se orinaba en una lata de aceite, esas de 5 litros, prácticamente no se comía, se iba muy poco al baño, tampoco había mucha higiene, así que era bastante raro ir al baño, íbamos acompañados por un Federico, por ejemplo, por un guardia, o esa vez que me llevaron a bañar me dejaron que me acompañe Martín VAZQUEZ; la primera vez pudo ayudar a lavarme, sacarme la sangre que tenía pegada, todo ese tipo de cosas.

Dr. Valerga Aráoz: En la primera habitación donde usted estuvo, que la describió, ¿estuvo con alguna otra persona allí?

Watts: Había muchas otras personas allí en la primera que estuve cuando recién ingreso en el campo, en casa 2, era una especie de hall grande que tenía esas baldosas con borde blanco y había muchas personas allí, pero no sé... a la entrada al único que pude identificar es este muchacho POLTARAC, pero lo demás.

Dr. Valerga Aráoz: Está bien la pregunta, la pregunta está respondida.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, ¿si era conducido atado al baño, o como estaba normalmente, con las manos atadas?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Normalmente estaba, como lo dije antes, engrillado a la pared, con una...

Dr. Valerga Aráoz: No señor, en el momento en que era conducido, en que era sacado de la habitación.

Watts: Los pocos momentos en que era sacado, por ejemplo esa vez que me llevan a casa 2 para interrogarme sobre esta cuestión del asesinato de Paula LAMBRUSCHINI, de ninguna manera podía saber nada porque creo que fue mientras yo estuve detenido, pero aparte era tan burocrático que evidentemente el mismo que me interrogaba sabía que yo no tenía la menor noción de nada.

Dr. Valerga Aráoz: ¿O sea que era conducido libre en sus manos?

Watts: Allí fue cuando iba esposado, al baño, dentro de la misma casa no me esposaban, era un trayecto muy cortito, estábamos en un estado muy lamentable ya le digo...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Sr. presidente, no alcanzo a comprender, si lo puede aclarar el testigo, cómo, si estuvo engrillado o esposado y encapuchado, pudo ver todo lo que ha...

Dr. Valerga Aráoz: Hizo referencia expresa, doctor.

Dr. Orgeira: Podríamos pedir que la repitiera, porque no alcanzo a comprender.

Dr. Valerga Aráoz: No... no, ya no solamente en el curso de su declaración, sino con motivo de las preguntas que Ud. le cruzó, y fue lo suficientemente explícito y quedó claro cómo alcanzó a ver o a percibir.

Dr. Orgeira: Dice que él se levantaba en el baño, pero cómo hizo para ver las otras habitaciones si estaba engrillado o esposado.

Dr. Valerga Aráoz: Explicó las características de la venda y cómo podía.

Dr. Orgeira: Dijo que estaba con una capucha, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Al respecto suficiente, doctor, las explicaciones del testigo.

Dr. Orgeira: Bueno...por último, cuando hizo declaraciones en los hábeas corpus en los que intervinieron los magistrados aquí presentes, entonces jueces de primera instancia, si hizo todas estas manifestaciones que ha hecho ahora o si sus declaraciones fueron más sucintas.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Watts: Sí, hay una grabación en mi declaración que tiene que ver con el riesgo que implicaba declarar, por ejemplo en el Consejo de Guerra, no hablo sobre militancia política, la mía, digo militancia política porque estábamos gobernados por sediciosos que habían dado un golpe de Estado, y no había garantías, pero desde mi punto de vista, aunque a veces estuviera equivoca-

do, pero creo que era bastante clara la situación, no había garantías para hablar, como ahora, yo en ningún momento negué los hechos fundamentales de mi realidad e inclusive, desde la primera declaración, que doy acá en el año '79, en sede judicial, a una pregunta aparentemente comprometedor en ese momento, como si podría reconocer a algunos captores, yo contesto que sí... y bueno, creo que hay una cierta coherencia en mis declaraciones. El problema es ése, justamente la militancia política que...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente...

Dr. Orgeira: Por último, señor presidente, el testigo cómo explica que ahora puede declarar con imparcialidad si hasta ahora en anteriores manifestaciones ha dicho que le comprendían las generales de la Ley, y que no podía...

Dr. Valerga Aráoz: No, la entiendo inconducente, doctor.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, por todas las denegatorias introduzco el caso federal por la violación de la defensa en juicio.

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. Orgeira: Nada más...

Dr. Valerga Aráoz: Algún otro defensor. Sr. WATTS, su testimonio ha concluido y por secretaría se le va hacer suscribir el plano que acompaña. El resto de la documentación la puede llevar.

Watts: Señor presidente, quisiera que quede en secretaría, por lo menos, la documentación relacionada al caso DONAYEVICH, que es muy reciente y que es de El Vesubio del año '76, y que no obra en ningún lado, inclusive no está presentado ni como testigo ni como caso, creo que es importante para que se tenga conocimiento de esa causa, si así no fuere la llevo, pero...

Dr. Valerga Aráoz: Por el momento no lo considere necesario; ya resuelto al respecto, si lo llega a estimar pertinente, lo va a pedir de la manera que entienda corresponde. Muchas gracias, señor.

Watts: No, muchas gracias a usted, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: El Tribunal hace un cuarto intermedio de 15 minutos.

Testimonio de la señora

SUSANA M. LAXAGUE

Empleada

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario que pase el próximo testigo.

Dr. López: Se llama al estrado a Susana LAXAGUE

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿conoció usted a Rubén Bernardo CRISTAUSKI o lo conoce?

Laxague: Fue mi marido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted si él fue privado de su libertad?

Laxague: Lo sé porque fui testigo de la privación de libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede relatar al Tribunal la fecha en que presenció esto que Ud. señala y cómo ocurrió este hecho?

Laxague: El hecho ocurrió en la madrugada del 15 de junio del '78, en mi casa, donde él había vuelto a convivir con la familia. Llegaron varias personas, varios hombres vestidos de civil entrando por el techo de la casa. Mi marido salió a ver qué era lo que sucedía porque oímos ruidos. Luego no volvió a entrar. Yo me levanté, me puse algo sobre la ropa de cama y fui hacia la pieza de mi hija; me senté en la cama de ella y vi entrar a no sé qué cantidad de hombres, algunos portaban armas en las manos; no sabría identificar la clase de armas. Me quedé al lado de mi hija, entraron en el dormitorio, empezaron a sacar cosas de una biblioteca que había en ese dormitorio y de un placard; se movieron por toda la casa. En un momento yo les pedí que no se llevaran una caja con fotos de mi hija y cartas de mis padres, y me pidieron que no me metiera, que me quedara quieta, y cerraron la puerta. Siguieron revisando el dormitorio; luego uno de ellos se me acercó y me pidió entrar en otra pieza que estaba separada; los acompañé, volví al dormitorio de mi hija. Me quedé ahí y por suerte una persona que parecía

dirigir toda la actividad de este grupo de gente me dijo que vistiera a la nena, que me vistiera yo, y que me llevara ropa para uno o dos días porque yo iba a tener que acompañarlos, pero que no necesitaba llevar más que pertenencias para unos días porque mi hija y yo íbamos a volver; también me pidieron ropa para mi marido; él se había levantado de la cama, y le alcancé zapatos y un abrigo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hicieron saber los motivos por los cuales actuaron de esa manera?

Laxague: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y dijeron pertenecer a alguna fuerza armada o de seguridad?

Laxague: Que yo recuerde, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde queda su domicilio, el domicilio donde ocurrió este hecho?

Laxague: En la calle Darwin 348 de Capital Federal.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A dónde la llevaron, señora?

Laxague: No sabría precisar exactamente. A mi hija y a mí nos hicieron subir a un automóvil donde había otro hombre sentado en el asiento trasero junto con nosotras y dos hombres en el asiento delantero; nos llevaron desde la ubicación del domicilio, que es cerca de Juan B. Justo y Corrientes, hacia el lado de Palermo; luego volvieron por la avenida Juan B. Justo, después tomaron Nazca, anduvieron un tramo largo, después estacionaron en una calle que cortaba Nazca.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted y su hija podían ver?

Laxague: Durante todo este momento, sí.

Dr. Valerga Aráoz: Su marido, ¿a dónde fue llevado o qué fue lo último que vio usted de él?

Laxague: No lo volví a ver hasta que me permitieron despedirme de él en el lugar de detención adonde nos llevaron.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted qué lugar era ese?

Laxague: Ahora podría decir que sí, en ese momento no tenía idea.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y cuál es ese lugar?

Laxague: Entiendo que es lo que se llamó centro de detención El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo sabe usted que es ese centro? ¿Cómo se enteró?

Laxague: Muchos años después, prácticamente hace un año, cuando fui a una reunión de la CONADEP y encontré a personas que habían estado en el mismo lugar, que me dijeron que lo habían visto a Rubén en ese lugar, que me mostraron un plano y, de acuerdo con lo que yo recordaba de los pasos que di allí, en el centro, puedo llegar a pensar que era ese mismo lugar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted no fue en ningún momento al lugar donde se habría encontrado ese centro?

Laxague: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué personas vio allí?

Laxague: Prácticamente a nadie, porque estuve vendada. Desde que paramos cerca de Nazca y no sé qué calle, nos vendaron los ojos a mi hija y a mí. Hicimos un recorrido más o menos largo. Las personas que nos llevaron mencionaron que iban a agarrar la ruta 3, no sé si corresponde o no, pero supuse que íbamos para el lado de San Justo o algún lugar así. Cuando bajamos, ya vendadas, me separaron de mi hija; caminé pocos pasos sobre un piso de tierra. Entré en una habitación; inmediatamente me pusieron en una habitación a la derecha, me esposaron y me dejaron sentada ahí; no sé exactamente el horario porque me sacaron el reloj, pero el cálculo de horas que puedo hacer es por la hora en que llegué después a la casa de mi familia, alrededor de las 11 de la noche del mismo 15 de agosto.

Dr. Valerga Aráoz: Allí en El Vesubio, ¿vio a su marido?

Laxague: Volví a retomar contacto personal con él cuando después de verme muchas horas en esa habitación, donde venían periódicamente personas a preguntarme datos muy de rutina: mi nombre, mi apellido, mi lugar de trabajo, etc... Vinieron dos personas a preguntarme lo mismo y una de las dos le dijo al otro: "Está bien, se va". Y a mí me dijo: "Bueno, señora, usted se va a ir de acá, se va a ir con su hija. Espere un momento". Pasó un rato, no puedo precisar con exactitud cuánto tiempo, me sacaron las esposas y me llevaron. Me hicieron caminar pocos pasos, calculo que quedé fuera de esa habitación, en la puerta, y me hicieron volver a entrar. Cuando volví a entrar me sacaron las vendas y estaba Rubén ahí, y estaba también la persona que en mi casa dijo que me vistiera, que me llevara ropa para escasa cantidad de tiempo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede identificar de alguna

manera a esas personas?

Laxague: ¿Puedo hacer una descripción?

Dr. Valerga Aráoz: Adelante.

Laxague: Era una persona de mi estatura, aproximadamente 1,70 m, de cabello negro, peinado chato, tirante, con bigotes, ojos grandes, no puedo decirle mucho más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo hablar con su marido allí?

Laxague: Sí, este señor me dijo que nos despidiéramos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué le dijo su marido de su situación personal?

"ME DIJO QUE ESTABA BIEN"

Laxague: Me dijo que estaba bien, que me quedara tranquila, las cosas que se pueden decir...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Presentaba signos exteriores de haber sido maltratado?

Laxague: No me dio la impresión... Estaba espasado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le comentó sobre qué lo habían interrogado?

Laxague: El no me comentó nada...

Dr. Valerga Aráoz: ¿A usted la interrogaron acerca de la actividad de su marido?

Laxague: No, me preguntaban nada más si sabía en qué trabajaba. Yo les contestaba de todo eso. Esas personas que vinieron a mi casa tenían documentación, se llevaron mis recibos de sueldo, mis documentos, etcétera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted fue objeto de algún maltrato especial, aparte de lo ya relatado?

Laxague: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es el nombre de su hija?

Laxague: Marina CRISTAUSKI.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De su casa se llevaron algún efecto?

Laxague: Muchos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede relatar al Tribunal qué efectos se llevaron?

Laxague: Se llevaron barredora, televisor, plancha, secador de cabellos, casetes, máquina de coser, máquina de tejer, libros, ropas...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo ver algún testigo cuando se llevaban esos efectos?

Laxague: Pudo presenciar la entrada de todas estas personas el vecino de abajo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el nombre del vecino?

Laxague: Alberto SAG...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le comentó la presencia de algún vehículo especial?

Laxague: A este señor, cuando se asomó al pasillo para ver qué pasaba, lo amenazaron con armas, le dijeron que se quedara dentro de su casa y que no mirara para nada, así que no pudo presenciar nada más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿No le hizo comentarios respecto de vehículos especiales en la puerta?

Laxague: No.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿usted volvió a tener noticias de su marido con posterioridad a lo relatado?

Laxague: Prácticamente un año después, a partir de una reunión que se hizo cuando vino la Comisión de Derechos Humanos de la OEA a la cual fue mi suegra. En esa reunión, ella se encontró con algunas personas que le dijeron haberlo visto en un lugar que en ese momento no podían identificar ninguna de estas personas.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Realizó alguna gestión luego que usted recuperara la libertad en favor de Rubén CRISTAUSKI?

Laxague: Hicimos una presentación de hábeas corpus...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde?

Laxague: Tengo aquí la documentación...

Dr. Valerga Aráoz: Exhíbasela al señor secretario...

Laxague: No sé en qué juzgado, realmente, no...

Dr. Valerga Aráoz: Aparte del hábeas corpus, ¿alguna otra gestión?

Laxague: Escribimos al obispado, a algunos que pudimos conseguir direcciones: Morón, San Martín (inint.). El obispo de Morón nos recomendó hablar con

monseñor GALAN, el obispo de (inint.); nos dirigiémos a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, ahí fuimos. Nunca tuvimos ninguna noticia cierta. A principios del año '79 hicimos la presentación en el Ministerio del Interior. Del Ministerio del Interior fuimos recibiendo permanentemente cartas donde no nos daban ninguna respuesta satisfactoria.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿qué actividad tenía su marido? ¿A qué se dedicaba?

Laxague: Mi marido, en el momento en que comenzamos nuestra vida matrimonial, se dedicaba a la producción publicitaria.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tenía alguna actividad política o gremial?

Laxague: Había tenido siempre actividad política, había sido miembro del movimiento estudiantil; había sido consejero universitario, había sido miembro del Partido Socialista; había sido miembro de (inint.), fracción que se fue dividiendo del Partido Socialista. Por lo que yo sé, alrededor de 1975 tenía alguna actividad en un grupo denominado Vanguardia Comunista.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, ¿puede describir la documentación acompañada por la señora?

Dr. López: Sí. En primer término las tarjetas usuales que entregaba el Ministerio del Interior, cuando se hacían gestiones, que trae el número de expediente 223.382, que tiene una primera fecha de entrada en marzo del '79; después una copia de cédula de notificación judicial y un certificado, ambos se refieren a la misma causa, al recurso de hábeas corpus interpuesto ante el juzgado federal N° 3, secretaría N° 7, que lleva el número 217, que fue rechazado el 22 de setiembre de 1978; luego son diferentes contestaciones: una del 15 de setiembre de 1978 en papel con membrete del Obispado de San Martín, firmado por el secretario caniller Cristóbal SECOLACHI, presbítero; dice, donde se le hace saber que no hay novedades; otro del Obispado de Morón, de idéntico sentido, firmado por el obispo de Morón, Miguel RASPANTI; otro de la Conferencia Episcopal Argentina, perdón, el de Morón tenía fecha 11 de setiembre de 1978. Otro de la Conferencia Episcopal Argentina, también en idéntico sentido, firmado por el presbítero Gustavo PODESTA, secretario, del secretariado general del Episcopado Argentino, tiene fecha 5 de octubre de 1978; otro del obispado de Neuquén, fechado el 12 de setiembre de 1978 y firmado por el señor Jaime Francisco de NEVARES; otro perteneciente al Obispado de San Isidro, de fecha 12 de setiembre de 1978, firmado por Carlos FRANCINI, auxiliar de secretaría; otro del Obispado de San Justo, firmado por el presbítero Reinaldo Victorio FIORDA-LISE, y fechado el 12 de setiembre de 1978; y, finalmente, dos oficios de contestación, de los usuales, del Ministerio del Interior, en papel con membrete del Ministerio del Interior, uno de ellos fechado el 9 de abril de 1979 y el otro el 13 de agosto de 1979, toda la documentación en papel original.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Si en el momento de la detención se llevaron algún perro de la familia.

Laxague: Sí, mi hija quiso llevarse a su perrita y la tuvo con ella durante todo el período en que estuvo detenida, y era un indicio que me permitió cierto margen de tranquilidad porque oía ladrar a la perra relativamente cerca de mí y supuse que mi hija estaba cerca también.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo recupera la libertad su hija?

Laxague: En el mismo día, pero de manera individual. A pesar de que yo pedí que me llevaran con ella, me dijeron que no, que teníamos que salir por separado...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor fiscal?

Dr. Moreno Ocampo: Si vio a alguna persona, si pudo identificar a alguna persona que estuviera en el campo de detención.

Dr. Valerga Aráoz: Ya fue preguntada y dijo que no.

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más, entonces.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Señor presidente, yo querría tener acceso a la documentación que acompaña la testigo y saber si hay más documentación que ha quedado separada o toda ha sido...

Dr. Valerga Aráoz: Informe, señor secretario.

Dr. López: Solamente quedaron separadas dos copias de lo que fue originariamente un escrito de hábeas

corpus, que no tiene ningún sello...

Dr. Valerga Aráoz: Está bien. Facilítele la documentación al doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: En principio, señor presidente, hasta ahora siempre la documentación que traía un testigo era exhibida a las partes, aunque se dispusiera el rechazo...

Dr. Valerga Aráoz: No, doctor Orgeira, la única documentación que siempre, invariablemente, el Tribunal exhibió a las partes fue aquella cuya delegación ordenó.

Dr. Orgeira: No lo tengo presente, pero objeto el procedimiento, señor presidente, por considerar que la selección, una vez que el Tribunal ya lo ve, las partes tienen que verlo.

Dr. Valerga Aráoz: Un instante, por favor...

Dr. Orgeira: Señor presidente, la defensa querría saber por qué razón Sara INVERNIOF de CRISTAU-SKI formula la denuncia de hábeas corpus.

Dr. Valerga Aráoz: El Tribunal lo considera inconducente, doctor.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. La defensa quiere saber si hubo algún otro hábeas corpus anterior.

Laxague: No.

Dr. Orgeira: Si tiene conocimiento de un recurso de hábeas corpus presentado ante el juez de instrucción N° 11, el doctor Guillermo LEDESMA.

Laxague: Concretamente... directamente no. Sé que se hicieron algunos trámites de conjunto a partir de ese momento, cuando en la reunión de la OEA mi suegra encuentra a algunas personas que dicen haber estado con Rubén en el mismo lugar; esas personas siguen teniendo contacto con mi cuñado para informarle que se hacían algunas otras presentaciones de hábeas corpus o trámites que yo no conozco en detalle.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, aparte de este dato, ¿no le consta a usted por lo que acaba de decir?

Laxague: No me consta exactamente, sé que existió...

Dr. Orgeira: La declarante, en lo que atañe a su propia privación de libertad y a la de su hija, ¿formuló algún tipo de denuncia?

Laxague: No, no formulé ninguna denuncia respecto de la privación de la libertad de mi hija y de la mía que fue por pocas horas.

Dr. Orgeira: Si formuló alguna instrucción sobre el particular para no incluir este hecho en las reclamaciones efectuadas por la familia.

Laxague: Digamos que fue una cosa de común acuerdo con la familia porque (inint.) yo estaba muy asustada.

"CUANDO PEDIA IR AL BAÑO"

Dr. Orgeira: Si la declarante compareció en alguna ocasión ante la CONADEP en forma personal.

Laxague: Fui a una reunión de conjunto que se hizo en el verano del año '84 (inint.). Digo que le avisaron a mi cuñado y fuimos con él y con mi hija, y en esa reunión había otras personas que hablaban de haberlo visto a Rubén en el lugar; hacían descripciones del lugar, daban datos, y ahí me mostraron un plano donde podía pensar que había estado en ese lugar, por la (inint.) de la pequeña pieza; el hecho de que cuando pedía ir al baño tenía que salir afuera, bueno, eso...

Dr. Valerga Aráoz: Su marido, aparte de dedicarse a la publicidad, ¿tenía alguna profesión?

Laxague: Mi marido era odontólogo.

Dr. Orgeira: Señor presidente, la testigo ha manifestado que en esa reunión, en el año '84, se le exhibió un plano que indicara lugares...

Dr. Valerga Aráoz: Ya había hecho referencia en el curso...

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. Si en consecuencia, entonces, en el año '84, ante las autoridades de la CONADEP, ella concretó finalmente su denuncia personal por privación de la libertad de ella y su hija.

Laxague: Participé de esa reunión en conjunto...

Dr. Valerga Aráoz: Pero, ¿recuerda haber efectuado alguna declaración?

Laxague: No; a posteriori me hicieron llamar para que viera a una persona, una abogada, no recuerdo el nombre. Tuve una entrevista individual con esta abogada donde me preguntaban con bastantes detalles si habíamos ido con una perrita, si habíamos sido deteni-

das y habíamos llevado a la perra. Le relaté a ella esos hechos y confirmé que habíamos llevado a la perra.

Dr. Orgeira: Esta abogada, entiendo que es de la CONADEP.

Laxague: Entiendo que sí.

Dr. Orgeira: Si el cuñado a que ha hecho referencia que hizo gestiones se llama Héctor Salomón CRIS-TAUSKI.

Laxague: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, su testimonio ha terminado. Señor secretario, que pase el próximo testigo.

Día 2 de julio de 1985

Testimonio de la señora

ELENA ALFARO

Estudiante

Dr. López: Se llama al estrado a Elena ALFARO.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue usted privada de su libertad?

Alfaro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurrió eso?

Alfaro: El 19 de abril de 1977. Estando yo en estado de gravidez y en reposo absoluto, dado por los médicos que me atendían, aproximadamente a medianoche llega a mi casa un grupo de personas armadas con armas largas, con ametralladoras, aproximadamente unas ocho o diez personas, entran violentamente en mi casa, me sacan de la cama, yo gritaba que estaba embarazada, que tenía problemas de salud, entonces me llevan abajo de mi casa, al piso de abajo; todo esto con insultos, golpes, empujones; una de estas personas se queda conmigo y los otros quedan revolviendo absolutamente todo en mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde quedaba ese domicilio?

Alfaro: Quedaba en la calle Constitución y no recuerdo el N°, en el barrio de Boedo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra persona presencié este procedimiento?

Alfaro: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le dieron los motivos por los cuales actuaban de esa manera?

Alfaro: No, porque yo pregunté quiénes eran, y me dijeron: "somos la Policía, somos el Ejército". Después me dijeron: "no te preocupes". Pero como yo estaba esperando a mi compañero, y él no llegaba, yo pregunté por él, me dijeron: "lo tenemos en un lugar, no te preocupes porque vos, ahora, lo vas a ver".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién era su compañero?

Alfaro: Luis Alberto FABRI, que había salido de mi casa a las 4 de la tarde, y que no volvió.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La llevan a algún lado a usted?

Alfaro: Bueno... estando en mi casa, revuelven todo, me ponen un abrigo y me llevan a empujones, violentamente soy arrojada en un auto, dentro de un auto; se coloca una de estas personas con una ametralladora a mi lado, yo no estoy encapuchada, no tengo los ojos vendados, y me llevan camino, aparentemente, a la salida de Bs. As.; en este momento yo no recuerdo bien, si es camino Ricchieri, pero es una gran avenida, una ruta importante, en ese momento yo recuerdo bien porque es el momento en que me tapan los ojos con una tela adhesiva. Hacemos un camino, un tiempo determinado de camino, no mucho, llegamos a un lugar donde, escucho abren la tranquera, algo de una tranquera, escucho ruidos de una apertura de una tranquera, y hacemos un pequeño trayecto en camino de tierra. Llegamos, me bajan del auto, y entro en un lugar. Perdón, antes de bajar del auto, se me despega un poquito la venda, la tela adhesiva, y yo alcanzo a ver el exterior de la casa que me llama la atención porque tenía unas molduras como rústico español, es decir, tenía unas molduras, la pared era blanca; entro en la casa, por supuesto, siempre por la misma abertura, reconozco el piso de baldosas rojo; bueno, entro en el local ése, en ese lugar y, bueno, ahí, gritos, golpes, entonces me hacen correr, pero parecía que había gente también que corría, y que nos gritaban "corran subversivos, corran hijos de puta", palabras de la gente que me secuestra. En esas corridas yo chocaba con gente que estaba en el suelo, no puedo determinar si era gente muerta, si era

gente que estaba tirada, no sé, sé que me chocaba con cuerpos, nos caíamos, (inint.), nos pegaban, nos decían más ligero, nos chocábamos contra las paredes; yo digo nos chocábamos porque yo me daba cuenta de que había otra gente que corría también, aparentemente era un lugar chico, era como una sala. Luego me llevan a una cama y me atan, me esposan, me atan con cadenas; en este tiempo viene mucha gente, muchas personas vienen, me insultan y me dicen: "bueno, ahora vas a escuchar cosas lindas", y escucho la tortura de mi compañero, que en ese momento me doy cuenta que estaba ahí..., todo esto pasa entre...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo advierte que se trata de Luis FABRI?

Alfaro: ¿Cómo?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se da cuenta de que esos gritos pertenecen a su compañero, Luis FABRI?

Alfaro: Porque escucho la voz, escucho la voz, escucho los gritos, lo reconozco.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Escuchó sobre qué lo interrogaban?

Alfaro: No, escucho los gritos, porque me hacen escuchar los gritos de él, es decir que, aparentemente, lo torturaban para que yo lo escuchara. Me hacen presenciar eso, luego viene otro grupo de gente. A todo esto, yo pierdo la noción del tiempo, yo no sé qué hora era, qué día era, esto pasó en mucho tiempo; reconozco también la voz de GOLDIN, al que le decían el "Pelado", escucho la voz de SIUFO, todo esto en las torturas de SIUFO y su mujer, de Mario SABROY. Quizá después recuerde otros nombres, en este momento no los tengo presentes. En un momento, me llevan, me sacan de la cama y me llevan a una sala de torturas, la sala de torturas, la reconozco, la veo, me sacan la venda, eran dos personas que yo no reconozco, que son los que me van a buscar a mi casa, y me dicen: "Bueno, mirá... acá tenés que ablandarte". Entonces me acuestan en una cama que había... una cama no, era como una camilla de madera con patas de hierro, y me pasan la picana eléctrica, sin preguntarme nada y ante mis gritos de que estaba embarazada, que iban a matar a mi hijo...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Su embarazo era notorio?

Alfaro: ¿Cómo?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Su embarazo era notorio?

Alfaro: No, señor, estaba en dos meses de embarazo. La sala de torturas era un cuarto muy chico, con el balde, con un tambor cortado en el medio, donde había agua sucia, podrida, con elementos diversos adentro, a eso se le llamaba el submarino, era uno de los elementos de tortura, donde se le metía la cabeza al prisionero hasta el punto de asfixiarlo; las paredes estaban completamente forradas en telgopor, ese telgopor estaba quemado por cigarrillos, estaba marcado con muchísimas cruces esvásticas, con muchas insignias, con muchas frases, como: "Nosotros somos Dios", "Viva Hitler", "Viva el Gral. Videla".

Dr. Valerga Aráoz: En el momento que usted estaba en ese lugar, ¿podía ver?

Alfaro: Yo estaba con los ojos... me habían sacado la capucha, la venda.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La interrogaban mientras le aplicaban?

Alfaro: ¿Cómo?

Dr. Valerga Aráoz: Mientras le aplicaban la picana eléctrica, ¿la interrogaban al mismo tiempo?

Alfaro: No, absolutamente ninguna pregunta.

Dr. Valerga Aráoz: Ese método de asfixia, ¿lo utilizaron con usted? Ese método de asfixia que usted dice, que vio un balde, vio algún elemento allí al costado, ¿lo utilizaron con usted, la torturaron de esa manera?

Alfaro: ¿Con el submarino?

Dr. Valerga Aráoz: Sí.

Alfaro: No, solamente me pasan la picana eléctrica, y nada más. Bueno, los golpes por supuesto, me pegan, me insultan. Me parece que no conviene repetirlo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto dura esa sesión?

Alfaro: Eso no puedo decirlo porque, realmente, estaba totalmente perdida en el tiempo, no sabía nada.

Dr. Valerga Aráoz: Continúe.

Alfaro: Entonces, en un momento me sacan de esa cama, me hacen sentar y me dicen: "Bueno, esto es solamente el ablandamiento". Bueno, me preguntan cómo me llamo, cuántos años tengo, me preguntan qué estudié, dónde hice el primario, cosas así. En un momento me preguntan...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo iban anotando todo eso?

Alfaro: No me acuerdo. En un momento me pre-

guntan: "La semana pasada, ¿dónde fuiste a tal hora?". Y yo, la semana pasada, efectivamente, había ido al hospital porque tenía una cita en el hospital para atenderme. Entonces, uno de los dos se va y vuelve enseguida, después siguen preguntándome cuántos hermanos tengo, cómo se llama mi papá, cosas así; y después me vuelven a hacer una pregunta: dónde estaba yo un día lunes, el día lunes, y yo le dije que estaba haciendo reposo en mi cama. Vuelve a salir la otra persona, vuelve a entrar, habla con el otro; yo no sé qué le dice, habla al oído, y me dicen: "Bueno, mirá, te estás portando bien, evidentemente no mentís". Y me vuelven a llevar al primer lugar donde me tenían atada a una cama. No sé el tiempo que transcurre. A todo esto, sigo escuchando torturas, eso no paró en ningún momento, los gritos de los torturados; aparentemente, las salas de torturas estaban cerca, muy cerca porque se escuchaba muy bien todo. En un momento me dicen: "Bueno, ahora lo vas a ver a tu compañero, ahora lo vas a ver". Yo pensé que era una mentira más, entonces me arrancan nuevamente la venda que me habían colocado después de ese interrogatorio, y efectivamente lo traen, estaba ahí mi compañero, completamente destrozado por la tortura, tenía una cara muy hinchada, las encías lastimadas, la boca muy lastimada. Lo dejan conmigo, se movía muy mal porque lo habían golpeado mucho; lo dejan conmigo en la misma cama, nos atan juntos y nos dejan ahí un tiempo. Entre la gente que distingo, que recuerdo en ese tiempo...

Dr. Valerga Aráoz: El señor FABRI, ¿le hizo algún comentario a usted sobre el motivo del interrogatorio o el motivo de su detención?

Alfaro: Bueno, no era el momento de hablar nada; solamente preguntarnos cómo estábamos y darnos un poco de ánimo.

Dr. Valerga Aráoz: Continúe.

Alfaro: Reconozco a un señor que estaba al lado de otra cama, reconozco la voz que hablaba con un guardia y que contaba que era piloto de Aerolíneas. A este señor lo habían torturado mucho también, y hablando con un guardia le dice: "¿Así que vos sos piloto de Aerolíneas? Ah, qué bien". Entonces empiezan a hablar de su profesión, empiezan a hablar de Reutemann, si conocía a Reutemann, etc., por eso es que yo reconozco que el hombre cuenta que es piloto de Aerolíneas. Eso lo escucho, porque era un hombre que estaba al lado. Después de no sé cuánto tiempo de estar ahí nos llevan a otro lugar que después reconozco que son las cucas, que pasamos a un patio, pero el traslado, por supuesto, lo hacen siempre con el mismo método de insultos, golpes. Aparentemente nos pegan con algo que era como un látigo, nos llevan corriendo, pero nosotros totalmente tabicados, sin ver nada.

"UN PISO DE TIERRA"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se trataba de edificios distintos, el lugar?

Alfaro: Sí, sí, porque lo que notábamos era que pasábamos por un piso de tierra y porque nos caíamos y, aparte, porque se veía que era de noche, se veía que era de noche porque no había, a pesar de que la capucha era negra, un cierto trasluz para ver si es de noche o de día.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Advierte la existencia de otras personas en este lugar de las cucas?

Alfaro: Bueno, llegamos a las cucas; las cucas estaban en otro lugar; el lugar de las cucas era una pieza. Consistía en un lugar para mujeres y en un lugar para hombres y había una especie de cocina; y donde llegamos era una especie de cocina donde siempre estaba la guardia, con un pequeño bañito a la entrada, al costado derecho, que no tenía puerta, había una ducha, un lavatorio y un inodoro. A mano izquierda estaban dos piezas de piso de madera que las llamaban las cucas de mujeres. Las cucas consistían en... Se llamaban cucas porque se asemejaban a las cucas de los perros, nosotros éramos los perros, los animales, esas cucas serían del tamaño de una persona acostada... estaba...

Dr. Valerga Aráoz: ¿A qué personas pudo identificar allí?

Alfaro: Termino de relatar lo que eran las cucas.

Dr. Valerga Aráoz: Conteste lo que yo le pregunto.

Alfaro: Sí, bueno... Ahí encuentro a María Luisa,

partera de Quilmes, que estaba frente a la cucha donde estaba yo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el apellido de María Luisa?

Alfaro: Yo me recuerdo que era GONZALEZ, pero como era casada, no sé si era su apellido de soltera o de casada, o SERRIVE.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hizo algún comentario del lugar donde se desempeñaba?

Alfaro: Sí, sí. Ella, como estaba frente a mí, junto con otra persona que era una enfermera de Quilmes, que se llamaba Generosa, bueno... tengo posibilidades de hablar con ella y me dice que tenía una hija presa, me dice que era partera en el hospital de Quilmes y que, aparentemente, ella estaba ahí porque había denunciado, le había avisado a los padres de una secuestrada que había tenido familia en el hospital de Quilmes donde ella trabajaba y, en este hecho, aliada a este hecho también estaba Generosa FRATTASSI.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Notó usted que entre ellas se conocían?

Alfaro: Sí, sí, sí, eran amigas desde antes.

Dr. Valerga Aráoz: Claro...

Alfaro: Bueno.

Dr. Valerga Aráoz: Estos dos lugares, el primero en que usted estuvo, donde la sometieron a una clase de torturas y después, el segundo lugar que usted describió que era donde se encontraban estas cucas, ¿tenían alguna denominación?

Alfaro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo se los conocía?

Alfaro: El primero se llamaba Enfermería, y el segundo, Cucas.

Dr. Valerga Aráoz: Claro. Y todo el conjunto, ¿tenía alguna denominación?

Alfaro: El conjunto?

Dr. Valerga Aráoz: El conjunto edilicio...

Alfaro: Sí, se llamaba EL VESUBIO. Los guardias de esa casa donde estaban las cucas también la llamaban a veces La Ponderosa. Se le llamaba La Ponderosa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe de quién dependía ese lugar? ¿Le consta a usted?

Alfaro: Sí. En este lugar el jefe del campo era el mayor DURAN SAENZ, que nosotros le llamábamos Delta... Bueno, nosotros no... Era su nombre dentro del campo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Mayor de qué fuerza era?

Alfaro: Ejército.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta a usted?

Alfaro: Porque después, este señor, es uno de los que me controlan mi libertad.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted lo vio personalmente?

Alfaro: Sí, sí, sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Había algún otro oficial a cargo de ese lugar?

Alfaro: No. Los colaboradores de Delta eran la policía provincial, Policía Federal, Gendarmería, Coordinación Federal y los penales. Los penales, sí, los guardias que pertenecían a la fuerza de guardiacárceles.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta a usted todo esto?

Alfaro: Porque durante los 7 meses en que yo estoy secuestrada, entre las fuerzas había mucha rivalidad. Entonces nombraban entre ellos. Nos decían: "Bueno, este es Federico", quiere decir que es Policía Federal. "Este es patas negras", es policía provincial. Esa era la jerga entre ellos y los penales... yo los nombraba los penales.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento vio algún oficial superior que visitase EL VESUBIO.

Alfaro: Sí, en varias oportunidades teníamos visitas especiales, las famosas visitas consistían en que todo el mundo limpiaba y sabíamos con anterioridad que iba a haber una visita. Entonces venía una cantidad de gente, entre ellos, a quien pude distinguir en varias oportunidades es a SASIAIN y al coronel LUQUE, y a otras personas que hacían parte del campo, pero en general, la visita, por supuesto, eran los altos oficiales.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta a usted que eran el general SASIAIN y el coronel LUQUE?

Alfaro: Sí, el coronel era teniente coronel en ese momento.

Dr. Valerga Aráoz: Teniente coronel.

Alfaro: Después asciende por los trabajos hechos en el Vesubio. Este coronel LUQUE continúa y es uno de los que me controlan después de mi liberación y es el que me libera personalmente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el general SASIAIN?

Alfaro: Al coronel SASIAIN lo reconozco porque hay alguien que lo reconoce, uno de los presos que lo conoce y dice: "Ese es SASIAIN".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Algún otro alto oficial estuvo en ese lugar?

Alfaro: Sí, poco antes, el día antes de mi liberación, el general SUAREZ MASON va a Jefatura. Jefatura es la tercera casa que todavía no describí, donde se encontraban todos los jefes y donde se hacían las reuniones entre los distintos grupos de trabajo.

"SUAREZ MASON ME HABLO"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo le consta a usted que era el general SUAREZ MASON?

Alfaro: Porque era bastante conocido por los diarios.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted pudo hablar con alguno de los tres oficiales que mencionó?

Alfaro: SUAREZ MASON habló conmigo. Me preguntó si mi familia sabía mi estado de gravidez, porque esto sucede 7 meses después, es decir, yo estaba a término, entonces yo le dije que sí. Me preguntó y me insinuó si no quería dejar a mi hijo en manos de una familia de militares, a lo que yo le dije que, por supuesto, no, que yo prefería mantener a mi hijo conmigo.

Dr. Valerga Aráoz: En el momento en que usted habla con el general SUAREZ MASON, ¿está libre de ataduras?

Alfaro: Bueno, en ese momento pasa la reunión con SUAREZ MASON, que sucede a principios de noviembre, y yo sé que va a venir SUAREZ MASON porque los mismos guardias me lo dicen... los mismos guardias me dicen: "Bueno, piba, si te salvaste, te salvás ahora porque ahora viene el patrón". Había comentarios antes de la visita, además de todo el movimiento antes de una visita así, era la limpieza, una serie de acontecimientos y de nerviosismos. A mí me ponen en un lugar dentro de Jefatura, había un lugar que era una especie de cocina improvisada, que estaba cerrada con cartón prensado, se escuchaba perfectamente lo que hablaban, entonces, cuando a mí me tenían encerrada ahí, escucho que llegaba a mi nombre y que hablaba SUAREZ MASON, porque después reconozco su voz y dice: "Inmediata libertad". Entonces pregunta si me puede ver. "¿Puedo verla?", dicen: "Sí, como no, general, está acá, ¿la tabicamos?". "No, no hace falta." Entonces entra y habla conmigo. Entran él y todos los demás: LUQUE, el Francés, Delta, Foco, un señor que en una oportunidad el Francés me había dicho que era un coronel; el Francés, también le decían capitán ASIS, él decía que era capitán del Ejército. Entra Fresco, Batata, bueno, entra mucha gente.

Dr. Valerga Aráoz: Algunas de estas personas que usted menciona, como el Francés, Delta, ya dijo usted que era el mayor DURAN SAENZ, pero, ¿puede saber los apellidos, pudo saber los apellidos del Francés, de Foco, de Capitán ASIS, de Fresco y Batata?

Alfaro: No... De Foco sí, porque este señor era de la misma provincia que yo y casualmente su hermana había sido compañera mía en la escuela, entonces conozco su apellido y sé que es HILFEL. El Francés no, no. Sé muchas cosas, digamos del movimiento dentro del campo, pero nunca supe su nombre y apellido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede describirlo al Francés?

Alfaro: Sí, el Francés era un hombre alto, de unos 33 o 34 años, cabello castaño claro, con entradas, con una boca grande, con una sonrisa, su manera de hablar era típicamente porteña. Bueno, otra descripción... los ojos castaños.

Dr. Valerga Aráoz: Tanto los oficiales como el resto del personal del lugar, ¿mantenían un trato respetuoso hacia las mujeres?

Alfaro: Hacía las mujeres para nada, absolutamente. Nosotras, como mujeres, estábamos en una situación a merced de cualquier fuerza o de cualquier hombre que estuviera ahí, salvo, por supuesto, los detenidos que no harían una cosa por el estilo. Yo sé del caso de Graciela MORENO, una de las detenidas, que fue violada mientras estaba en las cucas. De Elsa, de María del Pilar GARCIA, que también fue violada. El ser violada ahí era muy corriente. Otro tipo de vejaciones era el hecho, por ejemplo, de bañarnos, la manera cómo nos bañamos. Primero, ponernos todas desnudas, ha-

cer cola para ir a bañarse, siempre con la capucha y atadas, y sometidas a todo tipo de vejaciones de los guardias, por supuesto. Personalmente, yo, el 20 de junio, que es un día feriado y, aparentemente, en el campo no había el movimiento de todos los días, en ese momento DURAN SAENZ estaba, ya se había ido, es decir, antes vivía en la Jefatura y había tenido un problema con una chica que se llamaba Silvia que la habían traído de otro chupadero y que venía con Silvia; Silvia venía con Elena de Quilmes, se llamaba Elena y con una chica que le decían Tana. Estas 3 chicas fueron sacadas de otro chupadero, traídas al Vesubio y DURAN SAENZ las lleva a Jefatura y tiene un trato especial con ellas, inclusive somete a Silvia a vivir, a hacer vida en común con él, porque en ese momento DURAN SAENZ vivía en Jefatura. El 20 de junio, es decir, el 15 de junio aproximadamente, la Jefatura se traslada al Regimiento III de Infantería de La Tablada, es decir que Delta pasa a tener su habitación en Jefatura. En ese momento, María del Pilar GARCIA y yo éramos llevadas a Jefatura a hacer trabajos de sirvientas. En esta oportunidad presenciamos la mudanza. Soy testigo de que se mudan, se muda al CRI el 20 de junio por la noche. Aparece DURAN SAENZ y me dice que prepare mis cosas —mis cosas eran algunas ropas—, que me llevaban. Bueno, me meten en un auto, atrás, yo ya estaba embarazada de 4 meses, así que mi embarazo era notorio y me lleva a su pieza donde soy sometida, en su pieza, en el Regimiento de Infantería.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pudo notar la presencia de alguna persona extranjera en el lugar, como detenida?

Alfaro: ¿En el lugar de la...?

Dr. Valerga Aráoz: En el Vesubio...

"DE OTRO CHUPADERO"

Alfaro: ¿Extranjera? Sí, estuve compartiendo todas estas atrocidades con Isabel KASERMAN, que fue traída de otro chupadero, que había sido detenida —yo creo que en noviembre— pero hacía tiempo que había estado detenida y la traen para coordinar una serie de personas, entre ellos mi compañero y varias personas, SIUFFO —el matrimonio SIUFFO—, GOLDIN, SAGROI. Bueno, varias de las personas que nombré anteriormente y que en un momento se encuentran todas juntas en El Vesubio y el 23 de mayo, por la noche, son trasladados; yo esto lo sé... bueno, aparte, después del chupadero, por supuesto, que el traslado lo escuchamos porque era mucha gente la que salía de ahí. De ahí los llevan a Jefatura y les cambian la ropa. Esto lo sé porque el último día que veo a mi compañero en El Vesubio, tenemos la posibilidad de... yo pedí a un guardia verlo, y nos permiten vernos unos 15 minutos y él me dice que les habían mirado a todos las heridas para ver si estaban curadas, las heridas de las torturas, y que le habían medido la ropa. Lo llevan esa noche a Jefatura, les cambian la ropa y les dan ropa nueva y se los llevan. En ese momento siempre había una presa más antigua que hacía las tareas de sirvienta en Jefatura, se llamaba Marta BREA, una psicóloga que era siempre la que nos traía las informaciones de lo que pasaba en Jefatura porque sin ella no podíamos saber nada y, efectivamente, ella nos cuenta que hay una conversación entre el GT4, que es quien nos secuestra, y que luego yo sé, porque el mismo Delta me lo dice, es de la Fuerza Aérea de Córdoba, el GT4 pertenecía al grupo de la Fuerza Aérea de Córdoba y hay una discusión entre GT4 y Delta que era el jefe del campo. Apparentemente, todos nosotros pertenecíamos a GT4 y estábamos de paso en El Vesubio. Entonces, la discusión es a propósito de mí, porque DURAN SAENZ dice: "¿Esta está embarazada, ustedes cómo la consideran?", dice. "Bueno, ésta es una perejil, pero la tenemos que matar porque es testigo, sabe demasiado, hace un mes que está acá, ha visto caras, además lo ha visto a él, ahora hay que matarla y la orden que traemos es de matarlos a todos". Entonces, DURAN SAENZ dice: "Bueno, déjenmela a mí, esperen a que tenga el hijo, después la mato yo". Esto lo sé por Marta BREA que me hace este cuento y después por el mismo DURAN SAENZ y por el mismo LUQUE que, cuando yo soy liberada, me dicen que yo estoy a disposición absolutamente de ellos, es decir, yo tengo la libertad, pero tengo que responder a ellos si me muevo, si viajo, si hago lo que sea. Yo estoy

totalmente bajo dependencia de ellos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted supo el apellido de este oficial que habló con el mayor DURAN SAENZ?

Alfaro: No, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y la fuerza a la que pertenecía le consta?

Alfaro: Me consta porque cuando yo salgo en libertad y quiero ver normalmente a la familia de mi compañero, que era la familia de mi hijo, me dicen que no, que es imposible; entonces pregunto por qué, y me dicen que no porque GT4 era Fuerza Aérea de Córdoba y que el problema era a nivel de generales, entre el general SUAREZ MASON y el general Benjamín MENENDEZ; Benjamín MENENDEZ me había mandado a la pena de muerte, es decir, había mandado que me mataran y SUAREZ MASON no me mata, sino que me había dado la libertad, entonces el problema era que yo era una prueba de que no se había cumplido una orden, una orden de muy alto grado.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, escúcheme. El oficial que habla con el mayor DURAN SAENZ, ¿a qué fuerza pertenecía entonces?

Alfaro: Al GT4. Ahora ese GT4 —por lo que yo escucho— pertenecía a Benjamín MENENDEZ.

Dr. Valerga Aráoz: No obstante de ser el GT4 —según usted— de la Fuerza Aérea...

Alfaro: Sí, es decir, yo escuché Benjamín MENENDEZ...

Dr. Valerga Aráoz: ¿O sea que usted no puede determinar, o si puede determinar a qué fuerza pertenecía el interlocutor de DURAN SAENZ?

Alfaro: DURAN SAENZ me lo dice, es de la Fuerza Aérea; es decir, lo que me dice es que el GT4 pertenece a la Fuerza Aérea de Córdoba y lo que me dice es que Córdoba está bajo la comandancia de Benjamín MENENDEZ, todo esto me lo dicen. Yo no comprobé nada, no sé nada. Esto me lo dice DURAN SAENZ, y me lo repite LUQUE cuando me dice: "Cuidate, danos siempre tu dirección y decinos adónde estás, tené contacto con nosotros, no se te ocurra hacer nada".

Dr. Valerga Aráoz: Mientras estuvo en El Vesubio, ¿tuvo oportunidad de ponerse en comunicación con su familia?

Alfaro: Nunca, jamás.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo?

Alfaro: Tampoco.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le hicieron saber si estaba anotada a disposición de alguna autoridad judicial o militar?

Alfaro: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo recupera su libertad?

Alfaro: Bueno, cuando SUAREZ MASON llega al Vesubio, yo tengo entendido pero no lo vi, que SUAREZ MASON había hecho repetidas visitas al Vesubio, pero yo no lo vi, cuando sí lo vi fue el día de mi libertad, que deciden darme la libertad y mandarme a la casa de mis padres.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo ocurre eso?

Alfaro: Eso ocurre el 4 de noviembre, 4 o 5 de noviembre...

Dr. Valerga Aráoz: ¿O sea que su libertad coincide con lo que usted escucha que el general SUAREZ MASON dice acerca de liberarla?

Alfaro: Claro, inmediatamente después...

Dr. Valerga Aráoz: Usted, en distintas oportunidades de su declaración, hizo referencia a que luego de ser liberada es interrogada o es visitada por distintas personas que pertenecían al grupo de sus represores. ¿Puede explicar eso al Tribunal?

Alfaro: Sí. Bueno, comenzando por DURAN SAENZ, él lo dice estando en el chupadero, más o menos a fines de octubre, dice que bueno, que habían llegado los ascensos y que era la época en que llegaban los ascensos del Ejército y dice que él iba a ser... que lo habían ascendido de mayor a teniente coronel y que iba como segundo jefe del Regimiento 7 de La Plata, cuando yo vivo en La Plata, en la casa de una tía —por supuesto, estoy bajo su dominio— y es más, tengo aquí la tarjeta que me da para que cualquier problema que yo tuviera en La Plata la mostrara...

Dr. Valerga Aráoz: Léala, señor secretario.

Dr. López: Bueno, es una tarjeta de las usuales de presentación, en papel que en relieve tiene un escudo nacional y dice: "Pedro Alberto DURAN SAENZ, teniente coronel, segundo jefe del Regimiento 7 de Infantería y, entre comillas, Coronel Conde".

Alfaro: Bueno, en el tiempo en que estaba en La Plata yo, evidentemente, estaba con problemas de trabajo, con un niño chiquito, viviendo en la casa de una tía mía y donde recibía, por supuesto, todas las visitas de DURAN SAENZ...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted tenía la obligación de comunicarse telefónicamente o de hacer alguna visita periódica a algún lugar determinado?

Alfaro: Bueno, la obligación la tenía desde el momento que me decía que yo y que mi vida dependían absolutamente de él.

"REGIMIENTO 7 LA PLATA"

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y usted lo llamaba?

Alfaro: Sí, él me había dado un teléfono...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el teléfono?

Alfaro: No. El teléfono del regimiento sí, porque decía Regimiento 7 de La Plata. Había... yo dependía de él, por lo tanto, cuando él me visitaba o me llamaba, en una oportunidad, me dice: "No puede ser que tus padres no te ayuden", entonces me dice que él va a escribir una carta porque mis padres no podían ayudarme, porque económicamente no me podían ayudar entonces este señor escribe una carta para mis padres y hace un borrador escrito de puño y letra y me lo da a mí para ver qué me parece. A mí me pareció una barbaridad —ya lo va a comprobar usted— porque tengo acá la carta. Me pareció una barbaridad mandar esto a mis padres, entonces esta carta yo la guardé porque esperaba hoy. Esta es la carta de DURAN SAENZ escrita de puño y letra, no está firmada por él, pero si es necesario, se puede hacer un peritaje caligráfico de esto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tiene más documentación para aportar al Tribunal?

Alfaro: Sí. Seguimos con DURAN SAENZ. DURAN SAENZ en una de las visitas que me hace olvida, o quizás era una trampa —eso es lo que yo siempre temía—, olvida en un sobre una foto que le habían regalado en un diario; entonces la deja en un mueble, y yo siempre tuve miedo de si era una trampa o evidentemente la olvidó. No sabía por qué dejaba esa foto ahí, pero la olvidó porque nunca más habló de esa foto; esta foto está acá, que también la guardo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y quiénes son las personas que están en esa foto?

Alfaro: El teniente DURAN SAENZ y el otro señor no sé, porque es una foto de un diario que le habían sacado y él la tenía y me la muestra a mí para...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted quiere dar algún dato más al respecto? Le voy a pedir algunas precisiones. ¿Hasta cuándo dura ese control por parte de DURAN SAENZ?

Alfaro: El control de DURAN SAENZ dura hasta fines del '78, aproximadamente. Entre esto él hace un viaje a Estados Unidos y deja a su hermano, que había estado haciendo visitas a El Vesubio; es un civil, y lo deja para que constantemente me siga haciendo visitas. Es donde yo tengo una relación, ésa es la relación que yo tengo. Yo termino los contactos con esta gente, DURAN SAENZ, a fines del '78, cuando me entero de que se va de la ciudad de La Plata —felizmente para mí—. A fines del '78 empieza el problema de la guerra con Chile, entonces esas Navidades yo viajo a La Pampa, a mi casa, a la casa de mis padres, y el I Cuerpo de Ejército me había desplazado hasta la ciudad de Santa Rosa de Toai. Entre la gente que se desplazaba en el I Cuerpo de Ejército estaba el coronel LUQUE, como para Navidad estaban todavía en el lugar de campaña —no sé cómo se dice—, en general la población de Santa Rosa ofrece a los soldados, a la gente, hospitalidad para pasar Navidad con diferentes familias. El coronel LUQUE, por su cuenta, con su sobrino ANTINORI y con su hijo —teniente, en ese momento, o subteniente del Ejército Argentino— vienen, deciden pasar las Navidades en mi casa y se aparecen en mi casa los 3 uniformados. El día que llegan, yo recién llegaba de La Plata; había viajado toda la noche y estaba durmiendo, hacen irrupción en donde yo estaba, entran violentamente y me dicen... me saludan... en fin, me dicen que están ahí y que van a pasar Navidades en mi casa. Instalados en mi casa, porque vivimos en el campo, identifico al coronel LUQUE, que en realidad era teniente coronel, pero, como dije antes, gracias a esos

trabajos realizados en El Vesubio ascendió a coronel; este señor, cuando habla con mi padre y me da la libertad, es él el que me saca del chupadero y le da esta tarjeta, nos da esta tarjeta para cualquier problema que tengamos, por supuesto. La misma situación que DURAN SAENZ, nada más que con el coronel LUQUE.

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, ¿puede leer el nombre que figura en esa tarjeta?

Alfaro: Perdón... donde están los números de teléfono donde yo podía comunicarme con él, y su lugar donde había sido destinado.

Dr. López: Sí, la tarjeta también es una tarjeta del tipo de las de presentación, en papel blanco, que en relieve tiene el escudo nacional. Abajo dice: "Franco LUQUE, coronel". Y después en manuscrito una sigla que dice: "Comando II MM Campo de Mayo", y un teléfono y un interno, y luego una firma que es ilegible.

Dr. Valerga Aráoz: Lea el teléfono, por favor.

Dr. López: Sí, el teléfono es 571-9509, internos 259/260.

Dr. Valerga Aráoz: Acérquelo al estrado. Continúe, señorita.

Alfaro: Bueno, en esa oportunidad, en esa época en que queda en el I Cuerpo de Ejército en Toaí, por supuesto que las visitas de LUQUE, desde ya mi casa es un poquito más confortable para estos efectivos militares que iban a hacer la guerra, mi casa era más confortable que estar viviendo en una tienda de campaña; entonces, en varias oportunidades, se instalaban en mi casa. Las conversaciones que yo puedo decir que tenían coincidían totalmente con las conversaciones a nivel político que yo escuchaba en el chupadero —concretamente en la Jefatura—, y era siempre sobre los enemigos de la Patria, que eran los judíos, y que el principal enemigo nuestro eran los judíos. Esto coincide también con el trato que se les daba a los judíos prisioneros, que si bien era un infierno para todos, los judíos, los de apellido judío o los de familias judías eran tratados salvajemente, a tal punto que había prisioneros, como el caso de Daniel, que yo no recuerdo el apellido, que decía: "Mi apellido es polaco, pero yo soy católico", así que realmente era el terror saber que alguien tenía un familiar o tenía algún amigo judío. Esto coincide también con las conversaciones que le escucho a LUQUE en mi casa, y sobre todo a Rolo ANTINORI —su sobrino—, que fue expulsado del Ejército, así que yo no sé si había llegado a teniente o subteniente y fue echado del Ejército por "insubordinado", pero cuando la posibilidad de guerra con Chile estaba cercana, esta persona se reintegra como voluntario para la guerra con Chile. Este ANTINORI hizo alusión muchas veces sobre los atentados que hacían en la ciudad de La Plata y nombra un atentado que a mí me llegó... me quedó muy grabado porque yo vivía... estuve mucho tiempo en La Plata estudiando y recuerdo muy bien la bomba que pusieron en una institución judía —que no recuerdo el nombre— que se encuentra en la calle 4, entre 53 y 51. Es una institución judía, no es una sinagoga, tiene como una sigla. Bueno, él cuenta, Rolo ANTINORI, cuenta que él había participado en eso, como otras cosas que no recuerdo, siempre sobre las Tres A, sobre extremismo de extrema derecha; se declaraba nazi...

Dr. Valerga Aráoz: Señorita, ¿tiene alguna otra documentación consigo? Si puede explicar de qué se trata y la facilita al secretario...

Alfaro: Sí. Por supuesto, a este tipo de salvajismo y qué puedo contar y recordar del campo de concentración, siempre la Iglesia estaba presente. La Iglesia estaba presente a tal punto que un día estando en el chupadero vino un oficial, un teniente, teniente primero, que era parte de los oficiales de Mercedes, y nos dice: "Bueno, destábinquense". Nos hacen sacar la capucha, nos hacen entrar, nos hacen escucharlos, y nos hace todo un discurso sobre que él todo lo que decía y "todo lo que hacemos lo hacemos por esto". Nos muestra su pistola, y "por Dios, por la Patria y por Dios" y nos muestra un rosario. A partir de ese día, todo el mundo está obligado a llevar un rosario dado por el Ejército, que era un rosario muy típico, colgando del cuello.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién era la persona que hizo esa referencia?

Alfaro: Era uno de los militares, teniente o teniente primero —que él lo dijo; dijo que era teniente o teniente primero, pero no recuerdo— que pertenecía a Mercedes, pero no sé su nombre solamente sé que le decían "Conejo". Con respecto a la Iglesia, es decir —vuelvo a repetir— dentro del salvajismo, estaba la religión meti-

da en todo eso es decir que nos pegaban y nos hacían usar rosarios, era totalmente desequilibrado, a tal punto que LUQUE en estas visitas que hace a mi casa a La Pampa me dice: "¿Y a tu hijo no lo bautizaste?". Yo le dije: "No". "Bueno —dice—, hay que bautizarlo". Entonces, yo le dije: "Bueno, si hay que bautizarlo, lo bautizamos". El me dijo "Yo voy a ser el padrino". Bueno, acá tengo el certificado de bautismo de mi hijo y acá tengo...

Dr. Valerga Aráoz: Un momentito... Si puede dar lectura en voz alta, señor secretario...

Dr. López: Bueno, es un papel con una inscripción que dice: Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Macachín, La Pampa. Teléfono: 10 FCNDFS Miguel Regios Rolón Anchorena Salinas Grandes Dobias y a continuación un título: Certificado de Bautismo, el 20 de enero de 1979 se bautizó a Luis Felipe ALFARO, que nació el 26 de noviembre de 1977. Hijo de don —sin llenar— y de doña Isabel ALFARO, siendo sus padrinos: Dn. Coronel Franco LUQUE y doña Elba SANTALLA de ALFARO, según consta en el libro 7º, página —sin llenar— marginales, Macachín, 20 de enero de 1979, y luego una firma que no alcanzo a leer y hago una aclaración: "Cura párroco" y un sello ovalado que dice "Parroquia de Macachín, La Pampa, Argentina".

Dr. Valerga Aráoz: Acérquelo al estrado, por favor. ¿Tiene más documentación?

Alfaro: Sí, bueno, en esa oportunidad, como este tipo de costumbre lo exige, se sacan fotos; aquí está el coronel Franco LUQUE con toda mi familia en mi casa, son dos fotos que yo apor...

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario. Continúe diciendo si tiene más documentación.

Alfaro: No. Yo creo que es suficiente.

Dr. Valerga Aráoz: Usted, ¿hasta cuándo permanece en el país, señorita?

"CAEN JEFES SUBVERSIVOS"

Alfaro: Bueno, una de las cosas que me plantea esta gente, entre estas visitas y, por supuesto, llena de consejos... muy occidental, muy cristianos, donde bueno: "Cuidá a tu hijo, no te olvides que tenés un hijo", que eran concretamente amenazas, totalmente amenazas, porque después de los horrores que yo había vivido no podía considerar que esas personas me estaban cuidando o protegiendo por mi hijo; mi vida dependía de ellos, porque ellos me decían: "Vos tenés pena de muerte, y vos tenés que quedarte sin ser vista, porque vos tendrías que estar muerta", a tal punto que en el chupadero me cambian el nombre. Yo no me llamo Elena ALFARO; dentro de la lista de nombres legales a mí me ponen Elena MARTINEZ, y me empiezan a llamar Elena MARTINEZ, hasta que no sé lo que pasa, algún problema entre ellos y me vuelven a poner Elena ALFARO...

Dr. Valerga Aráoz: Perdón, señor secretario, exhiba a las partes la documentación que se va a agregar. Prosiga, señora.

Alfaro: Así que el asunto de que yo tenía pena de muerte lo corroboro, como más o menos voy contando, en varias oportunidades. En principio por la detenida que me cuenta la conversación, luego cuando yo planteo por qué tengo que estar acá... por qué ellos me visitaban, preguntaba, por qué esa dependencia. Entonces, esta gente me decía que tenía que depender de ellos porque yo tenía una pena de muerte sobre mí, y que, por supuesto, ellos habían desatado la orden de muerte; entonces, de alguna manera, el hecho de tenerme a mí controlada, significaba que yo no iba a hablar, que no iba a salir del país, que no le iba a contar a nadie absolutamente nada de lo que había pasado, y que todo iba a quedar así. Así viví cuatro años, señor, bajo las amenazas; muy amigables, por supuesto, bajo la tensión, el miedo total de que cuando alguien llegara a hablar de desaparecidos o alguien llegara a hablar de los campos de concentración yo iba a ser la primera a quien iban a eliminar ellos mismos, porque yo era la prueba.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ellos le decían continuamente que usted no tenía que tocar esos temas?

Alfaro: Por supuesto, ése era uno de los...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuándo abandona el país?

Alfaro: Yo abandono el país cuando ya me había librado bastante de DURAN SAENZ y también me

empiezo a librar de LUQUE porque lo trasladan no sé a dónde... bueno, entonces ya no venía más y yo no tenía contacto, pero siempre escribía o hacía ver que él estaba presente, que no me olvidaba, que no nos olvidaba a mí y a mi toda mi familia.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted a qué se refería el autor de la carta cuando menciona a Rolón?

Alfaro: Sí, es mi pueblo, es donde viven mis padres, es donde están las fotos que yo acabo de darles.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sabe usted qué sucedió con Luis FABRI?

Alfaro: Cuando salgo del campo, a todas las personas que habían sido trasladadas el día 23 de mayo, reconocidas, conocidas por mí; Isabel KASERMAN, los SIUFFO, mi compañero Luis FABRI, aparecen en el diario por esa época, por aproximadamente el 1 de junio, en el diario "La Voz, de Córdoba", sale con letras grandes "Caen jefes subversivos" en un enfrentamiento en Monte Grande. Comunicando al Primer Cuerpo de Ejército que en un enfrentamiento en Monte Grande se abatieron 16 elementos subversivos entre los que se encontraba... bueno, yo pediría que se busque ese diario, porque yo no lo tengo acá, no recuerdo exactamente.

Dr. Valerga Aráoz: No, no tiene importancia. ¿Usted recuerda las personas que figuraban en ese diario?

Alfaro: Sí, absolutamente. Las personas que figuran en la lista del enfrentamiento y de los subversivos, etcétera, eran nada más ni nada menos que la gente que estaba conmigo en El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda los nombres?

Alfaro: Sí, Isabel KASERMAN, o Cristina KASERMAN; Luis Alberto FABRI, mi compañero; Mario SAGRO; GOLDI, el matrimonio SIUFFO...

Dr. Valerga Aráoz: No importa, no importa tanto...

Alfaro: No, pero hay. Yo los reconocí a todos; es decir que de todos los que salen en el diario yo los reconocí a todos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Sin excepción?

Alfaro: No...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué fecha es la que usted recuerda en que figura en los diarios como que ocurrió ese enfrentamiento en Monte Grande?

Alfaro: Yo tengo la fotocopia del diario "La Voz de Córdoba" del 1 de junio, donde los padres, la familia de Luis Alberto FABRI se desplazan a Buenos Aires a buscar el cuerpo. El padre de Luis Alberto viaja a Buenos Aires, se dirige al I Cuerpo de Ejército, porque era un comunicado oficial, para pedir el cuerpo de su hijo. En esa oportunidad, del I Cuerpo de Ejército lo mandan al cementerio de Monte Grande, entonces le destinan cuatro o cinco cajones y él ve gente y ninguna tenía herida de bala; de esto él da testimonio a distintos organismos internacionales.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y qué le hizo pensar al padre de FABRI el ver cadáveres sin orificios de bala?

Alfaro: No tenían ningún orificio de bala y no encuentra a su hijo, es decir que a pesar de haber sido muerto en ese enfrentamiento, el cuerpo de Luis Alberto FABRI nunca apareció, es decir que está desaparecido.

Dr. Valerga Aráoz: En el lugar, en El Vesubio, ¿vio usted a alguna mujer de nacionalidad francesa?

Alfaro: Sí, eso es posterior a todo este hecho porque esto pasa el 23 de mayo aproximadamente y...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Siempre en 1977?

Alfaro: campo y en el '77; después siguió el martirio...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y el hecho del enfrentamiento en Monte Grande, usted recuerda si fue también en el año 1977?

Alfaro: 23 de mayo del '77. Mi detención es el 19 de abril del '77, mi liberación es el 5 o el 4 de noviembre del '77; en octubre, aproximadamente, aparecen dos nenitas en la Jefatura, yo estaba en jefatura, siempre de sirvienta por supuesto, y aparecen dos nenitas que yo puedo describir. Yo las recuerdo bien porque las cuidó mientras la francesa, que se llama Françoise DOTIER, la estaban torturando. Después de unas horas que yo las cuidó, porque la más chiquita tenía un año y medio y lloraba, buscaba a su mamá; me las sacan y se las llevan. Yo pregunté dónde las llevaban, y me dijeron que las llevaban a la casa de los abuelos argentinos: es el caso que yo encuentro en Francia a los abuelos franceses, a los padres de Françoise DOTIER y reconozco a las niñas, es decir que éstas eran exactamente las hijas

de Françoise DOTIER. No fueron entregadas en ese momento, sino un mes después y aparentemente, por lo que me cuentan los abuelos franceses, fueron encontradas en un hospital psiquiátrico. De la francesa sé que pasó a las cuchas y poquito tiempo después yo fui liberada y la dejé viva. La dejé ahí, en El Vesubio. El otro caso de otro extranjero fue el de Juan Marcelo GUINAR SOLER, compañero de Graciela MORENO, que fueron detenidos en Temperley y llevados a El Vesubio aproximadamente el 29 de abril, es decir que con Juan Marcelo, un ex cura —le decíamos el cura—, y Graciela MORENO; yo compartí mucho tiempo de mi cautiverio; también a ellos los dejé vivos...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el apellido de Juan Marcelo?

Alfaro: Yo no sé si es GUINAR SOLER o SOLER GUINAR; me parece que es SOLER GUINAR, pero esos dos apellidos, seguro.

Dr. Valerga Aráoz: Y la otra mujer a la que hace referencia, que estaba con...

Alfaro: Era su compañera, con quien tenía un hijo que se llamaba Esteban.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el nombre?

Alfaro: Graciela MORENO.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué actividad desarrollaba usted antes de ser detenida?

Alfaro: Mientras fui estudiante en la Universidad de La Plata, en la Facultad de Odontología, participé en los centros de estudiantes en el año '74; después de eso no tuve ningún tipo de actividad ni política ni gremial ni nada que se pareciera.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En El Vesubio pudo ver o notar la presencia de detenidos que eran hermanos entre?

Alfaro: No recuerdo como vínculo de hermanos, no lo recuerdo.

Dr. Valerga Aráoz: Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

Dr. Moreno Ocampo: Si a raíz de la permanencia en Jefatura pudo observar que hubiese listas con las personas que estaban detenidas o archivos.

Alfaro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: Una aclaración. Cuando usted se refiere a Jefatura, ¿se está refiriendo a algún lugar ubicado dentro del mismo campo El Vesubio?

Alfaro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Dónde estaba ubicada esa jefatura?

Alfaro: Esa jefatura estaba aparentemente en una casa-quinta, porque en el año '79, por las pequeñas referencias que tenía de cuando había estado chupada, sabía que el colectivo 86 pasaba por ahí, es decir, cuando me llevan al CRI, voy reconociendo el lugar armándolo y sobre todo que justo, da la casualidad que uno de los fines de semana antes de ser detenida o al mes antes, algo así, habíamos ido a pasear a las piletas que se encuentran ahí con un matrimonio; así que reconozco fácilmente el lugar; entonces, cuando vengo en una oportunidad en el año '79, que hago un viaje viniendo de Córdoba hacia la ciudad de La Plata, paso por ahí. Empiezo a reconocer antes la rotonda; empiezo a reconocer, supongo que es la rotonda de San Justo —en este momento me he olvidado un poco de la Argentina—, empiezo a reconocer y digo que estoy armando el lugar. Acá debo estar cerca de El Vesubio, del chupadero, y efectivamente, con gran emoción o con gran no sé qué, no sé cómo explicar, paso por delante de El Vesubio, que estaba completamente armado. Reconozco el lugar, por eso digo que era de estilo colonial español, con unas arcadas; reconozco las casas, algunos detalles reconozco, pero no podría describir totalmente el exterior, porque fue al pasar en un auto; sí reconozco, por ejemplo, la casa que era la Jefatura, porque por dentro la conocía.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. La pregunta concreta que le hace el Tribunal a propuesta de la fiscalía es si usted, estando en Jefatura, en esa casa, pudo ver que se confeccionasen listas.

Alfaro: Sí, las listas sí, efectivamente todos los días hacían una lista donde se encontraban el nombre legal, el sobrenombre si es que había, una serie de datos personales de cada uno de los detenidos, dónde eran asignados y el nombre que teníamos en el chupadero, porque en el chupadero nos llamaban con una letra y un número; mi letra, que esto es bastante importante, era la "P", significaba "Perejil"; esto es importante porque cuando yo llego al chupadero y dependía del Grupo de

Trabajo 4 de la Fuerza Aérea de Córdoba, tenía otro: yo me llamaba "08" y en el momento en que yo llego, que se produce este cambio de patrón, que yo paso a depender de El Vesubio, del GT2, a mí me ponen "P"; sigo durante todo ese tiempo con la "P". Estas listas yo las reconozco porque en varias oportunidades —una de las tareas que nos hacían hacer a las detenidas en varias oportunidades era esta lista— me la hacen hacer a mí a máquina, pero como yo no sabía escribir a máquina me echan por inútil. No puedo dar tantos detalles de esas listas porque no las hice en realidad mucho.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Los nombres de esas personas se confeccionaban, es decir, las listas se confeccionaban dentro de El Vesubio o venían del exterior?

Alfaro: No, esa lista era una que aparentemente mandaban porque había que hacer la lista. La idea que yo tengo era que había que hacer la lista porque me decía: "Dale, ponete a escribir a máquina, hacé la lista rápido que hay que entregarla".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted escuchó en algún momento, o le consta, a dónde eran remitidas esas listas?

Alfaro: No siempre. Decían que al jefe.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando se producía algún traslado, ¿la orden se tomaba ahí mismo, en El Vesubio, en Jefatura?

"ALGUNAS VECES, SÍ"

Alfaro: Sí, algunas veces sí. Pero esto lo sé por las sirvientas, las detenidas que eran obligadas a ir a Jefatura y que escuchaban que Fulano de Tal es trasladado, nunca con mucha precisión, porque ellos trataban de no hablar muy fuerte o de esconderse frente a nosotros.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le consta a usted que en algún caso haya venido algún listado de afuera?

Alfaro: Yo no sé los traslados concretamente o cómo se daban, pero lo que sí sé es que DURAND SAENZ tenía un cierto peso para determinar el traslado o no, porque en el caso de Graciela MORENO, por ejemplo, fue un caso bastante concreto, aparentemente por DURAND SAENZ, nos lo comenta a una psicóloga que había y a mí y a un grupo de detenidas, nos comenta que para él era realmente la mujer diablo, porque había dejado... se había casado con un cura y porque, por supuesto, fue violada por los guardias, que —por supuesto— la culpa era de la detenida, porque oficialmente o legalmente dentro del chupadero no podía haber relaciones sexuales; entonces, Delta, cuando se enteraba de una relación sexual o de que alguno de los guardias violaba a alguna de las detenidas, lo sancionaba, pero claro, nadie podía sancionarlo a él. Las aberraciones sexuales que hacían en ese chupadero... Otro de los casos que puedo mencionar es el de Ofelia CASSANO, que estuvo un tiempo conmigo, le decíamos La Torda. Estuvo conmigo aproximadamente hasta que fue trasladada con la partera de Quilmes y con la enfermera. Este traslado se hizo de tres...

Dr. Valerga Aráoz: Cuando usted recupera su libertad, las dos enfermeras, la que usted menciona como María Luisa y GONZALEZ, la partera y Generosa FRATTASSI, ¿permanecían en El Vesubio?

Alfaro: Cuando yo llego, ellas ya estaban; ellas son trasladadas con Alicia CASSANO a mediados de mayo, es decir que yo después sigo hasta noviembre.

Dr. Strassera: Para que diga la testigo si en El Vesubio había personal detenido que prestara asistencia médica.

Alfaro: Sí, en un momento viene un señor que nos dijeron que era médico; eso está por probarse, habría que probarlo; él nos dijo que era médico, inclusive me revisa y me dice que en realidad yo tengo un tumor, no un hijo. Ese era su diagnóstico, y en otra oportunidad yo tengo pérdidas, estaba en embarazo avanzado, entonces... un detenido que había allí les explica a los militares que una pérdida a esta altura podía significar un nacimiento normal, que por lo tanto necesitaba urgentemente ser atendida por un médico; entonces me llevan al hospital de Campo de Mayo, donde permanezco algunos días internada ahí, que en realidad...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Este pseudomédico era un detenido?

Alfaro: No, no... había un detenido médico que es el que plantea el caso de mi pérdida...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede reconocer al no deteni-

do que la revisó a usted con nombre y apellido?

Alfaro: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y al detenido? ¿Cómo se llamaba o cómo le decían, al menos?

Alfaro: El detenido se llamaba Jorge VAZQUEZ.

Dr. Valerga Aráoz: Aparte del médico colaborador y de las detenidas más antiguas que trabajaban como sirvientas, ¿dice usted que había otro tipo de colaboradores entre los detenidos?

Alfaro: Nos hacían trabajar, es decir, colaboración era limpiar, servirlos, a veces hacer la comida...

Dr. Strassera: Si sabe que en El Vesubio haya habido personas en calidad de rehenes.

Alfaro: Sí, fue el caso de Héctor OESTERHELG; éste llega a El Vesubio porque venía de otro chupadero, que según él y según lo que hablábamos, sería Campo de Mayo, donde había sido muy torturado. Llega a El Vesubio aproximadamente a principios de mayo y lo torturan. A partir de ahí yo estuve con él hasta que lo dejé en noviembre, cuando salgo en libertad y lo dejo vivo. Este hombre —eso decían de él, lo decían fuerte y yo estaba con él, así que lo escuchaba— en realidad no era importante, lo importante era que había que encontrar a las hijas —tenía cuatro hijas—. Entonces, hasta que no aparecieran las hijas, él iba a estar ahí. Otro problema era que también —y eso lo escuché como conversación en Jefatura— era un problema darle la libertad a este señor porque era un famoso historietista argentino, reconocido mundialmente, a nivel internacional y esto lo comprueba ahora, a partir de que yo vivo en Europa y donde veo que este señor no apareció más, porque se hacen en distintos países homenajes por el historietista Héctor OESTERHELG.

Dr. Strassera: ¿Sabe si El Francés se desempeñaba en exclusividad en el Vesubio o podía desempeñarse en otros lados?

Alfaro: El Francés se desempeñaba en otro chupadero que se encontraba en La Plata, porque él lo decía y todo esto él lo comentaba, porque el Francés había secuestrado a María del Pilar GARCIA; la secuestró en Buenos Aires, la llevó a La Plata, a un chupadero de La Plata desde donde fue traída al Vesubio. Es decir que es una chica que yo encuentro cuando soy secuestrada; entonces, ella cuenta que lo conocía al Francés y cuenta también que en el chupadero de La Plata había una chica que había sido... que se llamaba Lucrecia, que era médica y también nombraron a otra chica Malena y nombraban a un grupo de gente. Me acuerdo de ellos porque me había impresionado mucho el hecho de que Lucrecia era el brazo derecho del Francés, y esta chica, María del Pilar GARCIA había sido torturada por Lucrecia, la Gorda, la médica, varios sobrenombres tenía; además, en todo este tiempo, el Francés venía y contaba si porque te mandan saludos las chicas de allá, en un momento contó: "Sí, porque sabés, ahora las chicas se van a Brasil, sabés que el equipo de allá se va a Brasil" y realmente por supuesto, nos marcó muchísimo, porque siempre era la esperanza de vida, es decir, yo recuerdo muy bien ese hecho y después en un momento determinado, eso lo dice en un determinado momento, y después de eso pasa un tiempo y nunca más se vuelve a nombrar el viaje de Brasil; no sé qué pasó con esta gente, para colmo, el Francés no hacía mucho comentario sobre esto.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y dio el nombre de esta persona que hace este comentario?

Alfaro: Esta chica se llama María del Pilar GARCIA.

Dr. Strassera: Para que diga qué era el CRI, si sabe qué era el CRI que ha mencionado.

Alfaro: El CRI era Comando Regional de Inteligencia; comandos había varios, siempre terminaba en Inteligencia, a veces era el Regional de Inteligencia, Represión e Inteligencia, no recuerdo exactamente cómo se llamaba, pero de cualquier manera, ellos lo llamaban de diferente manera.

Dr. Strassera: Para que diga si, como consecuencia de la privación de su libertad, sufrió perjuicio económico o si sufrió robos.

Alfaro: Yo perdí todo, yo vivía en una casa, en un departamento y donde se me prohibió absolutamente llegar, yo nunca más fui a ese lugar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ese departamento era alquilado?

Alfaro: Estaba comprado pero no estaba terminado de pagar.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y a nombre de quién estaba?

Alfaro: Estaba a nombre de mi marido.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y usted no sabe si la familia de su marido recuperó esa propiedad?

Alfaro: No, no, para nada. Aparte, uno en las condiciones... en principio, después de ese tiempo, habíamos perdido la posibilidad de pagar porque había que pagar un determinado tiempo que no se pagó, así que no se escrituró.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Los muebles que estaban en el interior?

Alfaro: No sé nada. Lo que sé es que me di cuenta de que se había destruido totalmente porque yo tengo una entrevista, es decir, en un momento me llevan a la sala de torturas donde me encuentro con mi compañero y un señor del GT4, al que llamaban Bigote, aparentemente era un oficial por la manera de hablar y la manera de terminar las cosas; entonces, cuando yo planteo por qué él me dice: "Vos vas a salir en libertad; en realidad, vos no tendrías que haber sido secuestrada, pero vos sabés que a veces se nos va de las manos, sobre todo con las patotas. Este es uno de los problemas que vamos a tener que resolver cuando termine la guerra y va a ser toda esta impunidad que le hemos dado a esta gente". Y dice: "Imaginate que se los encuentra con auto, etc., tu casa, por supuesto, no vas a encontrar nada, porque eso es botín de guerra, así que ni pienses. Quedate contenta con que estés en libertad".

Dr. Strassera: En EL VESUBIO, aparte de los chicos que fueron entregados a los abuelos franceses, ¿vía a otros pequeños, a otros menores?

Alfaro: Sí. Aproximadamente a los 3 o 4 meses de cautiverio con Pablo MIGUEZ y con su mamá, que la llamaban Violeta, y que se llamaba Irma Beatriz MARQUEZ de MIGUEZ, que llegaron al campo secuestrados con el compañero de Violeta que se llamaba CAPELO; este nenito tendría unos 12 o 14 años, no recuerdo, pero era una criatura; fue llevado con su madre, ahí compartió con nosotros las cuchas y un día fue torturado. Fueron llevados a la sala de tortura después de mucho tiempo de haber estado en el chupadero. Y cuando vuelve Pablito nos dice: "Me dieron máquina" y estaba totalmente lastimado, entonces, la madre, que era una mujer realmente muy fuerte y de mucha calidad humana y de una fuerza moral, nos explica que habían torturado a Pablito frente a ella y que todo esto era porque, aparentemente Violeta no había dado la escritura de una casa y no sé, una historia de propiedad de una escritura de una casa, por apropiarse de una casa.

"NO, NO INTERRUMPIO"

Dr. Moreno Ocampo: En EL VESUBIO, ¿había algún lugar donde juntasen cosas que robaban de los domicilios de las personas detenidas?

Alfaro: Claro, nosotros estábamos vestidos con las ropas de los chupados que llegaban, es decir, yo encontré ropa mía o, por ejemplo, un chupado me decía: "Eso es de mi mujer". Además, Delta tenía un ropero con ropa un poco mejor que la que nos daban a nosotros porque en general estábamos medidos ahí también por los guardias, cada vez que aparecíamos con algo un poco decente nos lo robaban los guardias y nos daban algo sucio o roto. Entonces, cuando Delta hacía sus corridas con sus invitados que llamaba a determinados presos, por ejemplo, gente o psicólogos o a Alicia CASANO, que era médica, llamaba porque tenían un cierto nivel profesional; entonces los llamaba y los invitaba a comer, los hacía vestir decentemente porque generalmente coincidía que él tenía invitados militares, entonces nos mostraba como trofeo de guerra...

Dr. Moreno Ocampo: Además de vestidos, ¿qué otro tipo de objetos pudo ver?

Alfaro: Objetos de valor por ejemplo, de valor espiritual, libros con dedicatoria o...

Dr. Moreno Ocampo: Ninguna más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. En primer lugar, si se le puede preguntar a la testigo cuánto tiempo hacía que vivía con su compañero Luis Alberto FABRI en el domicilio donde fue privada de la libertad.

Alfaro: Desde el año 76.

Dr. Orgeira: Aproximadamente, en qué época de 1976.

Dr. Valerga Aráoz: No. La considero inconducente, doctor.

Dr. Orgeira: Señor presidente, recuerde los detalles de la declaración de la testigo y, en consecuencia, esta pregunta no es tendiente a establecer ideología ni ninguna cuestión de esas que el Tribunal va a denegar, sino...

Dr. Valerga Aráoz: No, no la considero pertinente.

Dr. Orgeira: Para replantearla lo dejo así: año '76 y en todo caso, en otras preguntas, a lo mejor, surge la pertinencia. ¿Acompañó a Luis Alberto FABRI en los trámites de adquisición de la propiedad?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede fundar la pertinencia de la pregunta, doctor?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. La testigo ha dicho, entre otras cosas, que esa ropiedad fue objeto de saqueo y que fue prácticamente expropiada y que ella no volvió más y que se perdió. En consecuencia, quería establecer la veracidad del dicho mediante circunstancias que corroboren la afirmación relativa a que vivía allí, dónde era que vivía, etc...

Dr. Valerga Aráoz: No, la considero inconducente, doctor.

Dr. Orgeira: Señor presidente, para que diga: la calle Constitución, ¿entre qué calle y qué calle?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: No recuerdo; realmente no me acuerdo. Si viviera ahora en Buenos Aires, quizá sí, pero no me acuerdo entre qué calles y qué calles. Barrio de Boedo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cerca de alguna calle, de alguna avenida? ¿A cuántas cuadras?

Alfaro: Sí, cerca de San Juan y La Plata.

Dr. Valerga Aráoz: ¿A cuántas cuadras de San Juan y La Plata?

Alfaro: No sé, cerca.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Señor presidente, ¿era departamento o casa?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Departamento.

Dr. Orgeira: ¿Había ascensor?

Dr. Valerga Aráoz: No. La considero improcedente.

Dr. Orgeira: ¿Qué piso era, señor presidente?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué piso era?

Alfaro: Planta baja.

Dr. Orgeira: ¿Había otros departamentos?

Dr. Valerga Aráoz: No, doctor ORGEIRA, la considero inconducente.

Dr. Orgeira: Señor presidente, la testigo aporta un testimonio sumamente importante, una denuncia sumamente grave, y no recuerda dónde vive. Entonces le pido que me ayude a hacer preguntas, que me permita hacer preguntas tendientes a establecer la verdad.

Dr. Valerga Aráoz: Ya dijo que no recuerda.

Dr. Orgeira: No, puede haber temor de por medio, porque ya no hay nadie que...

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, estimo suficiente con lo que dijo la testigo que no recuerda y las preguntas que intentó el Tribunal para tratar de hacerle recordar y que dice que no recuerda.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. ¿Qué negocios cercanos recuerda que hubiera a esa propiedad, para poder localizarla?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Tiene presente algún edificio o algún comercio que esté en la misma cuadra, para poder ubicar su domicilio?

Alfaro: Los negocios que recuerdo más seguros son los que están en la esquina de San Juan y La Plata, que coincide con que el día que me liberan me liberan en la esquina de San Juan y La Plata, por eso es que recuerdo más esa esquina y que no era lejos de mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo vivió en ese departamento?

Alfaro: Hasta que me secuestran.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pero cuánto tiempo?

Alfaro: Desde fines del '76, por decir, octubre o noviembre, no recuerdo exactamente si octubre, noviembre o principios de diciembre.

Dr. Orgeira: Si recuerda, señor presidente, algún otro detalle, así como ha recordado con respecto a su cautiverio, el portero, si había un matrimonio de portero, vecinos.

Dr. Valerga Aráoz: Vamos a formular la pregunta que le denegamos hoy al doctor ORGEIRA. ¿Se trataba de un edificio?

Alfaro: No, era una cantidad de departamentos, no recuerdo cuántos, viejos, y que no tenían ni porteros ni ascensor; había vecinos, claro.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede aportar usted, señora, algún dato al Tribunal que le permita ubicar dónde queda ese domicilio?

Alfaro: Bueno, si me llevan a la calle Constitución, quizás encontraría la casa, no sé, yo no recuerdo, San Juan y La Plata, recuerdo que esa esquina para mí era importante, porque estaba el subte que yo tomaba para desplazarme.

Dr. Orgeira: Con permiso, señor presidente, fíjese que la testigo está hablando de San Juan y La Plata, y es avenida La Plata, hace años que vino al país.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, le voy a pedir que no intervenga, pensé que quería colaborar para la ubicación de la vivienda. Señor fiscal.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, si de alguna de esas personas del país, recuerda alguna persona la testigo, ya que el fiscal quiere colaborar interrumpiendo mi intervención.

Dr. Valerga Aráoz: No, no interrumpió su intervención, yo le di autorización para que hable. ¿Alguna pregunta, doctor?

Dr. Orgeira: Sí, ¿qué persona del país recuerda la testigo que viviera cerca, qué referencia concreta y material puede dar sobre el lugar donde vivió, así como recuerda tantos otros detalles, qué datos concretos puede dar?

Dr. Valerga Aráoz: Ya le acabo de preguntar expresamente si puede colaborar aportando algún dato especial, y me acaba de decir que no, nada más que la intersección de esas calles, así que, doctor, le voy a pedir que inicie otra línea de preguntas.

Dr. Orgeira: No, señor presidente, estoy preguntando, la testigo declara bajo juramento de decir la verdad.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, yo doy por terminada esta línea de preguntas; inicie otra línea de preguntas.

Dr. Orgeira: Señor presidente, quiero saber si había teléfonos.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, le dije que no, así que usted haga reserva de los derechos que quiera, pero no siga con esta línea.

Dr. Orgeira: Señor presidente, introduzco el caso federal por violación de la defensa en juicio y manifiesta arbitrariedad, y además porque en este momento no solamente ocurre eso, sino que como defensor estoy siendo objeto de una coacción que me impide hacer preguntas.

"EN LAS CUCHAS"

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, quiero saber si esa propiedad tenía teléfono.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: No.

Dr. Orgeira: La declarante manifestó que no habían escriturado, si se trataba de un boleto de compraventa.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, terminemos con la línea de preguntas de su vivienda, tratar de ubicarla, ya el Tribunal, no va a convenir en nada con usted, así que... algo...

Dr. Orgeira: Señor presidente, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Guarde silencio, doctor ORGEIRA, por favor, ya el Tribunal le acaba de preguntar a la testigo si puede aportar algún otro dato tendiente a ubicar el departamento y dijo que no; por favor haga otra línea de preguntas.

Dr. Orgeira: Voy a formular las preguntas, usted me las deniega todas juntas, pero así queda constancia al menos para una vía posterior, porque si no, ni siquiera queda constancia de cuáles son las frustraciones de mis derechos.

Dr. Valerga Aráoz: Yo le acabo de efectuar la última pregunta, que es si puede aportar algún dato tendiente a ubicar el departamento, y me acaba de decir que no, doctor.

Dr. Orgeira: Ya no es ubicarlo, sino simplemente con relación a la transacción; la testigo dijo que esa propiedad no había llegado todavía a comprarse, no se había escriturado; lo que estoy preguntando no es ubicarla, sino con respecto a la operación, si había boleto de compra-venta, cómo estaba documentada esa operación, si lo sabe o no lo sabe; ya no es la dirección, es otra

pregunta diferente.

Dr. Valerga Aráoz: No, el tratar de determinar la propiedad o el origen de la propiedad o la característica de la tenencia, no interesa, no hace al objeto del proceso, doctor.

Dr. Orgelira: Es la veracidad, señor presidente, no la propiedad.

Dr. Valerga Aráoz: Si usted considera que lo que ha dicho no es correcto, lo va a poder alegar, y el Tribunal va a valorar la argumentación que usted inicie. ¿Alguna otra pregunta, doctor?

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente, la testigo, cuando fue preguntada con respecto a la ropa, dijo que una de las personas que estaba privada de libertad, un "chupado", le dijo que la ropa que tenía ella era ropa de su mujer, ¿a quién, concretamente, se estaba refiriendo? Si recuerda.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda usted a la persona que le expresó eso que usted relató?

Alfaro: Sí, la sola cosa que recuerdo, bueno, era una cosa muy habitual, así que no era especialmente ese caso, siempre nos encontrábamos con la ropa de todo el mundo, es decir, el caso ése que recuerdo más especialmente, porque era un matrimonio, que no recuerdo el nombre ni nada, fueron trasladados, estuvieron muy poco tiempo, y que en un momento el muchacho me dice: "Ese vestido era de mi mujer", porque era un vestido de embarazo, grande.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda el nombre de esa persona?

Alfaro: No, no.

Dr. Orgelira: Señor presidente, esa conversación a la que alude con esta persona que estuvo poco tiempo, ¿en qué parte de ese lugar en que estuvo detenida se produjo?

Alfaro: En las cuchas.

Dr. Orgelira: Si el detenido estaba con vendajes, capucha o estaba con la visión libre.

Dr. Valerga Aráoz: Considero innecesaria la pregunta, toda vez que si le hizo ese dicho es porque pudo ver.

"POR ESO, ESTOY AQUI"

Dr. Orgelira: Señor presidente, vuelvo a manifestarle que en repetidas veces se han permitido preguntas de esta naturaleza, si estaba la persona...

Dr. Valerga Aráoz: En este caso lo considero innecesario, doctor.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente, si la testigo puede manifestar a qué hora se produjo ese encuentro con el general SUAREZ MASON, quien le dijo que quedaba en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Bueno, claro, yo no tenía reloj.

Dr. Valerga Aráoz: Si era de día, de noche, de tarde.

Alfaro: Por la tarde, señor, por la tarde, no sé a qué hora.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, yo le voy a recordar que usted ha prestado juramento de decir verdad y que el Código Penal castiga tanto el falso testimonio como el testimonio reticente; así que el Tribunal le ruega la mayor colaboración en aportar los datos que usted conoce.

Alfaro: Para eso, señor, estoy aquí.

Dr. Valerga Aráoz: Por supuesto, le vuelvo a hacer la pregunta, ¿recuerda usted a qué hora ocurrió esa conversación con el general SUAREZ MASON?

Alfaro: Yo vuelvo a repetir, señor presidente, que los detenidos no teníamos reloj, es decir que es posible que no recuerde la hora exacta que el señor pregunta.

Dr. Valerga Aráoz: La hora aproximada.

Alfaro: La hora aproximada, serían las cuatro de la tarde o las cinco, quizás, en ese mundo de chupaderos no había horarios, señor.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, señora. Doctor, otra pregunta.

Dr. Orgelira: ¿Cuánto tiempo después, aproximadamente, es puesta en libertad, cuántas...?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir, por favor?

Dr. Orgelira: Sí, ¿cuánto tiempo después es puesta en libertad, aproximadamente?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Después de siete meses de mi cautiverio.

Dr. Valerga Aráoz: No, después de la conversación con el general SUAREZ MASON, ¿cuánto tiempo después usted es liberada?

Alfaro: Al día siguiente por la noche.

Dr. Orgelira: Señor presidente, a ver si la testigo podría rememorar los acontecimientos, porque antes dijo que fue puesta en libertad en el día, a ver si hay una confusión.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ratifica lo que acaba de decir? El Tribunal también escuchó que usted hizo referencia a que después de la conversación con el general SUAREZ MASON fue puesta en libertad. Cuando se refirió a después, ¿se refirió a esto que está diciendo ahora, a este lapso?

Alfaro: Claro, SUAREZ MASON va al chupadero un día a la tarde, claro que era la tarde, y yo no soy puesta en libertad inmediatamente; al otro día por la noche fui puesta en libertad.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente, la testigo dijo que en el trámite de libertad intervino el entonces teniente coronel LUQUE; si puede relatar dónde la deja en libertad el teniente coronel LUQUE.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Yo soy sacada del chupadero en un Taunus color bordeaux, robado, confirmado por el teniente coronel LUQUE, que era un auto de "izquierda", se les llamaba así a los autos robados; el teniente coronel LUQUE se encontraba en el asiento de adelante, el que manejaba era, aparentemente, su ayudante, que no lo conozco yo, es decir, lo veo, pero no lo conozco; soy cargada atrás del auto, en el piso del auto, en la parte de atrás, encapuchada, y en determinado momento me sacan la capucha, me dicen sentate bien y soy llevada a la esquina de San Juan y La Plata y ahí soy liberada.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. ORGEIRA.

Alfaro: Perdón, si es que se puede llamar a eso liberación.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Si en esa liberación se reencuentra con su padre, o cuándo se reencuentra con sus padres.

Dr. Valerga Aráoz: Cuando usted es liberada, ¿adónde se dirige?

Alfaro: Cuando soy liberada, el comisario de la Policía Federal, señor Mariano ACOSTA, alias Philips, estaba con mi padre esperándome en la calle, en la vereda.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se enteró después, por comentarios de su padre, cómo se enteró él que usted iba a estar en ese lugar y a esa hora, quién le avisó?

Alfaro: Después de la entrevista con SUAREZ MASON, que fue el día anterior por la tarde, lo van a buscar a mi padre. Philips, señor Mariano ACOSTA, lo va a buscar a La Pampa, porque el problema es que no me podían dejar en libertad como normalmente se dejaba a cualquier detenido porque, precisamente, yo iba a hacer un escándalo público, yo iba a tener familia en la vereda, entonces van a buscar a mi padre para que él se haga cargo; el avión con el que viajan es de Penales, es un avión dado por Penales.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y de dónde viaja?

Alfaro: Viaja de Buenos Aires al Instituto de Penales de Santa Rosa, de ahí es acompañado por dos personas de Penales de Santa Rosa a Rolón, donde yo vivo, en auto; mi padre es llevado en auto con Philips y estas dos personas de Santa Rosa, de esta institución; toman el avión, van a Buenos Aires, todo eso pasa al otro día, y por la noche mi padre estaba esperándome con Philips en la esquina de San Juan y La Plata.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente, si la testigo recuerda qué distancia hay entre Santa Rosa y Rolón, y más exactamente, entre Colón y la propiedad, el establecimiento de campo de los padres.

Dr. Valerga Aráoz: No, no, la considero innecesaria.

Dr. Orgelira: Señor presidente, hay primero una equivocación en horas y ahora, luego, una serie de horas que hay que reconstruir, o sea que mis preguntas tienden a establecer la veracidad de la manifestación de la testigo, en virtud de que tengo una versión diferente, en consecuencia, si estoy haciendo otra pregunta no es para molestar al Tribunal sino, simplemente, para contribuir a establecer la verdad.

Dr. Valerga Aráoz: No la considero necesaria ni conducente a hechos.

Dr. Orgelira: He hecho una fundamentación bastante extensa, señor presidente, sobre que tengo una versión diferente y, por otra parte, se ha producido

una contradicción inicial de la testigo, que viene a corroborar la razón de mi interés.

Dr. Valerga Aráoz: Todas las observaciones que usted quiera hacer respecto del testimonio, las puede hacer en el momento oportuno, y si esto da lugar a la petición de alguna otra medida, lo puede hacer cuando se retire la testigo; en cuanto a la fundamentación que usted acaba de formular, yo no la considero suficiente como para efectuarle la pregunta de la distancia que existe entre una ciudad capital y otra ciudad de la provincia de La Pampa.

Dr. Orgelira: Señor presidente, solicito la suspensión de la audiencia para conversar a solas con el Tribunal y con la parte contraria, y explicar con más detalles el motivo de mi insistencia, para no hacerlo delante de la testigo y en condiciones en consecuencia, que mis...

"EL CORONEL LUQUE"

Dr. Valerga Aráoz: No lo considero necesario, doctor; se puede hacer otra pregunta.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente, para que diga la testigo si tiene un hermano.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Sí, tengo tres.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor.

Dr. Orgelira: Si tiene algún hermano que hizo el servicio militar en el año '78.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es la procedencia de la pregunta, la fundamentación acerca de la pertinencia de la pregunta?

Dr. Orgelira: Está todo calculado, señor presidente, con el tema de la testigo, su libertad o su liberación, la versión que ella proporciona y la que obra en mi conocimiento.

Dr. Valerga Aráoz: Haga la pregunta final que usted entienda que debe hacerse entre la liberación y el hermano.

Dr. Orgelira: Si la testigo visitó a su hermano en el regimiento en donde estaba, cuando estaba haciendo maniobras, en la localidad de Otamendi.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Yo visité a mi hermano, sí, pero yo no sé si ésa es la localidad de Otamendi, no recuerdo si...

Dr. Valerga Aráoz: Cuando hizo esa visita a su hermano, mientras prestaba el servicio militar, ¿usted estaba en esa libertad vigilada o se encontraba en...?

Alfaro: Totalmente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Recuerda la fecha?

Alfaro: No.

Dr. Orgelira: Si la visita la hizo por su propia voluntad u obligada, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: No encuentro la pertinencia.

Dr. Orgelira: La testigo dice que estaba en situación de que incluso iban a su casa, se invitaban a su casa, etc., entonces quiero saber si en este caso también la obligaron a ir a ver al hermano o ella fue a ver a su hermano por propia iniciativa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguien le recomendó que visitara a su hermano, concretamente, alguna de las personas que ejercía vigilancia sobre usted, le sugirió o le dijo que tenía que visitar a su hermano?

Alfaro: Sí, sí, sí, el teniente coronel LUQUE.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La obligaron a que actuase de esa manera?

Alfaro: No me obligaron, me dijeron que, porque yo quería ver a mi hermano, como no sabíamos dónde estaba, y el coronel LUQUE me dijo de ir a visitarlo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue contra su voluntad?

Alfaro: Bueno, la visita a mi hermano no era contra mi voluntad, porque era mi hermano.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Sí, ¿quién la acompañó en esa visita a su hermano?

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Nadie.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Fue sola, la llevó alguna persona hasta allí?

Alfaro: No, lo que pasa es que lo traen a mi hermano, porque el coronel LUQUE hizo llamar a mi hermano para que yo lo pudiera ver, lo hace llamar a mi hermano para que yo lo pudiera ver.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde?

Alfaro: En un bar, o en un lugar así.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: ¿En qué lugar, señor presidente, ese bar?

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué localidad?

Alfaro: Mire, yo estaba obligada, si se puede explicar así, a que cada vez que yo recibía un llamado telefónico del coronel LUQUE, como también de DURAN SAENZ, a ir donde me dijeran; bueno, yo tenía que asistir, el coronel LUQUE en ese momento estaba destinado en Campana y yo creo que es ahí en el momento que, bueno, yo voy a Campana y me dice: "Porque así lo podés ver a tu hermano", en realidad era uno de los famosos controles que yo me presentaba y evidentemente yo no estaba perdida.

Dr. Valerga Aráoz: ¿De qué lugar a qué otro va a Campana, dónde estaba usted antes de viajar a Campana?

Alfaro: En La Plata vivía, ¿dónde vivía?

Dr. Valerga Aráoz: No, está bien, pero viaja a Campana porque la manda a llamar el señor LUQUE.

Alfaro: Claro.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y usted no sabe por qué motivo la llamaba?

Alfaro: Bueno, siempre era un control amical, eso ya lo dije antes, así que yo viajo a Campana para ir a ver a mi hermano, ése era el motivo por el cual yo viajo, ése era motivo por el cual...

Dr. Valerga Aráoz: O sea, cuando la llama LUQUE le dice vengase a Campana porque vamos a ir a ver a su hermano.

Alfaro: Claro, pero siempre había una cobertura familiar o amical, a mí no me llamaba, no me hubieran llamado, quizás, a ir a Campana para ir a verlo a él nada más.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y usted le había manifestado a LUQUE su propósito de, o su deseo, de visitar a su hermano?

Alfaro: No, es muy simple, lo que pasa es que LUQUE sabía que mi hermano iba a estar, porque en todas estas visitas que hacía a La Pampa y qué sé yo, él sabía perfectamente bien, porque yo pienso que él tenía el control absoluto de toda la familia, es decir que cuando él hace esas visitas a La Pampa, si mi hermano iba a ser incorporado, así que él sabía perfectamente bien dónde estaba, qué destino iba a tener, etc., yo supongo, porque siendo militar del Ejército tenía que saber eso, es decir, no me parece nada extraño.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué año ocurrió esto, pese a que usted ya manifestó que no puede precisar la fecha, pero al menos el año en que ocurrió este suceso, si es, por supuesto, coincidente con el año en que su hermano cumplió con el servicio militar?

Alfaro: Lo que pasa es que no me acuerdo cuántos años tiene mi hermano, para hacer la cuenta, realmente, pero si me deja pensar un rato, sí.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, aunque no sea el año, si hacía frío o calor, la altura del año, en qué época del año, a veces es más fácil recordar eso que recordar el año.

Alfaro: Sí, hacía frío, es decir que habrá sido, no sé, cuando incorporan la gente, a los soldados, así que no era pleno verano.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si recuerda la testigo qué destino tenía el hermano en el Ejército, dónde fue incorporado, porque yo pregunté si visitó al hermano en Otamendi, pero...

Dr. Valerga Aráoz: Me gustaría que volviese ya con lo que hemos avanzado en esta línea de preguntas, que volviese a fundar la pertinencia de esta misma, quiero saber la relación que usted encuentra, usted quiere llegar a alguna visita que concretó.

Dr. Orgeira: Yo a lo que quiero llegar es a la verdad, cada pregunta que se le formula a la testigo, tiene bastante vacilación para recordar, entonces yo quiero establecer cada cuánto lo veía al hermano, en qué destino estaba.

Dr. Valerga Aráoz: Pero, doctor, no hace falta que le recuerde que cualquier línea de preguntas que usted inicie tiene que estar relacionada con el objeto del proceso, no podemos iniciar la línea de preguntas que usted proponga de cualquier tema para probar si la testigo es veraz o no en lo que vaya a afirmar.

Dr. Orgeira: Señor presidente, el objeto del proceso es la privación de libertad de la testigo, que se mantiene

aun habiendo recuperado la libertad física, mediante una serie de controles, dentro de ese campo ocurren acontecimientos que la testigo ha podido relatar libremente, cuando yo introduzco preguntas pido que me permita formularlas, máxime si la testigo no las responde, o se manifiesta reticentemente, yo no le estoy reformulando la pregunta, le estoy haciendo unas nuevas, la testigo dijo que fue cuando lo incorporaron, después dijo en invierno, después dijo verano.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, doctor. Otra pregunta, por favor.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente, si recuerda a qué fue incorporado el hermano, si a Infantería, si al Regimiento de Granaderos a Caballo.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, ¿recuerda usted dónde se llevó a cabo la visita con su hermano, se concretó?

Alfaro: Sí, sí, yo lo vi.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted recuerda el lugar, dónde fue?

Alfaro: Yo dije que era en un bar, o en lugar así.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede repetir la ciudad de nuevo?

Alfaro: Yo creo que fue el pueblo de Campana.

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto, ¿estaba presente alguna otra persona cuando se entrevistó con su hermano?

Alfaro: El coronel LUQUE.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Alguna otra persona más?

Alfaro: No.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo duró esa conversación, esa visita?

Alfaro: Muy breve.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Con posterioridad a esa visita, usted volvió a su domicilio o se quedó en Campana?

Alfaro: No, yo me quedo en Campana, yo duermo en Campana porque ya era de noche.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo se queda en Campana?

"NO FUE UNA SOLA VEZ"

Alfaro: Una noche, al otro día me vuelvo.

Dr. Valerga Aráoz: Muy bien. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sí, señor Presidente, para que diga la testigo cuando va a visitar al hermano en qué va, si también va por su cuenta o la llevan desde La Plata hasta Campana.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En qué viaja usted hasta Campana?

Alfaro: Tomo el Río de la Plata, que va desde la ciudad de La Plata hasta Buenos Aires y después viajo en Chevallier, yo creo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y viaja usted con LUQUE?

Alfaro: No, no.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Se encuentran allí en Campana con él?

Dr. Orgeira: Si recuerda a qué hora del día fue la reunión con el hermano.

Alfaro: Por la noche, por eso me tuve que quedar en Campana a dormir, en el hotel, y al otro día regresar.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, doctor.

Dr. Orgeira: Para que diga si esa Navidad que dice recibió la visita del teniente coronel LUQUE y otras personas, si el teniente coronel LUQUE y esas personas se quedaron, cuántos días se quedaron, porque no me quedó en claro si lo dijo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ya en Santa Rosa?

Dr. Orgeira: Sí, en la propiedad de los padres.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Pernotaron, cuando usted recibió la visita de esta gente, se quedaron a dormir en su casa?

Alfaro: Claro.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuánto tiempo se quedaron?

Alfaro: Bueno, no recuerdo, porque las llegadas de ellos en varias oportunidades, fueron en varias oportunidades, no fue una sola vez...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y todas las veces que iban se quedaban a dormir?

Alfaro: Sí, yo creo... si es que fueron varias veces, durante el tiempo en que estuvo el Cuerpo de Ejército en La Pampa...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuántas veces, aproximadamente? ¿Más de tres?

Alfaro: Tres veces, quizá...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente, si la declarante está en condiciones de hacer un croquis de las instalaciones del lugar donde estuvo privada de su libertad, o de reconocer...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted, con anterioridad, efectuó un croquis del VESUBIO?

Alfaro: ¿Con anterioridad a ahora?

Dr. Valerga Aráoz: Sí.

Alfaro: Sí, lo tengo acá.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Lo puede aportar al Tribunal, por favor? ¿En dónde efectuó ese croquis?

Alfaro: Lo efectuó cuando hice el testimonio que entregué a la CONADEP.

Dr. Valerga Aráoz: ¿En dónde hizo ese croquis, en qué lugar físico?

Alfaro: En mi casa.

Dr. Valerga Aráoz: Pero en su casa, ¿aquí en la Argentina?

Alfaro: No, en mi casa en Francia.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cómo lo remitió a la CONADEP?

Alfaro: Yo me desplacé a París, a la embajada argentina, donde se encontraba el señor MEYER, y le entregué personalmente el testimonio con el plano; bueno, una de las páginas, N° 10 del testimonio, es el plano del interior del campo...

Dr. Valerga Aráoz: Perfecto. ¿Puede suscribirlo? Este croquis obra en la carpeta de la CONADEP, correspondiente a la testigo. Sí, suscribalo, por favor.

Alfaro: Señor presidente, quiero agregar que cuando yo hice este plano, olvidé una estufa-hogar que se encuentra en el comedor de la jefatura. ¿Usted me permite que yo lo agregue?

Dr. Valerga Aráoz: Sí.

Alfaro: Porque cuando lo hice, realmente lo había olvidado. Acá... perdón, después de hacer el plano, yo recuerdo que también hay una pequeña... si me permite se lo puedo hacer en este momento...

Dr. Valerga Aráoz: Cómo no...

Alfaro: Sobre todo... el plano está tal cual, es decir, bueno, salvo la parte de enfermería, que yo conocí y que no... realmente no doy mucho detalle, porque estuve tabicada, pero en las cucas, donde permanecí mucho tiempo, yo puedo reformar porque... después recordé...

Dr. Valerga Aráoz: Hágalo. Y a medida que va reformando el croquis, vaya explicando sobre el micrófono negro.

Alfaro: Sí. La disposición de las cucas, en la pieza donde estuve, en la primera pieza, en la cucha donde yo estuve, yo estuve en esta cucha de acá, que estaba frente a la cucha en donde se encontraba Generosa FRATASSI, la partera, es decir que esto no va así... esto va así... Bueno, lo que está tachado, la disposición de las cucas, yo reemplazo por el dibujo... sobre todo la disposición de las cucas que es importante, para explicar por qué yo tengo contacto bastante rápido con Generosa FRATASSI, la señora partera, las cucas de los hombres, la cocina está bien, el baño está bien, acá estaba un lavatorio, acá estaba el inodoro, aquí estaba la ducha, aquí estaba la puerta donde estaba la abertura, pero sin puerta, esto reemplaza a todo esto.

Dr. López: Lo que sugerí a la testigo es que, como el plano original tenía identificación con letras, las partes que reemplazaba que pusiera adónde irían esas letras, ¿no?

Dr. Valerga Aráoz: Señor secretario, cuando terminen los colegas de ver.

Alfaro: Señor presidente, quisiera agregar algo.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, señora.

Alfaro: El teniente coronel LUQUE, a los pocos días de que salió mi testimonio publicado en "La Voz", publicado en el diario de Córdoba, yo creo que es, no doy seguridad, pero el 7 de mayo del año '84, el coronel LUQUE se presentó en la casa de mis padres, en Rolón; mis padres se encontraban en su domicilio en Santa Rosa, y fue a verlos acompañado de su hijo y de su sobrino ANTINORI, esto es lo más reciente, hay testigos porque, bueno... toda mi familia lo vio; iba con el diario "La Voz" de Córdoba con... donde sale mi testimonio y donde yo nombro al coronel LUQUE y su hijo y doy detalles.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y qué referencia hizo, qué comentario hizo?

Alfaro: Yo no sé eso.

Dr. Orgeira: Señor presidente, aporó una fotocopia de esa declaración al Tribunal y solicito se la exhiba

a la testigo para que manifieste si es ésta la publicación a la que alude.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Señor secretario? Señor secretario, exhibale a la testigo...

Alfaro: Bueno, que yo tenga conocimiento, mi testimonio "7 de mayo", bueno, coincide con lo que yo había recibido como fotocopia de mi testimonio, supongo que debe ser esto, lo que yo sé es que es un diario de Córdoba que posiblemente sea éste, yo... quizá hice referencia exactamente al diario.

Dr. Valerga Aráoz: Que quede constancia... (ininteligible) suscriba atrás. Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente, a propósito de lo manifestado por la testigo sobre el diario de Córdoba, si antes o después de los acontecimientos que ha narrado la testigo, ha vivido en la provincia de Córdoba o en la ciudad de Córdoba. ¿Antes o después de los acontecimientos que ha narrado?

Dr. Valerga Aráoz: ¿En algún momento vivió usted en la ciudad de Córdoba?

Alfaro: Nunca viví en Córdoba.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. Para que diga la testigo, la testigo hizo referencia a que alguien le refirió, le señaló que en el lugar en donde estuvo privada de libertad había estado el general SASIAÍN. Si puede especificar esa persona, ese alguien que le dijo.

Dr. Valerga Aráoz: Según recuerdo yo, ella dijo que lo vio al general SASIAÍN...

Alfaro: Sí, yo lo vi personalmente al señor SASIAÍN, y yo sé...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente, suficiente.

Dr. Orgelira: Los doctores TAVARES y yo habíamos anotado "alguien", señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede aclararlo, por favor? ¿Si al coronel SASIAÍN, como lo mencionó usted, lo vio personalmente o alguien le dijo que había estado allí?

Alfaro: No, no. En una de las famosas visitas que hacían los generales y todo un grupo de gente, yo dije que entre ellos había sido identificado el general SASIAÍN, y fueron en general los presos que dijeron "ése es el general SASIAÍN", y fue corroborado después por los comentarios...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted lo vio al general SASIAÍN?

Alfaro: Sí, sí, sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Usted lo vio personalmente?

Alfaro: Sí, lo vi a él, porque me comentaron: "el que está vestido así, así... era SASIAÍN"...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Quién fue la persona que estaba vestida de tal manera?

Alfaro: Claro, lo que pasa es que éramos un grupo de gente, que yo nombré como gente que estaba en el campo, que lo conocían, por supuesto, mucho más o que tenían referencia, pero esto se aclaraba mucho más... porque después de esta visita venía..., no fue una visita, señor presidente, fueron varias veces, yo no puedo concretamente detallar una visita, porque después hablaban claramente cada vez que venían los militares, digamos, los que estaban siempre allí, o el "Francés", o "Fresco", "Batata", o "Delta", hablaban directamente del general SASIAÍN porque, evidentemente, era una persona conocida.

"UN PROBLEMA ECONOMICO"

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Bien, señor presidente. La testigo en la carta que acompañó aparece con un problema familiar, por el que estaría intercediendo el entonces mayor DURAN SAENZ. Si puede decir qué problema tenía con sus padres que motivara el envío de este proyecto de líneas, de carta, qué situación familiar...

Dr. Valerga Aráoz: No, no la considero conducente, doctor, la pregunta.

Dr. Orgelira: Señor presidente, le recuerdo que después hay una serie de acontecimientos que se viven en el seno familiar, por lo que la relación con los padres interesa en función de lo que la propia testigo ha dicho...

Dr. Valerga Aráoz: Vamos a preguntarle a la testigo, concretamente, a qué obedeció la sugerencia que le hace este mayor DURAN SAENZ en cuanto al envío de esta carta, en términos generales, y no entrando en lo particular...

Alfaro: Yo eso lo había explicado anteriormente, y era que yo estaba viviendo en la casa de una tía con mi nene y que él pretendía que yo viviera normalmente en un departamento, en una casa, bueno... y mis padres no estaban en condiciones de... el problema era económico, no familiar.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. Repetidas veces ha aludido la testigo a la convivencia con una tía de ella, en La Plata; si puede decir cómo se llama esa tía y dónde vivía en La Plata.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Vivía en la calle 22 y 51 —no recuerdo el número— y mi tía se llama Carmen ALFARO de SABATTINI.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgelira: Si era casa o departamento.

Alfaro: Era casa.

Dr. Orgelira: Señor presidente, si la declarante ha mantenido relaciones con alguna otra persona, así, obligada, relaciones sociales o lo que fuere, además de las que ha mencionado con el coronel DURAN SAENZ y con el teniente coronel LUQUE.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. fue obligada a mantener alguna relación social con alguna persona?

Alfaro: Bueno, es muy suave decir "relación social" cuando yo estoy amenazada por esta gente, claro... qué sé yo...

Dr. Valerga Aráoz: Pero siempre tenía que relacionarse con alguna persona en especial, tenía que visitar alguna... algún familiar suyo o algún conocido de ellos.

Alfaro: No, no entiendo.

Dr. Valerga Aráoz: No, no. La pregunta es si en algún momento fue obligada a frecuentar a alguna persona socialmente. Conteste sí o no, por favor...

Alfaro: No, es que realmente no entiendo la pregunta...

Dr. Valerga Aráoz: Si la obligaron a frecuentar a alguien...

Alfaro: Una vez DURAN SAENZ me mandó a la casa del señor MONTEQUIN, Mariano MONTEQUIN, quien tenía un hijo, bueno, no sé si el padre se llamaba Mariano MONTEQUIN pero su hijo se llamaba Mariano MONTEQUIN y estaba desaparecido y su hija estaba... desaparecida, y él había intercedido para que esta chica, en fin... había hablado con él, había dicho que sí, que yo la haría liberar, etc. y etc. Y a esta familia la tenían en una situación también de esperanza y de... en fin, de dependencia, si Ud. quiere llamarlo así. Entonces en una oportunidad DURAN SAENZ me manda a la casa de MONTEQUIN, que yo voy por primera vez, que quedaba en la calle 1, para decirle que el problema de su hija va a ser resuelto en pocos días; lo único que digo.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Doctor ORGEIRA?

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente. Yo querría aportar dos cartas y solicitar al Tribunal que la testigo manifieste si reconoce en ella la firma de su padre.

Dr. Valerga Aráoz: Apórtelos al Tribunal, por favor, a través del secretario, si se molesta, doctor ORGEIRA... Le vamos a exhibir dos misivas; mientras el Tribunal termina de mirar una de ellas, le vamos a exhibir una misiva y Ud. nos va a decir si reconoce en ella la letra y la firma de su padre. Después se las vamos a mostrar a las partes.

Alfaro: Conozco la firma de mi padre, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y en la otra carta? Exhibasela por favor, al señor fiscal.

Dr. López: Aclaro que la que ha reconocido es la que lleva fecha 22 de marzo de 1982.

Dr. Valerga Aráoz: Y reconoce letra y firma, ¿no?, según lo refirió Ud.

Alfaro: Sí.

Dr. Orgelira: ¿Se puede proceder a la lectura, señor presidente?

Dr. Valerga Aráoz: Sí, cómo no; proceda a la lectura en voz alta. No, no. Proceda a la lectura Ud.

Dr. Strassera: Me interesa saber quién es el destinatario de esta carta...

Dr. Valerga Aráoz: Sí; es el coronel LUQUE, y está firmada por el señor ALFARO, padre de la testigo. Aparentemente una de las cartas...

Dr. Strassera: Sería interesante saber si hay autorización del destinatario para presentar esta carta.

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente, hay autorización del destinatario, de lo contrario no incurriría en una presentación de una carta, no estaría de acuerdo con

mis antecedentes...

Dr. Strassera: A mí no me consta...

Dr. Valerga Aráoz: La tenencia de la carta... la tenencia de la carta...

Dr. Orgelira: ¿Qué es lo que no le consta, señor presidente?

Dr. Valerga Aráoz: No, no voy a permitir el diálogo entre las partes. El Tribunal resuelve que la tenencia de la carta hace suponer la autorización de su lectura.

Dr. Orgelira: Señor presidente, solicito... Desde que ha comenzado el juicio hasta ahora, en reiteradas ocasiones, estas defensas han solicitado, en mi caso o en otros casos, que el fiscal no hiciera agravios directos o encubiertos.

Dr. Valerga Aráoz: No ha habido, el Tribunal no ha escuchado, al menos yo no escuché, ningún agravio, así que doctor, absténgase de hacer ese tipo de comentarios. Suficiente.

Dr. Orgelira: Cuando dijo que no le constaban mis antecedentes, señor presidente... dijo que no le constaban mis antecedentes, solicito que... lo dijo por el micrófono...

Dr. Strassera: Perdón, señor presidente, no me consta la autorización, no los antecedentes...

Dr. Valerga Aráoz: Silencio en la sala. Así lo entendió el Tribunal. Doctor ORGEIRA, por favor...

Dr. Orgelira: No me causa gracia.

Dr. López: La testigo me acaba de entregar la segunda misiva; no sé...

Alfaro: Reconozco la firma y la escritura de mi padre.

"PARA SEMBRAR DUDAS"

Dr. Valerga Aráoz: Proceda a dar lectura a las mismas, señor secretario.

Dr. López: La primera, en un papel con membrete, dice: Tomás ALFARO, dice 6.305, Rolón, 22 de marzo de 1982. Señor coronel (R) Dn. Franco LUQUE. Yrigoyen 347, Altos 3.600 Formosa. Estimado amigo: tengo el agrado de dirigirme a Ud. para enviarle noticias de su ahijado Luis Felipe y de Elena. Elena se recibió de técnica anestésista en La Plata. Luego vino a Santa Rosa, donde trabajó un tiempo en un sanatorio. Después decidió buscar otro horizonte y decidir a probar fortuna en España por unos meses, luego de los cuales parecía en Alemania donde unos amigos, un matrimonio de Santa Rosa, están ahí radicados, y le aseguraron trabajo en dicha especialidad. El... —no entiendo la letra, el "Quique" pareciera que dijera— no quería ir, pues estaba muy bien en Rolón pero, lógicamente, la madre manda y partieron para Europa el día 12 de marzo próximo pasado, hace 10 días. Aparentemente, no existe ninguna connotación política en este viaje, ya que sus amistades de aquí y de Europa no tienen nada que ver con esa actividad, por lo que esperamos que no se busque complicaciones. Nosotros esperamos que nos escriba para tener su dirección, pues al salir no tenía un domicilio fijo donde poder escribirle, así que cuando tengamos su dirección se la enviaremos a Ud. Más adelante pensamos hacer un viaje por Misiones, cataratas, etc., y es muy probable que lleguemos a Formosa, donde de pasada lo saludaríamos con mucho gusto mi señora y yo. Reciba el afectuoso saludo de todos nosotros, quedando en la espera de sus gratas noticias. Un abrazo de su amigo —y sigue una firma ilegible; esta carta es manuscrita—. La otra carta, en papel sin membrete, dice: Rolón, 9 de mayo de 1984. Señor coronel Dn. Franco LUQUE. Hipólito Yrigoyen 325, Formosa. Estimado amigo: después de un tiempo que no tengo noticias suyas siento necesidad de comunicarme con Ud. para comentarle un artículo periodístico que salió en "La Voz" de Buenos Aires, el 7 de mayo próximo pasado, y cuya protagonista es mi hija Elena. A pesar del tiempo transcurrido desde que Ud. me la entregó sana y salva, no puedo olvidar todo lo que hizo por ella, hasta el punto que fue elegido por Elena para que sea el padrino de su hijo Luis Felipe. Por todo esto que me llenan de espanto las declaraciones vertidas por ella, al menos eso supongo, ya que lo involucran a Ud. y al teniente coronel DURAN SAENZ, en malos tratos y otras atrocidades que mejor no entrar en detalles. No es posible que en los escasos tres días que Ud. tuvo contacto con mi hija, antes de entregármela, hayan

ocurrido tantas cosas como comenta el artículo mencionado. Yo no recuerdo bien quién fue el militar que la atendió. Según sus propias referencias, algo así como BORELLI o MORELLI, pero nunca nos dijo a nosotros que la habían maltratado; luego ella se fue voluntariamente a Europa, donde la visitamos, y en ningún momento nos transmitió lo que ahora dice en "La Voz". Precisamente que hemos recuperado la democracia junto con la República, es lamentable que se usen los medios de comunicación masivos para difundir noticias que sólo sirven para sembrar dudas y enfrentamientos entre hermanos. Por todo esto quiero hacerle llegar mi respeto y estima, esperando volver a verlo en cualquier momento. Reciba el saludo afectuoso de mi familia y mío. Sigue una firma ilegible, y una aclaración, también manuscrita, como el resto de la carta, que dice: Tomás ALFARO.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor ORGEIRA.

Dr. Orgeira: Sí, señor presidente. Sobre la base de esta prueba aportada, solicito respetuosamente reposición para que la testigo dé mejores precisiones sobre la parte primera de su testimonio, que interesa fundamentalmente a esta defensa esclarecer.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué parte de su testimonio? ¿Quién de Ud. ha quedado enervada...?

Dr. Orgeira: De ser cierto lo que dice su padre en esta carta, señor presidente, la detención de la hija o privación de la libertad, sería ocurrida en diferentes tiempos, etc. En consecuencia, por eso solicito poder hacer preguntas para que la testigo pueda dar mejores precisiones sobre el tiempo de su vida que, de ser cierto, es muy doloroso, pero que no ha...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. puede dar una explicación de la diferencia de fechas que pueda surgir?

Alfaro: ¿Diferencia de fecha con respecto al 19 de abril, que fui secuestrada, del '77 y el 4 o 5 de noviembre del '77, en que fui liberada?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud ratifica esa fecha que aportó al Tribunal?

Alfaro: Totalmente.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Orgeira: Señor presidente. La testigo dijo que para viajar al exterior sacó pasaporte o renovó pasaporte. Si hizo el trámite sola o acompañada.

Dr. Valerga Aráoz: No, no. La considero inconducente a lo que estamos investigando...

Dr. Orgeira: Si al irse del país formuló denuncias, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: No estaba en condiciones de presentar ningún tipo de denuncias ni de hablar a nadie de esto que había vivido...

Dr. Orgeira: Si con motivo de su condición de libertad hay algún recurso de hábeas corpus o denuncia formulada por terceros.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Su familia o algún allegado suyo presentó algún recurso de hábeas corpus?

Alfaro: No, señor presidente.

Dr. Orgeira: Si la declarante, con motivo de estos acontecimientos u otros, ha sido objeto de algún proceso judicial.

Alfaro: Señor presidente, no; condena ninguna y no estoy sometida a ningún proceso judicial, que yo sepa.

Dr. Orgeira: ¿Debo entender que Su Señoría reformuló la pregunta denegando la originaria de la defensa?

Dr. Valerga Aráoz: Quedó reformulada en los términos en que se dice.

Dr. Orgeira: Bien, señor presidente. le pido un instante para...

Dr. Valerga Aráoz: Con respecto al nombre y apellido completo de su padre.

Alfaro: Tomás ALFARO.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y la dirección?

Alfaro: Rolón, La Pampa.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. dio a su familia, en su momento, una versión distinta de lo que Ud. había sufrido?

Alfaro: Sí, porque una de las condiciones con que yo salgo del Campo era olvidar absolutamente todo lo que había visto y vivido. Y a mi familia yo no le cuento casi nada; hay algunas personas, muy cercanas a mí, a quienes les cuento las atrocidades que había vivido y no todas, porque para mí era difícil contar lo que había vivido.

Dr. Orgeira: Si puede decir el nombre de la madre, señor presidente. Ah, está especificado. Con respecto

al bautismo, si recuerda si esta ceremonia se llevó a cabo en la residencia de campo o en el pueblo, a qué distancia de la casa.

Dr. Valerga Aráoz: No, no. Lo considero inconducente...

Dr. Orgeira: Si recuerda si fue un día de semana o feriado...

Dr. Valerga Aráoz: Es innecesario, doctor.

Dr. Orgeira: Señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Por otro lado, obra un certificado que acompañó a la testigo en cuanto al bautismo de su segundo hijo.

Dr. Orgeira: Hay una versión que da la testigo sobre ese bautismo y en consecuencia como dice que fue forzada inclusive por el teniente coronel. Por eso quiero saber si fue con intervención de terceras personas, si era un día de semana o si ella recuerda que era un domingo, era un sábado...

Dr. Valerga Aráoz: No. De todo el contexto de la declaración supe que no se trataba de una fuerza física e irresistible, así que el Tribunal tiene claro y considera innecesario ese tipo de preguntas, doctor.

Dr. Orgeira: Señor presidente, si a pedido de la declarante o por propia iniciativa sus padres hicieron un festejo de bautismo en la casa, con posterioridad a esta declaración.

Dr. Valerga Aráoz: No. Considero innecesaria esa pregunta, doctor.

Dr. Orgeira: Bueno, señor presidente, con la salvedad de que todas las preguntas formuladas afectan seriamente a la defensa del juicio, introduzco nuevamente el caso federal...

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente, doctor. ¿Algún otro defensor desea hacer alguna pregunta? Doctor RAMOS.

"NO SE SUS APELLIDOS"

Dr. Ramos: Perdón, señor presidente; quisiera que se la interrogue a la testigo sobre si conoce a una persona de apodo Juan y si ésta estuvo detenida en El Vesubio.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: No voy a poder contestar con precisión porque Juan había muchos; pasó mucha gente por El Vesubio. No sé a qué persona; si me pudiera dar más detalles.

Dr. Ramos: ARRIAGUE CASTEX.

Dr. Valerga Aráoz: Juan ARRIAGUE CASTEX.

Alfaro: ¿Qué era? ¿Una persona detenida, o una persona de la fuerza de represión?

Dr. Valerga Aráoz: Le pregunta si Ud. vio allí, en ese lugar, al Sr. CASTEX.

Alfaro: Yo no lo conozco con ese nombre.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Ramos: Era una persona detenida.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Ramos: Si conoce a alguna persona llamada Cecilia Laura MINERVINI.

Alfaro: Cecilia Laura MINERVINI...

Dr. Ramos: Alias La Tana.

Alfaro: Yo la única persona que conocí en el Campo que le decían de apodo Tana es una de las primeras personas que nombré hoy, que era el grupo de La Tana, Elena de Quilmes, y Silvia, que venían de otro chupadero. Les vuelvo a recordar que no sé sus apellidos ni sus nombres, no los recuerdo; podría ser y que fueron trasladadas La Tana y Silvia entre el mes de abril o principios de mayo; no puedo determinar. Fueron trasladadas de una manera muy particular porque, vuelvo a repetir, Silvia era una de las detenidas que estuvo obligada a vivir con DURAN SAENZ en Jefatura, y que fue muy particular el traslado de estas dos personas porque la patota viene a la tarde, las lleva a la sala de tortura y vuelven totalmente maltrechas, torturadas y llorando, diciendo que la patota les había dicho que esta noche se iban al pozo y las venían a buscar. El pozo, evidentemente, significaba morir. Efectivamente, por la noche la patota viene a buscarlas y digo que este traslado fue muy particular por el hecho de que por lo general, los traslados se hacían en completo silencio y en este caso llegó la patota a las cucas, las sacó, les pegaron y las llevaron, diciéndoles que "ahora vas a ver lo que es lindo; vos sos la novia de DURAN SAENZ, ahora te la vamos a dar a vos".

Dr. Valerga Aráoz: ¿Qué significaba la letra "Q"?

Alfaro: La letra "Q" era la sala que había, que hicieron los planos; es una sala donde había camas y detenidos más antiguos, es decir, no había un criterio real, digamos estricto, para quienes estaban en la sala "Q", si bien había camas del Ejército Argentino, las cuchetas típicas del Ejército Argentino.

Dr. Valerga Aráoz: Así como hizo Ud. referencia a que la letra "P" era perejil, la letra "Q", ¿se relacionaba con otra palabra?

Alfaro: Bueno, en la jerga del chupadero significaba quebrados.

Dr. Ramos: Si La Tana trabajaba para Delta.

Alfaro: Yo tengo, cuando sucede este problema, porque La Tana y Silvia vivieron en Jefatura pero no es la época en que yo estaba; yo caigo el 19 de abril y todo esto me lo cuentan después de que fueron trasladadas, es decir que yo llego y estas chicas estaban ya de vuelta en la cucha...

Dr. Valerga Aráoz: Dijo que no le constaba, ¿eran por dichos nada más? Esas personas que le hicieron referencia a Ud. sobre el movimiento de por entonces, ¿le hicieron saber si La Tana trabajaba con Delta?

Alfaro: Bueno, trabajaba sí; supongo que en principio fueron Elena de Quilmes, de quien puedo dar detalles físicos; las tres fueron llevadas a Jefatura; después a Elena la mandaron a las cucas. Esto lo cuento como historia que escucho, no sé; cuando yo llego Elena, Silvia y La Tana estaban en las cucas. Era la última época de toda esta historia cuando yo llego. Después Elena fue llevada a las cucas y La Tana y Silvia siguieron viviendo ahí, hasta que fue sancionado DURAN SAENZ por el hecho de someter a detenidas a vivir con él.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor.

Dr. Ramos: Si la testigo colaboraba con Delta.

Alfaro: ¿Qué quiere decir colaborar, señor? ¿Limpiar pisos...?

Dr. Valerga Aráoz: ¿Si aparte de la tarea que Ud. hizo referencia, al trabajo de limpieza, efectuaba una colaboración directa, un trabajo directo hacia el mayor DURAN SAENZ?

Alfaro: Las tareas que yo hacía eran de limpieza, o quizás alguna vez, dos o tres veces, escribir a máquina. No sé a qué tipo de...

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta es si prestaba alguna colaboración directa al servicio del mayor DURAN SAENZ?

Alfaro: No, directamente no.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Ramos: ¿Vio en cautiverio a Rosa María PARGAS de CAMPS?

Alfaro: Sí.

Dr. Valerga Aráoz: ¿La conocía con algún apodo?

Alfaro: Mirta.

Dr. Ramos: Si puede relatar al Tribunal alguna circunstancia especial que se refiere al cautiverio de María Rosa PARGAS de CAMPS.

Dr. Valerga Aráoz: Ante las circunstancias, ¿conoce el motivo del cautiverio de esta persona?

Alfaro: Sí; bueno, yo puedo contar todo lo que sé de esta detenida.

Dr. Ramos: Perdón, señor presidente; si puede ser más precisa, si la testigo puede referir que María Rosa PARGAS haya llegado a El Vesubio luego de ingerir la pastilla de cianuro.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Le consta a Ud. esa circunstancia?

Alfaro: Bueno, yo no estuve en el momento de la detención pero ella llegó...

Dr. Valerga Aráoz: Perdón; la pregunta está referida a si a Ud. le consta que llegó a El Vesubio en esa circunstancia.

Alfaro: No.

Dr. Ramos: Si conoce que haya estado detenido o haya sido llevado a El Vesubio el esposo de María Rosa PARGAS de CAMPS, Gervasio CAMPS.

Alfaro: Lo que nos dijeron a nosotros era que había sido herido cuando lo balean en la casa y que camino al hospital, lo llevaban al hospital de Quilmes, camino al hospital había muerto. Y traen el reloj los guardias, que se lo entregan a Mirta. Eso es lo que recuerdo.

Dr. Ramos: Si conoce a María del Pilar GARCIA REYES, cuyo apodo era Elsa. Perdón, señor presidente, para dar una mayor precisión, que era montonera, a cargo de fabricar las pastillas de cianuro.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Si conoce a esa persona?

Alfaro: Sí, conozco a María del Pilar GARCIA; es la que anteriormente había comentado que había sido secuestrada por el Francés, que la lleva a La Plata, y que luego es trasladada acá y que luego con el Francés hablaban y se mandaban saludos con las chicas y con el grupo de gente que ya había conocido...

Dr. Valerga Aráoz: Doctor.

Dr. Ramos: Nada más, señor presidente.

Dr. Valerga Aráoz: Dr. MUNILLA.

Dr. Munilla Lacasa: Señor presidente, con relación al croquis que la testigo exhibió y entregó en esta audiencia y modificó, para que diga cuánto tiempo hace que lo confeccionó en la CONADEP.

Dr. Valerga Aráoz: La constancia de esto figura en la nota de remisión, que creo que es a fines de 1984.

Dr. Munilla Lacasa: Si tuvo ayuda de alguien, de alguna persona para la confección de ese croquis.

Alfaro: El croquis yo lo hice absolutamente sola porque todavía no encontré a nadie sobreviviente de la época en que yo estuve, primero; en segundo lugar, mis condiciones psíquicas por relatar todos estos salvajismos. Estas cosas eran tan terribles, que cuando hice este testimonio me encontraba, llegué a tener vómitos, por lo tanto no podía escribir. La ayuda que yo tuve fue antes, es decir, alguien que escribía mientras yo relataba, pero el testimonio es absolutamente mío.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y esa persona había estado en El Vesubio también?

"TOTALMENTE IMPROCEDENTES"

Alfaro: No, no es una persona que...

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. Dr. MUNILLA.

Dr. Munilla Lacasa: Sí; ¿recién hoy recordó la disposición de los lugares, que en esta audiencia modificó en el croquis, que en esa otra oportunidad había realizado?

Dr. Valerga Aráoz: No, no la considero conducente. Es el momento que presta la declaración y hoy es la oportunidad de efectuar esa modificación.

Dr. Munilla Lacasa: Señor presidente, me parece absolutamente procedente; desde el momento en que la testigo cuenta que por propio conocimiento ha confeccionado el croquis en una oportunidad, hace un año por ejemplo, y ahora...

Dr. Valerga Aráoz: Ocurre que no se advierte la impertinencia de la pregunta. No se olvide que el motivo basta, con que ahora haya efectuado la rectificación...

Dr. Munilla Lacasa: El motivo de la pertinencia, dejo salvada mi pregunta, es justamente valorar o recoger elementos para posterior valoración del testimonio de la testigo.

Dr. Valerga Aráoz: Ya lo acaba de modificar; lo entiendo innecesario.

Dr. Munilla Lacasa: Dejo planteada la reserva que usted...

Dr. Valerga Aráoz: Se tiene presente.

Dr. Rosales: Señor presidente, para que se le pregunte a la testigo si mantuvo relaciones íntimas con el teniente coronel LUQUE...

Dr. Valerga Aráoz: Es absolutamente improcedente esa pregunta.

Dr. Rosales: Para que se le pregunte a la testigo si vivió con el teniente...

Dr. Valerga Aráoz: Es absolutamente improcedente esa pregunta, doctor.

Dr. Rosales: Para que diga si el departamento en que vivía en la calle Constitución tenía sótano.

Dr. Valerga Aráoz: Ud. hizo referencia a que podía reconocer, si es que llegaba hasta el lugar, podía ubicar ese departamento; el Tribunal la intima a que en el término de cuarenta y ocho horas trate de ubicar ese departamento y haga saber la dirección exacta.

Alfaro: Cómo no.

Dr. Rosales: Señor presidente, mi pregunta, ¿debo entender que ha sido denegada?

Dr. Valerga Aráoz: Fue reformulada en otros términos, doctor.

Dr. Rosales: No fue reformulada porque Ud. le dijo, le hizo una intimación, pero no le hizo ninguna pregunta.

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta la considero in conducente, doctor.

Dr. Rosales: La voy a fundamentar para pedir la reposición; si yo mal no recuerdo, señor presidente, en

el inicio de su declaración, la testigo, cuando relata el procedimiento de su detención, manifestó o creo haber oído manifestó que fue sacada de su cama, donde reposaba, y hecha descender a la planta baja de su casa; después, bastante más adelante de su declaración, surgió que era un departamento en la planta baja de un edificio. De ahí la procedencia. Parecería que hubiera sido bajada de un lugar a otro; me pareció a mí oír eso, por lo menos.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Puede aclarar esto?

Alfaro: Sí señor; el departamento estaba en planta baja, en un departamento antiguo, alto, y que se había hecho una mesalina que era el dormitorio; no sé si se dice mesalina; es un entresuelo dentro del mismo ambiente que era donde estaba la cama, por eso digo que me bajaron.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente.

Dr. Rosales: Si durante la reunión con su hermano, que prestaba servicio militar, éste estaba uniformado.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es el motivo de esta pregunta, doctor?

Dr. Rosales: Con posterioridad, como la testigo ha manifestado que el teniente coronel LUQUE se encontraba presente durante esa reunión, voy a hacer la misma pregunta con referencia al teniente coronel LUQUE.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Y cuál es el fundamento de la procedencia de saber si estaba con uniforme tanto LUQUE como ALFARO?

Dr. Rosales: Circunstancialmente, el hecho.

Dr. Valerga Aráoz: No; lo considero improcedente, doctor.

Dr. Rosales: Para que diga la testigo en qué hotel se alojó en la ciudad de Campana en esa oportunidad.

Dr. Valerga Aráoz: Puede contestar.

Alfaro: Discúlpeme, pero apenas me acordaba cómo se llamaba Campana, así que el hotel menos todavía.

Dr. Moreno Ocampo: Señor presidente, la testigo, cuando nos cuenta la forma en que fue liberada, nos dice que es llevada a la calle San Juan y La Plata. Para que se le pregunte a la testigo quién tomó esa decisión, porque voy a fundarla...

Dr. Valerga Aráoz: Quiero hacer una aclaración: ¿dónde fue liberada, en la calle San Juan, en qué lugar?

Alfaro: En la calle San Juan, en la esquina de San Juan y La Plata...

Dr. Moreno Ocampo: Entiendo que la testigo indicó ese lugar.

Dr. Valerga Aráoz: Sí, San Juan y La Plata, en Capital Federal.

Dr. Moreno Ocampo: A efectos de qué, porque nos cuenta que no desea volver o que no podía volver a su casa, no entiendo entonces por qué...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Ud. pidió que la dejen en ese lugar?

Alfaro: No.

Dr. Valerga Aráoz: Suficiente. ¿Ud. sabía dónde la iban a llevar cuando la liberaron?

Alfaro: No sabía si en ese momento en que me suben al auto de LUQUE me llevaban a matarme, al famoso pozo, o me llevaban a liberarme.

Dr. Moreno Ocampo: Entonces, señor presidente, ¿cómo en ese lugar la esperaba el padre?

Dr. Valerga Aráoz: Ya fue preguntado al respecto.

Dr. Moreno Ocampo: Nada más señor presidente. A raíz del episodio posterior a la pregunta, la Fiscalía quisiera hacer unas preguntas más referidas a la carta que acompañó la defensa; queríamos saber si el padre de la testigo, ya sea por afinidades personales o políticas, estableció una relación de amistad con el coronel LUQUE.

Alfaro: Discúlpeme...

Dr. Valerga Aráoz: La pregunta concreta es si su padre mantuvo o mantiene una relación de amistad con el coronel LUQUE.

Alfaro: Bueno, después de las cartas que acabamos de leer, evidentemente sí.

Dr. Moreno Ocampo: Si ella pudo contar a alguna persona, mientras vivía en la Argentina, lo que le sucedió en su estadía en El Vesubio.

Alfaro: Contar todo, hacer un testimonio como el que hago hoy, quizá no, pero había gente de mi familia que se daba cuenta que no me podía preguntar nada, que yo tenía mucho miedo porque había vivido todo eso y yo sabía que cuando hablara o cuando comentara algo sabía las consecuencias que podía traer para mí y para la persona que le contara, pero hay gente de mi

familia o de mis amigos que han sabido medianamente la verdad.

Dr. Moreno Ocampo: Si puede individualizar a estas personas.

Alfaro: Sí. La familia de Elisa FABRI, que es la hermana de mi compañero, el padre, la madre, el matrimonio FABRI, mi hermana.

Dr. Valerga Aráoz: ¿Cuál es el nombre de su hermana?

Alfaro: Carmen ALFARO de REVOLLINI. Y hay una amiga también, que yo no digo que les comenté todo pero yo pienso que llegaron a imaginarlo porque se daban cuenta de que yo no quería hablar.

Dr. Moreno Ocampo: Una pregunta que se vincula con un tema que no fue preguntado antes: ella dijo que cuando estuvo en El Vesubio, una persona dijo ser médico, la revisó y le diagnosticó un tumor en lugar del embarazo; ella no sabe quién es esa persona pero sí la puede describir.

Alfaro: Esa persona, aproximadamente para ubicarme en las fechas del cautiverio, aparece cuando aparecen los militares de Mercedes; los llamaba así. Es una persona alta, joven, de 25 a 30 años, morocho, pelo negro, de anteojos con marco negro, vidrio blanco, de tez blanca, ninguna otra particularidad.

Dr. Tavares: Señor presidente, voy a formular una única pregunta; creo recordar que la testigo ha manifestado que muchos de los apremios y los infortunios que padeció durante su cautiverio no se los reveló a su padre. Por esa razón, la pregunta que formulo, señor presidente, es si no le resulta a la testigo contradictorio tales manifestaciones con respecto a la publicación que hizo "La Voz" el lunes 7 de marzo de 1984, donde la propia testigo refiere con lujo de detalles todos esos pormenores del cautiverio.

Dr. Valerga Aráoz: Doctor, la considero innecesaria.

Dr. Orgelira: Señor presidente, con motivo de las nuevas preguntas que le formularon solicito por su intermedio se le pregunte a la testigo: cuando la dejan con su padre, al recuperar su libertad en la Avda. San Juan y La Plata, ¿cómo regresa ella esa noche...?

Dr. Valerga Aráoz: Y se encuentra con su padre...

Dr. Orgelira: Sí, señor presidente, lo que sucede entonces, cuando...

Dr. Valerga Aráoz: ¿Adónde va una vez que se encuentra con su padre?

"EN SU AUTO ROBADO"

Alfaro: Nos acompaña Philips, en un 504 negro, robado, ilegal, a comer cerca de Once, en el barrio de Once, porque mi padre había tomado un hotel en Once, que era un hotel que se encuentra al lado del negocio Bancharo; no recuerdo el nombre del hotel. Nos deja ahí, después de comer, y nos dice que al otro día, a la mañana, seremos visitados por el coronel LUQUE. Efectivamente se hace la visita y es ahí cuando él se presenta como teniente coronel LUQUE y yo conozco su nombre verdadero, porque su nombre en el chupadero era Indio.

Dr. Orgelira: Perdón, ¿la testigo dice se presenta el teniente coronel LUQUE a la mañana siguiente?

Alfaro: Sí.

Alfaro: El teniente coronel LUQUE me acompaña esa noche hasta San Juan y La Plata con el ayudante, en su auto robado Taunus color bordó, nos deja, me deja a mí con mi padre y con Philips tomamos el auto de Philips, robado, 504 negro, y vamos a comer; el teniente coronel LUQUE se va, no sé dónde habrá ido. Entonces, al otro día, vamos a comer, nos deja en el hotel, Philips, que es el comisario de la Policía Federal, Mariano ACOSTA, porque se presenta, nos lleva al hotel; nos deja en el hotel. Al otro día a la mañana, iba a venir El Indio, es decir, el teniente coronel LUQUE.

Dr. Orgelira: Señor presidente, ¿si en definitiva, todos van a parar al hotel de Once, por qué el señor Philips, en el 504, robado, los lleva hasta Avenida La Plata y San Juan?

Dr. Valerga Aráoz: Claro. A la respuesta de la testigo, el Tribunal la considera suficiente.

Orgelira: Bien, con la misma salvedad, no hago más preguntas.

Dr. Valerga Aráoz: Señora, su testimonio ha terminado.

El caso Garritano demuestra la conexión interfuerzas

La documentación sobre el caso de Alberto Garritano, quien después de meses de detención clandestina y un consejo de guerra salió absuelto de culpa y cargo, demuestra cabalmente la ilegalidad y las contradicciones de los procedimientos de la represión y cómo se daba la conexión interfuerzas.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1979.

Y 1034 23

Objeto: Contestar oficio judicial.

A E.S. EL SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL DE FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL FEDERAL.

Dr. CARLOS A. OLIVERI (Secretaría de la BDT "Montoneros")

B / D.

Porque el estado de diligencias a V.S. en contestación a su oficio librado en la causa No 34.694 instruida por denuncia de MARIA LIDIA TRIPOLI DE GARRITANO, por presunta privación ilegal de la libertad en perjuicio de ALBERTO GARRITANO, llavante a su conocimiento que conforme a información proporcionada oportunamente a este Comando de Zona 1 - el nombrado fue detenido el 17 de enero de 1978 en cumplimiento de ordenes emanadas de autoridad militar dependiente de este Comando y en razón de encontrarse involucrado en investigación que se realizaba, en jurisdicción castrense, en atribución de la posible comisión de ilícitos con motivación, finalidad o connotación subversiva, que eventualmente podrían estar encuadrados en las previsiones de la ley 21.461 y de conformidad con las atribuciones conferidas por la ley 21.460.

Finalizada la aludida investigación preliminar, el mismo fue puesto a disposición del Consejo de Guerra Especial Subalterno de este Comando de Zona 1, el 20 de Julio de 1978, habiendo sido sobreseído provisionalmente, en los términos del art 339 inc 2º del Código de Justicia Militar, con fecha 05 Feb 79.

Hago presente a V.S. que ratifico en todos sus términos el oficio remitido con fecha 07 Mar 79, cuya contestación, misma relación con el requerimiento formulado por esa Juntada en su oficio del 09 Mar 79 y que en este Comando de Guerra no obtiene ni se obtendrá sobre el oficio que habra sido remitido el 12 Mar 79.

DICHO ESTADO A V.S.

[Firma]

♦ Alberto Marcelo Garritano fue detenido el 17 de enero de 1978. Recién el 20 de julio, de acuerdo con la comunicación al juez Oliveri que firma el general Leopoldo Galtieri, fue puesto a disposición de un consejo de guerra especial. Lo que no se dice en esta nota es que Garritano estuvo detenido, por efectivos de la fuerza Aérea, lo que demuestra la conexión interfuerzas.

Hago al Señor Comandante el acta adjunta instruida con motivo del operativo subversivo cumplido el 17/1/78, a los fines dispuestos en el decreto 1069/75, en el cual también figura de personas detenidas y elementos secuestrados.-

- 1) La autoridad militar que ordenó el procedimiento es el Jefe de la Subzona 10.
- 2) El personal militar que intervino es la fuerza de tareas 100 (operaciones)
- 3) No intervino personal policial u otra fuerza de seguridad.-
- 4) Se detuvo a ALBERTO GARRITANO, perteneciente a la BDT "Montoneros"-Bloque Subalterno, documento de identidad C.I. P. Federal n° 5.269.869.-
- 5) Se lo secuestró en el domicilio particular del mismo gran cantidad de literatura.
- 6) Se hallaba detenido a disposición del P.E.N.

28 de Abril 1979

(Primer In. 2. Iota 501-Biv 211. 211). Se efectuó investigación en el lugar de trabajo del nombrado, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros, surgieron de la misma que durante el gobierno anterior había desarrollado actividades de índole gremial pero sin poderse establecer en la misma política. A raíz del desdoblamiento del sindicato de la misma no desarrolló actividades de carácter gremial y/o político, interviniendo en un solo caso con carácter laboral. El citado se encontraba últimamente en el departamento Seguro de Automotores. (B-2).

De la investigación realizada no surge que el denunciado esté vinculado a alguna organización subversiva marxista.

Buenos Aires, de abril de 1979

♦ Un informe secreto sin firma, procedente de un servicio de informaciones no identificado, demuestra que la fuerza de tareas —la número 100— perteneciente a Fuerza Aérea, fue la encargada de la detención de Garritano y que, entonces, ni la policía, ni Prefectura, ni Gendarmería tuvieron que ver con su detención.

♦ Alberto Garritano fue visto en la Mansión Seré, centro clandestino de detención de la Fuerza Aérea. Sin embargo, quien hace su ficha de Inteligencia es el Batallón 601 del Ejército, el que, antes de su pase al consejo de guerra, ya lo declara eximido de cualquier connotación subversiva.

que concurría a las reuniones que se hacían y en las cuales lo adoctrinaban políticamente y también en la parte gremial.-

PREGUNTADO: Dónde recibió Usted su instrucción; Dijo: Que recibió esa instrucción, en una casa de propiedad del señor JESÚS LUIS PEREZ, ubicada en la calle Doroteo Alvarez casi esquina o mejor dicho esquina sur, cuyo número no recuerdo pero sí sabe que era segundo piso, de esta Capital Federal.-

PREGUNTADO: Cómo le avisaban a Usted de un peligro inminente de la organización; Dijo: Que nunca le hablaban sobre este aspecto.-

PREGUNTADO: Que es lo que Usted tiene que realizar en caso de un alerta en la organización; Dijo: Que tampoco se le habló sobre este tema.-

PREGUNTADO: Qué acciones, tiene conocimiento ha realizado la organización, a la cual Usted pertenece y tuvieron verdadera relevancia; Dijo: Que no tiene conocimiento de lo que se le pregunta.-

PREGUNTADO: Qué acciones ha realizado Usted personalmente; Dijo: Que ninguna.-

PREGUNTADO: Quiénes fueron sus iniciadores ideológicos; Dijo: Que fueron ROSC-MANO y PERON.-

PREGUNTADO: Cuándo fue que Usted recibió adoctrinamiento de propaganda política; Dijo: Que desde que se inició en la organización.-

PREGUNTADO: Quién la proporcionó; Dijo: Que (N) "FRANCO" y luego su señora (N) "CLOU" o "SISI".

PREGUNTADO: Cómo fue; Dijo: Que fue mediante reuniones que se efectuaban en la casa de PERON y en la cual se trataban y discutían temas de la actualidad política reinante en el país en esos momentos.-

PREGUNTADO: Quiénes fueron los participantes; Dijo: Que todas las personas que ha nombrado en contestaciones a preguntas anteriores.-

PREGUNTADO: Cada cuánto tiempo recibe Usted adoctrinamiento político; Dijo: Que el principio se efectuaba cada quince días aproximadamente y luego una vez por semana hasta que posteriormente nuevamente cada quince días más o menos hasta el mes de junio de mil novecientos setenta y seis, en que el declarante no fue más a esas reuniones dejando de participar en esa organización.-

PREGUNTADO: Que sucede con los que no participan de esas reuniones; Dijo: Que no sabía nada.-

PREGUNTADO: Dónde trabajaba o estudiaba antes de ser capturado; Dijo: Que trabajaba en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros y estudiaba bachillerato en horas de la noche en el Instituto Carlos Pellegrini, de esta Capital Federal.-

PREGUNTADO: Qué es el objeto que perseguía Usted con esa acción; Dijo: Que el objeto era para en el futuro poder conseguir una liberación social entre los trabajadores del lugar de su trabajo.-

PREGUNTADO: Para poder accionar como obtenían los fondos; Dijo: Que lo ignoraba.-

PREGUNTADO: Qué armas o elementos afines le entregó la organización para poder actuar; Dijo: Que no le entregó ningún tipo de arma.-

PREGUNTADO: Que tipo de instrucción o adoctrinamiento recibió Usted, para o sobre el uso de armas; Dijo: Que no recibió ese tipo de instrucción.-

PREGUNTADO: Ha tenido en su poder bombas, materiales explosivos o inflamables; Dijo: Que no.-

PREGUNTADO: Ha recibido o impartido a compañeros instrucción sobre la fabricación de bombas; Dijo: Que no.-

de bombas, explosivos, etcétera; Dijo: Que no.-

PREGUNTADO: Si ha manejado y/o utilizado armas o los materiales nombrados en las preguntas precedentes; Dijo: Que no.-

PREGUNTADO: Si ha hecho acopio de armas, y en este caso, si se trataba de armas de guerra; Dijo: Que no.-

PREGUNTADO: Si ha actuado en actos que sirvieran para interrumpir medios de comunicaciones o servicios esenciales destinados al servicio público; Dijo: Que no.-

PREGUNTADO: Dónde fue capturado; Dijo: Que el declarante, fue detenido el día y siete de enero del corriente año en su domicilio particular, en horas de la noche, por un grupo de personas vestidas de civil los que estaban armados.-

PREGUNTADO: Cuáles fueron las circunstancias que rodearon su captura; Dijo: Que en el momento de ser capturado lo ignoraba.-

PREGUNTADO: Que hacía en el momento de ser capturado; Dijo: Que en esos momentos el declarante se encontraba hablando por teléfono con un amigo.-

PREGUNTADO: Qué arma o armas tenía en el momento de su captura; Dijo: Que no tenía ninguna arma.-

PREGUNTADO: Qué documentos tenía en su poder; Dijo: Que en su casa, en esos momentos tenía la Cédula de Identidad Policial y la Libreta de Enrolamiento.-

PREGUNTADO: Agregue todo cuanto sepa y se le ofrezca que considere de utilidad para clarificar su situación; Dijo: Que no tiene más nada que exponer al respecto.

Leído que hubo por el esta declaración, dijo no tener más nada que agregar, quitar o enmendar a la misma y que firmará de conformidad con sus fojas juntamente con el Jefe Preventor.-

ALBERTO CARLOS GARRITANO
IMPUTADO

HENRIK FLOOYAN
Teniente Coronel (R-Art 62)
Jefe de Instrucción Militar
PREVENTOR

Fotocopia del interrogatorio que se le hace a Alberto Garritano en el consejo de guerra que funcionó en el Comando del I Cuerpo de Ejército. Como se advierte en la primera carilla, antes del Interrogatorio ya Garritano ha sido catalogado como subversivo trotskista de la banda de delincuentes subversivos "Montoneros". Del Interrogatorio se desprende que Garritano no tuvo nada que ver con acción violenta alguna y que su actividad se limitó al campo gremial.

Los médicos y la obediencia debida

Escribe Alfredo Achával *

Me ha parecido de suma importancia que se comprenda que la humanidad y las profesiones con espíritu de cuerpo no dejan pasar, sin abordar cambios, las situaciones críticas a que son sometidas. Por tal razón, terminada la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), los médicos sintieron el impacto de las atrocidades que en nombre de la Medicina habían cometido algunos de sus colegas, desviados por una idea política. No bastaba que esos médicos fueran sancionados, inhabilitados para ejercer o aun anulados sus diplomas, era necesario trabajar para que en el futuro, nunca más hubiere médicos que colaboraran en torturas, fueran estas directas o parte integrante de pseudo-interrogatorios. Antes y en Nürenberg, el mundo supo de las atrocidades. Testigos y sobrevivientes mostraron la verdad; en Ginebra, en 1948, los médicos reunidos adoptaron una Declaración y un Código de Ética Médica.

Nuestro país no dejó de valorar una y otra, y por entonces, exactamente desde el 24 de marzo de 1958, se jura en la Facultad de Medicina según esa fórmula o declaración. Se ha agregado un primer párrafo que pone como testigo del compromiso que significa el Juramento a aquello que se considere como de mayor valor moral. Se termina también con un párrafo de deseos, de estima o de demanda frente a su incumplimiento. Ello venimos a hacer, esto último.

Dice el Juramento Médico:

"El acto de juramento que vais a realizar y mediante el cual se os admite como miembros de la profesión médica constituye una invocación a Dios, o a aquello que cada cual considere como más alto y sagrado en su fuero moral, como testimonio del compromiso que contraéis para siempre jamás."

"En el momento de ser admitidos entre los miembros de la profesión médica os comprometéis solemnemente a consagrar vuestra vida al servicio de la humanidad y juráis:

(Enuncia luego los compromisos impuestos por la Asociación Médica Mundial.)

"Desempeñar vuestro arte con conciencia y dignidad."

"Hacer de la salud y de la vida de vuestro enfermo la primera de vuestras preocupaciones."

"Respetar el secreto de quien se os haya confiado a vuestro cuidado."

"No permitir jamás, que entre el deber y el enfermo se interpongan consideraciones de religión, de nacionalidad, de raza, de partido o de clase."

"No utilizar ni aun bajo amenazas los conocimientos médicos contra las leyes de la humanidad."

"Sí, juro"

"Si cumplieréis íntegramente este juramento, que podáis gozar de vuestra vida y de vuestro arte y disfrutar de perenne estima entre los hombres. Si lo quebrantáis, que vuestra conciencia y el honor de la profesión médica en la que acabáis de ingresar, os lo demanden."

En lo que se ha visto, oído y publicado sobre el juicio hay algunos médicos, afortunadamente unos pocos, que han violado estas normas del Juramento Médico, que constituye el Código de Ética Mundial. Unos por sus cargos en Fuerzas Armadas o de seguridad, otros reclutados, que es lo mismo, y otros que colaboraron. Sólo podríamos aceptar la famosa obediencia debida si se tratara de hechos que no constituyen los delitos atroces que han quedado demostrados, y que siguen siendo atroces con guerra o sin guerra. El miedo del detenido que ha colaborado tiene connotaciones diferentes, que no están en aquel que teniendo libertad pudo pedir su baja o no, pero sí ausentarse, huir, como le pedimos que huya de la tentación el que no quiere ser corrompido. Pero no, se quedaron en sus cargos, en sus funciones ilícitas y en las que no lo eran, porque ello permitía un cobro de sueldo y mantener el arraigo. La obediencia debida podría jugar en la primera vez si no tenían argumentos mejores, pero en la habitualidad ya no cuenta el argumento y queda sólo el valor económico como en el asesinato a sueldo.

Esos médicos, que son pocos, deben ser sancionados éticamente en forma urgente por las asociaciones y federaciones que rigen la ética médica en nuestro país, y deben tener un proceso que permita su defensa amplia, y la decisión debe ser públicamente conocida para que el nunca más de la Asociación Médica Mundial de 1948 se pueda mantener en nuestro país y darle significado en 1985. También la Facultad de Medicina, que otorga los títulos, debe ser fiel custodio del valor moral de esos títulos y deberá apartar de su seno a quienes colaboraron con el proceso militar con conocimiento de esos hechos.

La salud moral de las instituciones médicas oficiales y privadas merece el trabajo que significa juzgar con garantías. Pero si se deja pasar de lado la oportunidad, mal podrá, en el futuro, continuar exigiendo un comportamiento ético a la totalidad de los profesionales. ■



Emilio Eduardo Massera



Jorge Rafael Videla

Las tres etapas del proceso

El juicio al que están siendo sometidos los más altos jefes del autodenominado proceso de reorganización nacional, consta —como cualquier otro proceso penal— de tres etapas fundamentales.

En la primera de ellas, el tribunal intenta acumular la mayor cantidad de elementos probatorios, que permitan acreditar con plena certeza la autoría de un suceso delictivo.

En la etapa contradictoria, se desarrolla el proceso propiamente dicho, pues las partes (ahora claramente diferenciadas en sus aspiraciones) han de proponer al juzgador distintas soluciones según convenga a los intereses que proteja.

En la última de las tres etapas, el juez es quien asume un rol preponderante, pues debe decidir el modo de resolver el conflicto planteado.

La intervención del fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Julio César Strassera, se ha desplegado, pues, a lo largo del primero de los tres momentos que se acaban de reseñar (el momento probatorio), debiendo programar ahora el modo en que ha de enfrentar su acusación, con la que ha de dar inicio a la segunda de las etapas mencionadas.

Escribe Alberto A. Fernández *

Y al cabo de este primer período probatorio, ninguna duda queda al respecto, la actividad de la fiscalía ha lindado con la "brillantez". En ello, no sólo tuvo mucho que ver la estrategia adoptada por Strassera y sus colaboradores (centrando la mira en setecientos diez de los casi nueve mil hechos denunciados ante la CONADEP), sino también la paupérrima actuación de la defensa.

Si a los contundentes testimonios prestados por quienes vivieron los horrores ocurridos en el país en el período comprendido entre 1976 y 1982, sumamos la categórica prueba documental acopiada (entre ella las órdenes impartidas por Viola, que en fecha reciente tomaron estado público por este mismo medio), la materialidad de los hechos cuestionados habrá quedado suficientemente acreditada.

nados habrá quedado suficientemente acreditada.

En estas condiciones, bastante favorables por cierto, afronta Strassera la acusación de los nueve procesados.

Así, la primera tarea que deberá enfrentar es la correspondiente a la tipificación de los sucesos atribuíbles a los imputados o, lo que es lo mismo, determinar a qué delitos se adecuan las conductas de aquéllos.

Una primera aproximación permitiría afirmar que tres son los delitos básicamente probados: *privación ilegítima de la libertad agravada* (artículo 142, inciso 1º del Código Penal), *homicidio agravado* (artículo 80, inciso 2º del mismo código), y *falsedad documental* (artículo 292 cuerpo legal citado), ello sin computar todos los delitos menores (abusos de autoridad, hurtos, violaciones de domicilio, etc.) en los que habrían incurrido quienes participaron de los "procedimientos" en los cuales —según los acusados— se cometieron "excesos".

Superada esta instancia, Strasse-

A l prestar declaración ante la Cámara Federal en el juicio incoado a las ex juntas militares por los presuntos excesos cometidos en la represión, en el interrogatorio que me fue formulado por los abogados defensores, uno de ellos, el doctor Miguel Angel Buero, defensor del almirante Jorge Isaac Anaya, refiriéndose a afirmaciones formuladas al comienzo de mi exposición, manifestó aproximadamente lo siguiente:

"Usted se ha referido a que el conjunto de las declaraciones recibidas por la CONADEP Córdoba permitió reconstruir el macabro mosaico del terrorismo de Estado."

"Quería saber si con anterioridad a ello, usted no tuvo información sobre otro macabro mosaico realizado por la subversión, y en el cual se secuestró, se

Hasta en la guerra hay

"Nadie desconoce en el país la acción del terrorismo político, pero lo que

robó, se torturó, se asesinó..."

A esta altura de la pregunta, el presidente de la Cámara Federal interrumpió al defensor señalando que no se estaba juzgando a la subversión, sino que el juicio era a las juntas militares, no haciendo lugar a la pregunta.

Confieso que lamenté la decisión del señor presidente, aunque comprendí lo justo de su decisión.

De cualquier forma, y al margen de los términos legales, debo confesar mi defraudación, ya que entendía que la pregunta formulada por el Dr. Buero

Escribe Luis Rébora *

era de esa clase de preguntas que no puede quedar sin respuesta, fundamentalmente por la intención que la misma involucraba. Es por ello que aprovecho esta circunstancia para contestarla.

Por supuesto, nadie desconocía en el país la acción del terrorismo político, nadie desconocía los métodos utilizados, que fueron breves, pero perfectamente, señalados por el abogado de la defensa al formular su pregunta.

Esos métodos fueron en su oportunidad calificados y condenados por hombres que, como yo y como todos los que militamos en fuerzas políticas, orgánicas y democráticas, no podemos admitir la violencia, ni el delito, ni el terror como instrumentos políticos, ya que éstos sólo pueden llevar a lo que en definitiva se condujo a nuestro país.

Pero si rechazamos la práctica de estos métodos por parte de grupos o sectores ideológicos, menos aún podemos admitir que esta práctica sea asumida por el poder público, pretendiendo institucionalizar



Orlando Ramón Agosti



Roberto Eduardo Viola



Armando Lambruschini

contra las juntas militares

ra deberá ingresar en lo que, a su juicio, es la labor más compleja: determinar el modo en el que han de responder los nueve ex miembros de las juntas militares.

Es evidente que es en este punto donde Strassera parece encontrar los mayores escollos, y así lo ha declarado a diarios capitalinos.

Obviamente, en ello tiene mucho que ver la aparente adhesión del fiscal al *causalismo*, doctrina que como ya expresáramos en una nota anterior, requiere para endilgar a alguien un delito en calidad de autor, un movimiento corporal que se transforme en la causa del efecto disvalioso (ilícito). Por esta vía, Strassera ha de quedar irremediablemente atrapado en un callejón sin retorno, lo que transformaría su acusación en una creación perfectamente vulnerable por parte de la defensa.

Igual suerte correría si pretendiera adjudicar lo sucedido a los jefes castrenses ahora en prisión, a modo de *comisión por omisión*: ¿cómo entender las muertes, secuestros o tor-

turas cometidas por medio de una omisión de no custodiar subordinados?

La tarea se simplifica a poco que se adhiera a la denominada "teoría del dominio del hecho". Según ella, y a decir de Enrique Bacigalupo (uno de los mayores cultores del "finalismo" en nuestro país), autor es "quien 'dominó el hecho', es decir, el que ha tenido las riendas del hecho en la mano", o, lo que es lo mismo, "quien ha podido decidir si el hecho continúa o se desiste de él".

Si recordáramos el modo tajante en que Alejandro Agustín Lanusse, desestimó la posibilidad de que los entonces conductores de las Fuerzas Armadas desconocieran lo que sucedía en el país, y si a ello le sumamos los muchísimos testimonios que coincidieron en afirmar el conocimiento que tenían aquéllos de la existencia de centros clandestinos de detención, así como también de la actividad ilícita de sus subordinados, las posibilidades de negar que pudieron haber cambiado el rumbo de los hechos parecen inadmisibles.

Ello, y decir que han "dominado el hecho", es exactamente lo mismo; y el lógico corolario es imputar lo sucedido a título de autor a quienes corresponda.

Lo único que restaría destacar es que la autoría de todos los ilícitos que se han ventilado en la Cámara Federal en los meses pasados, no involucra por igual a los nueve procesados. De todos ellos, Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini parecen ser quienes deben cargar con el mayor peso de la acusación.

La pena a imponer es aún un misterio, que podremos develar recién cuando se conozca el alegato del doctor Julio César Strassera. Mientras tanto, todo lo que se diga al respecto no pasa de ser especulaciones periodísticas que, en algunos casos, sólo logran reflejar el íntimo deseo que guardan millones de argentinos.

(*) Profesor adjunto de Derecho Penal I en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

leyes que se respetan

es aún menos admisible es que esa práctica sea asumida por el Estado."

el terrorismo de Estado; si así lo hiciéramos, estaríamos tergiversando la esencia misma del poder, ya que éste es el encargado de asegurar el orden y vigilar el estricto cumplimiento de la ley, y no de violarla, aun cuando se trate de un gobierno de facto.

Así lo han hecho todos los países civilizados del mundo que han tenido que afrontar este mismo problema, y eso, justamente, es lo que no ha ocurrido en nuestro país, cuyas autoridades militares prefirieron, como ya dijimos, apelar al terrorismo de Estado, en una suerte de aplicación

de la *ley del talión*, inadmisible en las sociedades avanzadas del mundo, entre las cuales pretendemos ubicarnos, degradando con su conducta no sólo a la institución a la que pertenecían, las Fuerzas Armadas, en cuyo nombre gobernaban, sino también a la República Argentina como nación civilizada.

No constituye argumento alegar que fue una guerra. Hasta la guerra tiene sus leyes, y en el ejercicio de la represión ellas fueron permanentemente violadas, actuando al "margen de la ley", como bien lo señalara el general Agus-

tín Lanusse en su declaración ante la Cámara Federal, quien no puede ser sospechado de querer desprestigiar a las Fuerzas Armadas.

Se ha dicho que éste es el primer juicio que se hace a los vencedores de una guerra, habrá que agregar, quizá, que éstos son los primeros vencedores de una guerra que pretendieron ocultar sus "hazañas" y que también son los primeros que trataron de ampararse en una ley de "autoamnistía" y que aún persiguen, utilizando todos los factores de poder, una amnistía que bo-

rra, como una suerte de Jordán criollo, todos los horrores cometidos en su acción represiva, amnistía que el pueblo argentino no está dispuesto a otorgar y que el gobierno no podrá conceder sin traicionar su mandato.

Un juicio justo, como el que se está sustanciando, y que los responsables jamás ofrecieron a sus víctimas, y un fallo ejemplar, es lo que la sociedad argentina espera, el prestigio de las Fuerzas Armadas necesita y lo que nuestra incipiente democracia reclama. Solamente de esta manera podremos dejar atrás esta amarga y vergonzosa etapa de nuestra historia. ■

* El autor de esta columna es arquitecto y presidió la Comisión Nacional de Desaparición de Personas en la provincia de Córdoba.

VITAL Y NO SIEMPRE RESPETADO

Nuestro derecho a la memoria

Escribe Alberto Amato

No debe haber condición de la sociedad argentina más vapuleada, castigada, denigrada y hasta castigada que la memoria. Años de oscurantismo, mercados de la política, la educación y los medios de comunicación, dictadores entorchados y verborrágicos, crípticas homilias y hasta fallos judiciales han convertido a algo tan simple como la memoria de una sociedad, en una especie de territorio vedado, reservado sólo a unos pocos en el mejor de los casos, y, en el peor, en una actitud punible, lindante con la rebelión o con la subversión. Se nos ha prohibido recordar. Y sólo meses (entiéndase bien: meses) más tarde, se ha proclamado ese monumento al lugar común que dice que somos un pueblo sin memoria. Y, lo que es peor, con la demagógica excusa de un hipotético *mirar hacia el futuro* o de un hipócrita *eliminar rencores*, o de un falsamente piadoso *no hurgar en el pasado*, se ha logrado un catastrófico resultado inverso: el de una sociedad a la que le es difícil mirar hacia adelante, henchida de rencores como está, con heridas de más de treinta años que aún no han cerrado. Es cierto que no debe haber nada más difícil para una sociedad que recordar. Y no en vano la sociedad norteamericana, aun con su portentosa y omnipotente tecnología, tardó diez años en reconocer la derrota de Vietnam y en homenajear a sus veteranos. Pero ha sido un error reparado porque la memoria en los Estados Unidos es un ejercicio cotidiano, nunca un riesgo.

El autoritarismo está convencido, porque aplica este principio, de que recordar es juzgar, es condenar o absolver. En su patética necesidad, los autoritarios no comprenden que recordar es comprender. Y la Argentina ha padecido décadas de autoritarismo, cuyo resultado es una especie de amnesia general en la que rara vez, y en privado, se recuerda a la Buenos Aires ciudad abierta de junio y setiembre de 1955, los fusilamientos de 1956, las sangrientas batallas de azules y colorados del '62 y del '63, a los primeros "desaparecidos" de la dictadura de Lanusse y la aureola "robinhoodesca" con que se orló, en principio, a la subversión, hasta comprender, tarde, su criminal desatino. ¿Debemos mirar hacia adelante, evitar hurgar en el pasado y sepultar los rencores? Sí, desde luego. Pero nunca a partir de la desmemoria o de la ignorancia. Sí, en cambio, desde el interés, el conocimiento y la comprensión.

Esta digresión sobre la memoria tiene su porqué. Una de las actitudes de los abogados defensores de las tres juntas militares juzgadas en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal, ante los rigurosos, detallados, fidelísimos testimonios, ha sido hablar de "testigos preparados". O sea: la memoria también es sospechosa. Y esto ya es grave. Por otro lado, temo que, una vez dictadas las sentencias a los ex comandantes que sean hallados culpables, la actitud de los adalides de la desmemoria sea la de propugnar el borrón y la cuenta nueva, la consabida eliminación de rencores, la cancioncita repetida acerca de la inutilidad de hurgar en el pasado. Como si la historia no nos concerniera a todos.

El horror de una sociedad que ha padecido secuestros, torturas, fusilamientos, campos de concentración y desapariciones, en un trágico y desdichadamente amplio espectro que abarcó todas las edades, ha desfilado a lo largo de las audiencias del juicio a los ex comandantes. Y, aun así, es probable que pronto se nos ofrezca la asepsia de la desmemoria a la desagradable, pero necesaria, tarea de recordar el trágico pasado reciente.

A la entrada del edificio de los archivos nacionales de los Estados Unidos, debajo de un melancólico león de piedra que mira de reojo al Capitolio, tallada para siempre en el granito, hay una frase. Dice: *Because the History is the prologue*. Porque la Historia es el prólogo. Y es cierto. Para entender el hoy necesitamos preguntarle al pasado. Dentro de algunos años, cuando intentemos comprender ese presente que hoy es lejano, necesitaremos, obligadamente, hacerle preguntas a este hoy que nos sacude, nos espanta, nos conmueve, nos aterra, y que justamente por eso, es preciso no olvidar. ■

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, JUAN OCTAVIO GAUNA, HABLA SOBRE EL JUICIO A LAS JUNTAS

Doctor Juan Octavio Gauna: ¿Cómo resumiría el ministerio público a su cargo lo actuado hasta ahora en el juicio a los ex comandantes?

—Como muy positivo. Positivo por la seriedad con la cual se formalizó, porque todos aquellos presagios de nubarrones y tormentas iniciales se diluyeron en la marcha. Lo importante de destacar es cómo la Procuración General de la Nación, como ministerio público, ha seguido adelante. Por un lado y específicamente porque así se lo ordenó el decreto presidencial 157/83, sigue adelante contra la cúpula terrorista. Por el otro sigue adelante a través del 158/83 el juicio a las juntas militares. Lo que pretendo decir con esto es cómo el ministerio público, en forma equidistante, está actuando contra todos los signos de violencia en el país y, por lo tanto, esto significa que en la democracia, la justicia funciona. Mucha gente dice que la democracia es débil en cuanto a que normalmente hay desorden y no se llega a la justicia. Esto no es cierto. El juicio a los ex comandantes lo está demostrando. Primero se dijo o muy pocos esperaban que se iniciara el juicio. Después se dijo que iba a ser un sainete, una farsa y el juicio demostró seriedad y sigue adelante. Por otro lado, respecto de la cúpula montonera esperamos, para fin de mes, tener lista la acusación en la causa más fuerte que hay en su contra, que es la del secuestro de los hermanos Born. Después los jueces dirán. Hablará la sentencia. El juicio a Firmenich, al igual que a los ex comandantes, será llevado con toda la imparcialidad y con todos los resguardos que tiene la Justicia.

“DEFENSA POLITICA Y NO JURIDICA”

—¿Cumplió la fiscalía, a los ojos de esta Procuración, los objetivos propuestos para la primera etapa testimonial en el juicio a las juntas?

—Se cumplieron los pasos que estaban previstos en un juicio de este tipo. Creo que la fiscalía ha cumplido acabadamente con su cometido, ¿no? Fue, creo, realmente una tarea titánica.

—Y en el caso de las de-

“El ministerio público actúa contra todos los signos de violencia”

Para el doctor Gauna, la labor de la justicia demuestra que la democracia no es débil. Y a los hechos se remite: por una parte, el juicio a las tres primeras juntas militares; por la otra, el procesamiento de las cúpulas terroristas, también ordenado por un decreto presidencial. En ambos casos destacó la imparcialidad de procedimientos y las garantías que tienen todos los acusados.

Escribe Rodolfo Zibell

ensas, ¿cómo trabajaron?

—Yo pienso que algunas han sido defensas políticas, nada más. Yo no conozco mucho del trabajo hecho hasta ahora por todas las defensas, pero, por algunas cosas, por algunos recursos esgrimidos antes, se nota que hay toda una línea llevada a politizar el juicio, es decir, hacer una defensa política y no jurídica. Y yo pienso que, al contrario, el fiscal no podía hacer otra cosa que tratar el tema jurídicamente. Por más que subyazca políticamente algo, lo cierto es que la fiscalía trató las cosas nada más que desde un punto de vista realmente jurídico. La fiscalía se ha circunscripto a ese rol, a ese papel que es el que le correspondía.

Y yo creo que la Cámara, en la medida que instruyó la cuestión también lo hizo jurídicamente. Porque lo político es el peligro de este tipo de temas. Lo mismo en el caso de Firmenich. Si uno lo hace político ya lo desnaturaliza, y si él intenta su defensa política, y bueno, éste es un resorte que podrá usar la defensa para enarbolar siempre, pero acá el asunto es que nosotros no ha-

cemos juicios políticos.

—¿Hubo presiones de parte de algún funcionario... sugerencias para que en este juicio a los ex comandantes se suavizaran las acusaciones?

—Yo no tengo ningún conocimiento. A mí nadie me ha llamado para decirme que le indique al fiscal Strassera que no hiciera tal o cual cosa. Nos hemos manejado con absoluta libertad.

—¿Pero cómo recibió el Poder Judicial, concretamente el ministerio público, esa campaña de probable amnistía, de punto final que algunos medios se encargaron de difundir?

LA AMNISTIA O EL PUNTO FINAL

—Hubo embates en cuanto a la necesidad de una ley de amnistía o una ley de punto final y cosas por el estilo... bueno, esos resortes políticos no están dentro de nosotros, o sea, la noticia y si es cierto o no que se juega eso, bueno, nosotros no somos miembros del Poder Ejecutivo ni, por otra parte, del Poder Legislativo. Creo que algunos medios se hacen eco de ciertos grupos de pre-

sión que preferían buscar para esto una solución de otro tipo, por el lado del borrón y cuenta nueva. Son resortes políticos que, algunos medios han manejado. Evidentemente, una campaña periodística fuerte o muchas voces alzándose por la amnistía podrían haber perturbado a la fiscalía, pero yo no creo, por el serio trabajo que han hecho sus integrantes, que esas campañas hayan dado para eso, ni siquiera para eso.

—¿No molestó al ministerio público la decisión del presidente de la Nación de impulsar —por razones de Estado— los ascensos de algunos oficiales que en su momento fueron involucrados por algunos testigos?

“SERAN LOS JUECES QUIENES DECIDAN”

—En absoluto, en absoluto. Porque además los militares que fueron involucrados o nombrados por los testigos... bueno, esto será una evaluación que tendrá que hacer la Cámara. Y después la Cámara tomará esos testimonios y mandará que se investigue. Me imagino que ésa será una labor que hará la Cámara. Acá se presume que nadie puede ser de ninguna manera inculminado si la justicia no ha probado los hechos inculminantes. Esta es una democracia y la justicia es fundamental en una democracia. Para mí lo más destacable de lo acontecido hasta ahora en la Cámara es que la justicia funciona en la democracia. Que el estado de derecho se asegura precisamente en estos juicios. Acá se está haciendo un juicio con un acusador y defensores que tienen todas las oportunidades para demostrar lo contrario de la acusación. Claro que la mayoría de los defensores han dicho que éste es un juicio político. Bueno, son apreciaciones personales, respetables o no. Lo cierto es que a pesar de iniciales presagios de nubarrones y tormentas esto va llegando a su fin. Por uno y por otro lado se les ha arrojado a los jueces testimonios y documentos que se ampliarán ahora con los alegatos. Y serán los jueces, libremente, quienes decidan. Porque así funciona la justicia en la democracia, en libertad. Esto es lo importante. ■

